Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar $ 5.—

AÑO LXXI — Buenos Aires, viernes 18 de enero de 1963 — Número 20.027

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA

Administrador.

DECRETO Nº 82. — Bs. Aires, 7|1|963.

VISTO: La renuncia presentada por el doctor Juan Ignacio Cornídez, al cargo de Administrador Federal de la Vivienda (interino) y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Juan Ignacio Cornídez al cargo de Administrador Federal de la Vivienda y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Administrador Federal de la Vivienda (Clase A, Grupo I), al doctor Osvaldo Juan Tovo (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 112.523, C. I. 482.615, Cap.), en las condiciones del artículo 10 del Decreto número 9.530|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino

AL PUBLICO

Se hace saber que a partir del 14/1/63, la Expedición del BOLETIN OFICIAL atiende en la calle Campichuelo 553, de 7 a 19 horas, T. E. 87-2830.

Sumario

EDICION DEL DIA 18|1|63 (48 páginas)

ACLARACION

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección Nacional de Aduanas

Se hace saber que en razón de haberse deslizado algunos errores en las publicaciones de las resoluciones 3, 4, y 5 de la citada Dirección Nacional, se transcriben seguidamente los párrafos equivocados a los efectos correspondientes:

Resolución Nº 3 (D. T.). — Tricloroetileno y Percloroetileno. Donde dice: "Anexo a la Resolución Nº 4 (D. T.)". Debe decir: "Anexo a la Resolución Nº 3 (D. T.)".

Resolución Nº 4 (D. T.). — Lúpulo. Donde dice: "Anexo a la Resolución Nº 5 (D. T.)". Debe decir: "Anexo a la Resolución Nº 4 (D. T.)".

Resolución Nº 5 (D. T.). — Pinzas y Alicates. Donde dice: "Anexo a la Resolución Nº 3 (D. T.)". Debe decir: "Anexo a la Resolución Nº 5 (D. T.)".

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tomados por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Ratifícanse decretos.

DECRETO Nº 54. — Bs. Aires, 7|1|963.

VISTO el Expediente Nº 24.735, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz solicita la ratificación del Decreto número 1.447|62, cuya copia obra a fojas 1 y 2, mediante el cual se aprueba el convenio suscripto por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz y el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, de fecha 13 de setiembre de 1960 y su complementario del 19 de setiembre de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 1.447 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz con fecha 28 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 56. — Bs. Aires, 7|1|963.

VISTO el Expediente Nº 24.661, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto número 183|62, cuya copia obra a fojas 1, mediante el cual se exceptúa del impuesto fijado por la Ley Nº 3.374|59, a las entidades deportivas, siempre que reúnan las condiciones y cumplan los requisitos siguientes: a) Tener personería jurídica y domicilio real en la Provincia; b) Destinar sus instalaciones al fomento y práctica del deporte, en forma directa; c) Estar federados; d) Que no realicen actividades de lucro,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto Nº 183 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 18 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 66. — Bs. Aires, 7|1|963.

VISTO el Expediente número 24.667, letra M, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita la ratificación del Decreto número 4.376|62, cuya copia obra a fojas 1 y 2, mediante el cual se concede los beneficios que determina el artículo 1º de la Ley 2.613, por el término de cinco (5) años, a partir del 24 de enero de 1961, a la fábrica de fideos de propiedad de la firma M. Bauza Ribot e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en Avenida San Martín números 1791|95|97 del Departamento de Godoy Cruz, en los términos del artículo 10 de la referida ley.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 4.376 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza con fecha 3 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

PRIVATIZACION. — Apruébase el contrato suscripto con el interventor liquidador de la Empresa Laboratorios Fortius E. N.

DECRETO Nº 227. — Bs. As. 11|1|63.

VISTO el Decreto 4.814|61 por el cual se faculta a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a transferir a la actividad privada la Empresa Laboratorios Fortius E.N., y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 5750|61 se aprobó el contrato con el Interventor-Liquidador D. Domingo Cialzeta, cuya actuación quedó anulada por lo dispuesto en el Decreto 9.290|62;

Que si bien se ha transferido a la actividad privada el edificio de la calle Coronel Díaz Nº 2110 y sus instalaciones pertenecientes a Laboratorios Fortius E.N. aún queda por liquidarse la parte de mayor importancia como es la planta productora de dicha Empresa sita en la calle Miralla 1938, Capital Federal y sus anexos;

Que por tal circunstancia la Secretaría de Industria y Minería ha procedido a contratar los servicios de un nuevo Interventor Liquidador que asumirá las funciones del que fuera separado, según los términos del Decreto 9290|62;

Que el Interventor Liquidador designado, es el actual Auditor que se desempeña de conformidad con la Res. Min. 239|62 de la Secretaría de Industria y Minería;

Que dicha designación facilitará la más rápida transferencia a la actividad privada de la Empresa Laboratorios Fortius E. N.;

Que las funciones a cargo del Interventor Liquidador serán sin perjuicio de las que cumple actualmente en la Secretaría de Estado de Industria y Minería y estarán sometidas a las condiciones, plazos, etc. estipulados en el Decreto 4.814|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería con el Interventor Liquidador de la Empresa Laboratorios Fortius E. N. D. Abel I. Gouffier, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 4.814 de fecha 15 de junio de 1961. El contrato que se aprueba forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli.

Entre el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, doctor Rodolfo Guido Martelli, en representación del Poder Ejecutivo Nacional y en virtud de la autorización acordada por Decreto Nº 4.814 de fecha 15 de junio de 1961. en adelante El Estado por una parte. y D. Abel I. Gouffier. en adelante el Interventor Liquidador por otra parte, convienen en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el siguiente Contrato: Artículo 1º. — El Estado encomienda al Interventor Liquidador y éste acepta, la tarea de transferir a la actividad privada el patrimonio de la Empresa Laboratorios Fortius E.N., de-

pendiente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Artículo 2º — A los efectos indicados en el citado Decreto, D. Abel L. Gouffier asumirá, desde la fecha de ratificación del presente contrato, las funciones de Interventor ad-hoc y Liquidador de la Empresa Laboratorios Fortius E. N., quedando a cargo desde igual fecha de la dirección ejecutiva de la empresa con las facultades inherentes a su autoridad superior en las condiciones establecidas en las normas legales en vigor. — Artículo 3º — En los términos del Artículo 3º del Decreto Nº 4814|61, el Interventor Liquidador cumplirá la misión encomendada dentro del plazo de 120 días (ciento veinte) corridos contados desde la fecha de ratificación del contrato. — Artículo 4º — Fíjase en Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000) la retribución del Interventor Liquidador y en 1/3 (un tercio) de esta suma la de cada uno de los asesores que éste designe. — Artículo 5º — Dentro de los 10 (diez) días de ratificación del presente contrato, el Interventor Liquidador deberá informar por escrito a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el nombre de los asesores que haya designado, agregando el compromiso firmado por éstos de aceptación de los términos del Decreto Nº 4814 de fecha 15 de junio de 1961 y del presente contrato, sin cuyo requisito dicha designación no se considerará válida. A estos efectos el Interventor Liquidador podrá celebrar a su vez los contratos necesarios con los asesores o bien éstos firmarán el contrato principal, mediante un codicilio posterior; siendo entendido, en este último caso, que la Nación sólo contrata con el Interventor Liquidador y que las relaciones de éste con los asesores son totalmente independientes. — Artículo 6º — La presente contratación no configura para el Interventor Liquidador relación de empleo con el Estado y los emolumentos pactados revisten el carácter de honorarios, como así también los de los asesores que el Interventor Liquidador designe. — Artículo 7º — Para la solución de las divergencias que origine la aplicación del presente contrato, las partes establecen la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital. — Artículo 8º — Las partes constituyen los siguientes domicilios en la Capital Federal: El Estado, representado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 2º piso y el Interventor Liquidador en la calle Lavalle 1344, 1er. piso. — Artículo 9º — El sellado del presente contrato en la proporción pertinente será repuesto en el original, por el Interventor Liquidador. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires.

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 206 — Bs. As. 11|1|1963

VISTO: La invitación cursada para participar en la X Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.), que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 16 de enero al 15 de febrero de 1963, y

CONSIDERANDO: Que la República Argentina es miembro de dicho Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones, organismo permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

Que de las deliberaciones de la X Asamblea Plenaria del C.C.I.R. dependerán muchas de las consideraciones técnicas en las que deberá basar sus decisiones la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones, a realizarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), a partir del 7 de octubre próximo, y en la que se tratará el tema de las comunicaciones espaciales, de tanta trascendencia en la hora actual;

Que, en consecuencia, resulta conveniente que en la reunión de que se trata participen funcionarios calificados por su experiencia en el campo de las telecomunicaciones, en virtud de la índole eminentemente técnica de los asuntos a considerar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegados del Gobierno Argentino ante la X Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones, que se realizará en la ciudad de Ginebra (Suiza), del 16 de enero al 15 de febrero de 1963, a los Sres. Ing. Luis Julio Cassinelli, Jefe de Departamento (Interino) en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y D. Luis Cravino, de la Dirección de Ingeniería, ambos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a girar al exterior el importe de los viáticos que corresponda, a razón de Treinta (30) Dólares diarios, para cada uno de los funcionarios designados y a extender las pertinentes órdenes de pasajes.

Art. 3º — La misión tendrá una duración aproximada de treinta y cinco (35) días.

Art. 4º — Los gastos de viáticos y pasajes que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, de la siguiente manera: Ejercicio 1963. — crédito fijado por decreto - ley 10.582|62: 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 33 — 226 — (viáticos) y 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 33 — 231 — (pasajes).

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales y credenciales respectivos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri — Carlos M. Muñiz. — Miguel A. Pérez Tort.

Ministerio de Economía

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Síndico.

DECRETO Nº 188. — Bs. As., 10|1|63

ATENTO lo solicitado por el señor Ministro de Economía y lo establecido por el artículo 26º de la Ley Nº 16.432 que sustituyó el artículo 39º del Decreto-Ley Nº 13.126|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Síndico del Banco Central de la República Argentina, en comisión, al Doctor Carlos María Bidegain (L.E. Nº 563.725, D. M. Bs. As., C. I. 1.285.040, Policía Cap. Fed).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS. — Vocal.

DECRETO Nº 14.230 — Bs. As. 31|12|62.

VISTO que por decreto Nº 13.946 de fecha 18 de diciembre de 1962, ha sido designado nuevo Presidente de la Junta Nacional de Granos; y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase al señor José Germán Augusto Destrin — Clase 1902. — Matrícula 1.539.070) — C. I. 420.912, Provincia de Buenos Aires, al cargo de Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Granos para el que fuera designado por decreto Nº 9.553 del 12 de septiembre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; tómese nota y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino. José A. Martínez de Hoz (h.)

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES. — Dase por terminada una intervención.

DECRETO Nº 199. — Bs. As., 11|1|63.

VISTO el expediente reservado Nº 6, en el que por decreto Nº 10.625 de fecha 10 de noviembre de 1961 se declara intervenida la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico (A.P.A.N.E.); y CONSIDERANDO: Que habiendo culminado la gestión que les fuera encomendada por el citado decreto, los señores Interventores dan cuenta de la total regularización de la vida institucional y societaria de la entidad, con la entrega de la misma a sus autoridades naturales, surgidas del acto eleccionario celebrado el 19 de octubre de 1962;

Que, por otra parte, se estima aconsejable dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución Nº 85 dictada por el Ministerio de Educación y Justicia con fecha 24 de agosto último, en cuanto se refiere a la iniciación de las acciones judiciales a que hubiere lugar, conforme lo manifestado por los señores Interventores,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizada la Intervención en la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico (A.P.A.N.E.), dispuesta por el decreto Nº 10.625 de fecha 10 de noviembre de 1961.

Artículo 2º — Apruébase la gestión realizada por el señor Interventor en la citada entidad, doctor Roberto Colombo, con la asistencia administrativa-contable del señor Pedro Megna, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Déjase sin efecto la resolución Nº 85 dictada por el Ministerio de Educación y Justicia con fecha 24 de agosto de 1962, en cuanto se refiere a la iniciación por parte de la Intervención, de las acciones judiciales a que hubiere lugar.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Reincorporaciones

DECRETO Nº 5.615. — Bs. As., 18|6|62

VISTO el Expediente número 9.831 —P— 1962 elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, al Oficial Subinspector don Walter Ernesto Cuadros (Clase 1934, D.M. 49, M.I. Nº 6.751.577, C.I. Nº 5.027.877 Policía Federal).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo establecido en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la citada Repartición, en el Escalafón "C" —Técnico Subprofesional— "Sueldo $ 4.900, Ayudante de Anestesia de 2ª", a don Arnoldo Abel Polisena (Clase 1929, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.052.630, C.I. número 2.720.484 Policía Federal).

Art. 3º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" — Maestranza, Servicios y Obrero" Carpintero (Sueldo $ 4.400) al actual Peón número 1.522 (Sueldo $ 3.900), don Antonio Manuel Berrondo (Clase 1932, D.M. 53, M.I. Nº 6.244.220, C. I. número 5.192.928 Policía Federal).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.616 — Bs. As., 18|6|62

VISTO el Expediente número 9.533, —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, al ex Oficial Subinspector don Adolfo Vicente Reboredo (Clase 1934, D.M. Buenos Aires, M.I. número 4.127.371; C.I. Nº 3.457.504 Policía Federal).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Escalafón "B" — Técnico Subprofesional

"Sueldo $ 6.200" 2º Jefe Taller Sastrería, más $ 3.700 por Reintegro de Gastos por Actividad de Servicios, al actual Capataz Cortador (Sueldo pesos 6.100), más $ 3.300 por el mismo concepto; don Luis Veiga (Clase 1909, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 1.744.456, C.I. Nº 2.185.016 Policía Federal).

Escalafón "F" — Maestranza, Servicios y Obrero

"Sueldo $ 6.100" Capataz Cortador, más $ 3.300 por Reintegro de Gastos por Actividad de Servicios, al actual Cortador (sueldo $ 4.900), más pesos 2.300 por el mismo concepto, don Francisco Antonio Tosti (Clase 1930, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.346.432, C.I. Nº 3.836.087 Policía Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 6.258 — Bs. As., 29|6|62

VISTO, el Expediente número 10.788 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase, a partir del día 1º del mes próximo, en la Policía Federal, al Oficial Ayudante de Administración, don Marcelo Fidel Fernández (Clase 1930, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.242.125, C.I. número 2.906.484 Policía Federal).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en el Escalafón "B" — Técnico Subprofesional" — "Sueldo $ 4.300; Perforadora Máquina Eléctrica Contabilidad de 4ª", a las señoritas: Dora Carmen Martini (L.C. Nº 4.018.751, C.I. Nº 5.006.594 Policía Federal); Hilda María Méndez (L.C. Nº 3.071.344, C.I. Nº 3.946.566 Policía Federal) y Martha Ces (L.C. Nº 3.617.673, C.I. número 4.597.645 Policía Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.072 — Bs. As., 18|7|62

VISTO el Expediente número 11.954 —P— 1962 elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, al ex Oficial Subinspector don José Emilio Lungo (Clase 1932, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.506.025 C.I. Nº 3.150.990 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.568 — Bs. As., 23|8|62

VISTO el Expediente número 15.023 —P— 1962 elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el cargo de Oficial Ayudante, correspondiente al cuadro "Personal Superior", al ex Oficial Ayudante de Administración, don Julio César Petronilli (Clase 1936, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.185.989, C.I. número 3.950.808 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.706 — Bs. As., 29|8|62

VISTO el Expediente número 15.966 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la reincorporación en la Policía Federal, del Oficial Subinspector don Walter Ernesto Cuadros Bahiguer (Clase 1934, D.M. 49, M.I. Nº 6.751.577, C.I. número 5.027.877 Policía Federal), dispuesta por Decreto Nº 5.615 de fecha 18 de julio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.896 — Bs. As., 31|8|62.

VISTO el Expediente número 16.771 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en los cargos que en cada caso se indica, correspondientes al cuadro "Personal Superior", a las siguientes personas: Oficial Subinspector, al ex Oficial Subinspector don Juan Carlos Brondo (Clase 1930, D.M. 15, M.I. número 4.797.999, Céd. de Id. número 3.007.114 Pol. Federal) y Oficial Ayudante, al ex Oficial Ayudante don Domingo Tomás Del Pino (Clase 1937, D.M. 15, M.I. Nº 4.862.423, Céd. de Id. Nº 4.490.080 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 10.004 — Bs. As., 28|9|62.

VISTO el Expediente número 18.196 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal a partir del día 1º del mes próximo, en el cargo de Oficial Subayudante, correspondiente al cuadro

"Persona Superior", al ex Oficial Subayudante don Carlos Ernesto Arce (Clase 1938, D.M. Buenos Aires, M. I. número 4.285.871, C.I. Nº 4.596.117 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 12.962—Bs. As., 27|11|62

VISTO el Expediente número 20.335 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la reincorporación dispuesta en la Policía Federal, por el artículo 3º del Decreto Nº 9.642|62, en el Escalafón "D" —Clero Policial— "Sueldo $ 3.900, Hermana" de la ex Hermana Zunilda Isabel Pardo (L.C. 6.112.005, C.I. Nº 1.316.672 Policía Federal), debe considerarse en el cargo de Oficial Superior de 3ª (Hermana).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Autorízase nacionalización de automotores.

DECRETO Nº 7.492 — Bs. As. 30|7|62

VISTO el pedido de nacionalización del automóvil marca "Chevrolet" Impala Sedán 4 puertas, modelo 1960 de 8 cilindros Motor T0309 CE2461 — Chasis Nº 01839 T—173257, perteneciente a la viuda del ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Irlanda en la República Don William Benedict Butler, fallecido durante el desempeño de su cargo en Buenos Aires, y CONSIDERANDO: que el lamentable fallecimiento de S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario W. Butler deja a la viuda en situación de verse obligada a solicitar la exención de gravámenes, y que es de buena política el hacer que ella recuerde su corta permanencia en el país, donde sufrió una pérdida irreparable en la persona de su esposo, con sentimientos de agradecimiento, y en atención a que el extinto señor Ministro Butler no introdujo sino un solo automóvil al país dado el escaso tiempo en que había sido acreditado en la República,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la nacionalización del automóvil marca "Chevrolet", Impala Sedan 4 puertas, modelo 1960, motor T0309CE2461 — chasis Nº 01839T—173257, perteneciente al ex Ministro de Irlanda D. William Benedict Butler, con la excepción total de gravámenes, — a nombre de su sucesión —, a título de excepción y sin que ello signifique sentar un precedente para casos semejantes.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 7.666 — Bs. As. 1|8|62

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 14.446 y el Decreto Nº 7051|60 por el cual se fijan los recargos cambiarios para los automóviles de los funcionarios comprendidos en los artículos 2º, 8º y 9º de la Ley Nº 12.951, después de haber cumplido su misión en el exterior y, CONSIDERANDO: que si bien el automóvil usado en Lima por el Dr. Diógenes Taboada en sus funciones de Embajador no reúne todos los requisitos determinados en el Decreto Nº 7051, puede, sin embargo, ser introducido en el país de acuerdo con la Ley Nº 14.446, por cuanto consta que el susodicho comunicó su compra a la Cancillería por nota de fecha 30 de enero de 1962 y que era el automóvil que tenía en uso hasta la fecha de su regreso al país, según las pruebas que se exponen en el expediente respectivo; que además existe el antecedente, de que siendo el Dr. Taboada Embajador en el Uruguay desde octubre de 1958 a mayo de 1959, al poner término a su misión para desempeñar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, no introdujo al país el automóvil de su propiedad que usaba en el ejercicio de sus funciones como Canciller, se le confía la Representación en el Perú, de donde trae el automóvil para introducir en el país al amparo de la franquicia diplomática, después de siete meses de permanencia en Lima, de donde resulta así justa su petición, máxime si se considera que computando el tiempo de sus dos funciones diplomáticas fuera del país, excede el año reglamentario establecido para tales casos; por último, las razones de elemental equidad que nacen del hecho de que el traslado que da término a su permanencia en el Perú, no es imputable al peticionante y visto el dictamen favorable del Gabinete de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la introducción a la República del automóvil de propiedad del señor Dr. D. Diógenes Taboada, marca Mercedes Benz, año 1962, motor Nº 180941—10)58799, chasis 111012—10—063304, previo pago de los recargos cambiarios determinados por el Decreto 7051|60.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por los Ministro Secretarios de Estado en las carteras de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el Secretario de Hacienda de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 8.362 — Bs. As. 16|8|62

VISTO: Lo dispuesto por la Ley Nº 14.446 y el Decreto Nº 7.051|60 por el cual se fijan los recargos cambiarios para los automóviles de los funcionarios comprendidos en los artículos 2º, 8º y 9º de la Ley Nº 12.951, después de haber cumplido su misión en el exterior, y CONSIDERANDO: Que aunque el automóvil usado en Sydney por el Consejero D. Enrique Mariano Beascoechea cuando desempeñaba las funciones de Cónsul General, puede ser introducido al país de acuerdo con la Ley Nº 14.446, no reune todos los requisitos determinados en el Decreto Nº 7.051|60, consta sin embargo que el susodicho comunicó a la Cancillería por nota Nº 142, del 7 de junio de 1959, que debido al excepcional tiempo transcurrido sin percibir los fondos correspondientes, vendió el automóvil nuevo que poseía a fin de no demorar el pago de sus obligaciones y las contraídas por la representación de la República, circunstancias que se exponen en el expediente respectivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el que se destacan el informe de la Dirección General de Administración, el dictamen favorable del Departamento de Asuntos Jurídicos y las conclusiones concordantes de la Dirección Nacional de Ceremonial Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Que el automóvil de propiedad del ex Cónsul General de la República en Sydney, Consejero D. Enrique Mariano Beascoechea, marca "Chevrolet", modelo Beiair Sedan 1960, motor número 9V150153, chasis Nº 016093|S, puede ser importado al país abonando el recargo cambiario establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 7.051|60.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 9.759 — Bs. As. 17|9|62

VISTO: el expediente Nº 27385|62 del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cual se plantea la substracción del automóvil de propiedad del Agregado Cultural de la República de Bolivia, Sra. Yolanda Céspedes de Montenegro, marca Chevrolet, modelo 1959, motor Nº T1217C.E.4830 (T. uno, dos, uno, siete, C.E., cuatro, ocho, tres, cero) Serial Nº F59 T—139132 (F. cinco, nueve, T.uno, tres, nueve, uno, tres, dos); y CONSIDERANDO: Que, atento lo dispuesto por el art 4º del Decreto número 4.891|61, para introducir a plaza un nuevo automóvil, en las condiciones dispuestas por el art. 3º del Decreto últimamente citado, se hace necesario la previa nacionalización del automóvil ingresado anteriormente; y Que, en el caso concreto de la Sra. Yolanda Céspedes de Montenegro no es posible nacionalizar el automotor robado, precisamente como consecuencia de su substracción; Por tanto: Atento todo lo expuesto y de conformidad a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Por esta sola y única vez, relévase al Agregado Cultural de la Embajada de Bolivia en la República, del cumplimiento del requisito de la previa nacionalización del automóvil marca Chevrolet, modelo 1959, motor Nº T1217 CE. 4830 (T.uno, dos, uno, siete, C.E., cuatro, ocho, tres, cero) Serial Nº F 59 T—139132 (F cinco, nueve, T., uno, tres, nueve, uno, tres, dos) para poder ingresar otro automóvil al país en las condiciones estipuladas por el art. 3º del Decreto Nº 4.891|61

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y Economía; y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 9.760 — Bs. As., 17|9|62

VISTO: el Expediente Nº 27.499|62 del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cual se plantea la substracción del automóvil de propiedad del Señor Agregado Militar de la Embajada del Uruguay, Coronel Alfonso M. González Hounie, marca Chevrolet Impala, Modelo 1960, con parante, ocho cilindros, número de motor T0210 DA 3750 (T—cero—dos—uno—cero DA tres—siete—cinco—cero). número de chasis Serie Nº 1819 T 154488 (uno—ocho—uno—nueve T uno—cinco—cuatro—cuatro—ocho—ocho); y CONSIDERANDO: Que, atento lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 4.891|61, para introducir a plaza un nuevo automóvil, en las condiciones dispuestas en el artículo 3º del Decreto últimamente citado, se hace necesario la previa nacionalización del automóvil ingresado anteriormente; y Que, en el caso concreto del Coronel Alfonso M. González Hounie no es posible nacionalizar el automotor robado, precisamente como consecuencia de su substracción: Por tanto: Atento todo lo expuesto y de conformidad a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Por esta sola y única vez, relévese al Agregado Militar de la Embajada del Uruguay, D. Alfonso M. González Hounie del cumplimiento del requisito de la previa nacionalización del automóvil marca Chevrolet, Modelo 1960, motor T 0210 CA 3750 (T—cero, dos, uno, cero CA tres, siete, cinco, cero). Serie número 1819 T 154488 (uno, ocho, uno, nueve T uno, cinco, cuatro, cuatro, ocho, ocho), para poder ingresar otro automóvil al país en las condiciones estipuladas por el artículo 3º del Decreto Nº 4.891|61.

Art. 2º. — En caso de recobrarse el automóvil sustraído, éste pasará a su propiedad del Estado, quien procederá a su remate entregando a la sociedad aseguradora el importe indemnizado por la misma, si el monto de dicha subasta alcanzara a cubrirlo.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y Economía; y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 9.781 — Bs. As. 17|9|62

VISTO: el Expediente nº 27.386|62 del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cual se plantea la substracción del automóvil de propiedad del Señor Director del Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires, D. Marco A. Gandasegui, marca "Chevrolet", modelo 1960, motor nº T. 0210 DA—82776 (T—Cero, Dos, Uno, Cero, D A—Ocho, Dos, Siete, Siete, Seis), y CONSIDERANDO: Que, atento a lo dispuesto en el art. 4º del Decreto Nº 4.891|61, para introducir a plaza un nuevo automóvil, en las condiciones dispuestas en el art. 3º del Decreto últimamente citado, se hace necesario la previa nacionalización del automóvil ingresado anteriormente; y Que, en el caso concreto del Sr. Marco A. Gandasegui no es posible nacionalizar el automóvil robado, pese a haber transcurrido dos años desde su introducción a plaza, precisamente como consecuencia de su substracción; POR TANTO:

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Por esta sola y única vez, relévase al Sr. Director del Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires, Sr. Marco A. Gandasegui, del cumplimiento del requisito de la previa nacionalización del automóvil marca "Chevrolet", modelo 1960, motor nº T.0210 DA 82776 (T—Cero, Dos, Uno, Cero, D A—Ocho, Dos, Siete, Siete, Seis), para poder ingresar otro automóvil al país en las condiciones estipuladas por el art. 3º del Decreto Nº 4.891|61.

Art. 2º. — En caso de recobrarse el automóvil sustraído, éste pasará a ser de propiedad del Estado, quien procederá a su remate entregando a la sociedad aseguradora el importe indemnizado por la misma, si el monto de dicha subasta alcanzara a cubrirlo.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 12.036 — Bs. As. 22|12|62

VISTO: la sustracción del automóvil de propiedad del Agregado Militar de la Embajada de México en la República, Coronel D. Esteban Aguilar Gómez, marca Chevrolet Impala, modelo 1960, motor Nº TO 308 CE 2780, ocurrida el día 30 de octubre de 1960, circunstancia que fuera comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la mencionada Representación Diplomática vor nota Nº 1.510 de fecha 2 de noviembre de 1960, y CONSIDERANDO: El tiempo transcurrido desde la fecha de la sustracción del mencionado automóvil, y que en las disposiciones legales vigentes sobre franquicias aduaneras para las Representaciones Diplomáticas extranjeras acreditadas ante el Gobierno argentino no se contempla el caso de sustracción de vehículos automotores introducidos al país con franquicia diplomática, y visto lo manifestado por la Secretaría de Estado de Hacienda sobre un proyecto de Decreto que autoriza a introducir en franquicia un automóvil a las Representaciones Diplomáticas extranjeras y funcionarios de las mismas que por causa de robo, accidente o incendio, hubieran sido privados de sus vehículos; en su Memorándum Nº 27 de fecha 10 de abril de 1961, que expresa: "Esta Secretaría entiende que los casos a que se refiere el proyecto de Decreto son indudablemente de excepción y por lo tanto pueden contemplarse aislada e individualmente, como se ha hecho hasta el presente; y que es inconveniente dictar normas de aplicación automática por la autoridad aduanera, porque en tales supuestos parece prudente que el Poder Ejecutivo considere individualmente las respectivas situaciones para evitar que se desnaturalicen los principios que sustentan la franquicia diplomática".

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Agregado Militar de la Embajada de México en la República, coronel D. Esteban Aguilar Gómez, a importar, en régimen de franquicia diplomática y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, un automóvil, en reemplazo del que fuera sustraído.

Art. 2º — En caso de recobrarse el automóvil sustraído, éste pasará a ser de propiedad del Estado, quién procederá a su remate entregando a la sociedad aseguradora el importe indemnizado por la misma, si el monto de dicha subasta alcanzara a cubrirlo.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Roberto T. Alemann. — Luis R. Mac Kay. — Jorge Wehbe.

DECRETO Nº 12.592. — Bs. As. 19|11|61

VISTO: el pedido formulado por el ex Embajador de la República de Bolivia, D. Fernando Iturralde Chinel, consistente en que se le autorice a nacionalizar dos automoviles de su propiedad, liberándolo del pago de los recargos establecidos en el artículo 5º del decreto Nº 4.891|61 y los dictámenes y opiniones favorables vertidas por la Dirección Nacional de Ceremonial, por la Asesoría del Gabinete de su Excelencia el señor Canciller, por el señor Director de América del Sur, por el señor Director General de Política, por el señor Consejero Legal y por su Excelencia el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y, CONSIDERANDO: las estrechas relaciones que existen entre los países, los reconocidos principios internacionales de cortesía entre los estados y la amplia reciprocidad que otorga el Gobierno de Bolivia, y la inexistencia de un convenio bilateral entre los dos países que reglamenten casos como el

presente, lo que hace necesario considerar en particular el caso planteado por el ex Embajador D. Fernando Ituraide Chinel,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la nacionalización sin pago de recargo alguno a los automóviles de propiedad del ex Embajador de Bolivia, D. Fernando Ituraide Chinel, por término de funciones, que se detallan a continuación: un automóvil marca Chevrolet, modelo 1961, Motor Nº 11.839, T 176.277, (uno, uno, ocho, tres, nueve, T uno, siete, seis, dos, siete, siete), y otro Cadillac, modelo 1961, Motor Nº 61, M 113.206 (seis, uno, M uno, uno, tres, dos, cero, seis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS.

DECRETO Nº 5.268. — Bs. As., 11|6|62.

VISTO el memorándum de fecha 5 de junio de 1962, del Departamento de Coordinación y Enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 13 de la Resolución Ministerial Nº 451, de 4 de junio de 1959, del Registro de dicho Departamento, y atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con carácter de Correo Diplomático, a los señores D. Juan Carlos Jara (Clase B - Grupo I) (M. 103.472 - D. M. 1 - Clase 1911; C. I. 312.105 Pol. Fed.), D. Luis José Armando Rivas (Clase B - Grupo I) (M. 4.006.686 - D. M. 1 - Clase 1924; C. I. 2.062.044 Pol. Fed.), D. Héctor Alberto Raineri (Clase B - Grupo IV) (M. 1.808.876 - D. M. 4 - Clase 1922; C. I. 1.990.987 Pol. Fed.), D. Eduardo Benito Nozziglia (Clase B - Grupo V) (M. 408.640 - D. M. 1 - Clase 1919; C. I. 1.742.236 Pol. Fed.) y D. Juan Jobino Tello (Clase D - Grupo I) (M. 272.483 - D. M. 3 - Clase 1914; C. I. 1.645.879 Pol. Fed.).

Art. 2º — El personal que se designa por el artículo 1º del presente decreto, dependerá directamente del Departamento de Coordinación y Enlace (División Correo Diplomático) de la Cancillería.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial, se otorgarán los pasaportes diplomáticos correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 5.360. — Bs. As., 12|6|62.

VISTO las gestiones efectuadas por expediente Nº 187-1-11.648 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el sentido de obtener la representación argentina ante el cuerpo de jurados internacionales de la XXXI Bienal Internacional de Arte de Venecia; La designación que con tal motivo ha recaído en la persona del Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Profesor Jorge Romero Brest; La necesidad de que el Gobierno Argentino se haga cargo del costo de los pasajes; y CONSIDERANDO: Que dicha designación comporta un reconocimiento tácito a los valores culturales de nuestro país. Que la misión a cumplir tenderá a difundir el conocimiento de las artes plásticas argentinas en la órbita internacional, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hará entrega al profesor Jorge Romero Brest, de un pasaje de ida y vuelta (Buenos Aires - Venecia - Buenos Aires) por vía aérea.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto para la Administración Pública para el Ejercicio de 1962.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 5.537. — Bs. As., 15|6|62.

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de la República Federal Alemana con motivo del Festival Internacional de cine a efectuarse en dicho país, y CONSIDERANDO: La importancia que este festival reviste para la promoción del intercambio cultural, y, a la vez, la conveniencia de responder dignamente a la invitación de esa República designando un representante del país, con las condiciones que su misión requiere,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en carácter de observador al Asesor de la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Alberto Rodolfo Zavalía Domínguez (M. I. 586.090 - clase 1911).

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — Se deja constancia que la designación del observador argentino es en carácter "ad honorem".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 6.791. — Bs. As., 13|7|62.

VISTO la Resolución Nº 370, del 22 de mayo de 1962, del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la que se acepta la renuncia que presentara el señor D. Eduardo Alberto Celesia, del cargo de Delegado Liquidador de la Comisión de la Administración de la Ley 13.891 (Clase A - Grupo IV), y atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Liquidador de la Comisión de Administración de la Ley 13.891 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Ernesto Luis Enrique De La Guardia (M. 4.218.767 - D.M. Bs. As. - Clase 1925; C.I. 1.891.261 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 8.003. — Bs. As., 9|8|62.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase, D. Francisco José Figuerola, se desempeñará en la Embajada de la República en Bélgica, sin perjuicio de sus actuales funciones en la Embajada de nuestro país ante la Comunidad Económica Europea.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 9.532. — Bs. As., 12|9|62.

VISTO la necesidad de regularizar la situación de revista del personal que se desempeña en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, afectado por las actuaciones sumariales incoadas en ese Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que por Resolución 471 de fecha 29 de junio último se dejó sin efecto la suspensión preventiva de esos funcionarios, oportunamente dispuesta por Resolución Ministerial 430|62, asignándoseles funciones distintas a las que venían realizando, hasta tanto finalizara la tramitación sumarial aludida; Que corresponde ratificar sus términos en cuanto asigna funciones a personal comprendido en la Clase A - Grupo II cuya atribución es de competencia del Poder Ejecutivo Nacional a tenor de lo prescripto en el Decreto Nº 11.941|59; Que estando aún en trámite de sustanciación el sumario mencionado y habiéndose alejado de sus tareas los funcionarios nombrados por el artículo 2º del Decreto Nº 5.812|62, procede designar en las mismas condiciones que aquéllos a un reemplazante por el lapso que transcurra hasta la finalización de esas actuaciones; Que por otra parte, corresponde disponer la provisión de los cargos de Subdirector General de Administración y Jefe del Departamento Contaduría General, así como los de Director General y Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que fueran creados por Decreto 8.873|62: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo establecido en la Resolución 471, de fecha 29 de junio de 1962, dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cuanto significa levantar la suspensión preventiva de los funcionarios comprendidos en su similar 430|62, así como en lo referente a la asignación de funciones que en su artículo 2º prescribe.

Art. 2º — A partir de la fecha del presente decreto y sin perjuicio de que en oportunidad de la finalización del sumario administrativo que se incoa pueda modificar su situación de revista funcional, los señores D. Víctor Cayetano Faruolo, D. Aldo Tufro y D. Oscar Alberto Ainchil, Clase A - Grupos: II, IV y V, respectivamente del Item 5 - Ministerio, se desempeñarán como Asesores en el Item 389 - Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la Clase y Grupos correspondientes.

Art. 3º — Promuévese con imputación a 2—1—2—7—389—31—781— a los cargos de Clase A - Grupo I, con funciones de Director General de Asuntos Jurídicos, al doctor Horacio Mario Goñi (M. 251.019 - D. M. 2 - Clase 1912); Clase A - Grupo II, con funciones de Subdirector General de Asuntos Jurídicos, al doctor Amadeo Félix José Scagliarini (M. 4.353.379 - D. M. Bs. As. - Clase 1932); Clase A - Grupo IV, al doctor D. Juan Carlos Alejandro Casanegra (M. Nº 274.062 - D. M. 2 - Clase 1918); Clase A - Grupo V, al doctor D. Arturo Julián Strassburger (M. 262.760 - D. M. 2 - Clase 1915) y Clase B - Grupo II, al señor D. Félix Alberto Luis Boeri (M. 293.759 - D. M. 3 - Clase 1908), agentes que hasta la fecha revistaban respectivamente, en las Clases A - Grupo IV; D - Grupo I; B - Grupo II; B - Grupo IV y D - Grupo III del Presupuesto vigente para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con imputación a 2 — 1 — 2 — 7 — 5 — Ministerio.

Art. 4º — Desígnase con imputación a 2 — 1 — 2 — 7 — 5 —31 — 781, en la Clase A - Grupo II, con funciones de Subdirector General de Administración, al señor D. Juan Domingo Oliveto (M. 117.084 - D. M. B. A. - Clase 1912) y en la Clase A - Grupo IV, al señor D. Nelson Agustín Zapatería (M. 1.740.184 - D. M. B. A. - Clase 1921), con la estabilidad, deberes y derechos establecidos en el Decreto Ley Nº 6.666|57 y Decretos Nros. 9.520|58 y complementarios para el personal de la Administración Pública Nacional.

Art. 5º — Asígnase funciones de Tesorero General (Clase A - Grupo IV) y Subtesorero General (Clase A - Grupo V), con carácter provisional, a los agentes señores D. Marcelo Adolfo Margherich (M. 4.240.913 - D. M. Bs. As. - Clase 1928), (Clase B - Grupo IV) y D. Enrique Juan Hittos (M. 4.465.754 - D. M. Bs. As. - Clase 1926) (Clase D - Grupo I), respectivamente.

Art. 6º — La asignación de funciones dispuesta por el artículo 3º del Decreto Nº 5.812|62 y por el artículo 5º del presente decreto, se entenderá vigente hasta la finalización de las actuaciones sumariales que actualmente se incoan y a las que hace referencia el citado Decreto Nº 5.812|62.

Art. 7º — Reconócese a las personas designadas en el artículo 5º, las diferencias de sueldos y demás compensaciones inherentes a los cargos para los que son nombrados, con respecto a su actual situación de revista.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en los artículos 5º y 6º se imputará al sobrante de créditos del inciso 7 - Gastos en Personal - del Item 5 - Ministerio, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 7.999. — Bs. As., 9|8|62.

VISTO el Decreto Nº 4.354 de fecha 16 de mayo de 1962, por el que se acuerda a los señores D. Carlos Virgilio Frías y D. Eduardo Lorenzo De Simone la compensación por "Servicios Calificados" en su condición de Asesor de 1ª del Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y Secretario Privado del Subsecretario, respectivamente; y CONSIDERANDO: Que corresponde mantener el criterio expuesto al dictarse el mencionado texto legal;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en función de lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, en el cumplimiento del Decreto Nº 4.354 de fecha 16 de mayo de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
GUIDO. — Bonifacio del Carril

DECRETO Nº 9.803. — Bs. As., 17|9|62.

VISTO el Decreto Nº 9.532|62 y las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones de necesidad que obligaron a su dictado, a fin de regularizar la situación de distinto personal superior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Por ello, en función de lo autorizado en el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 9.532, del 12 de setiembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Bonifacio del Carril

DECRETO Nº 9.342. — Bs. As., 18|10|62

VISTO la observación Nº 39|61 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Nº 7.921|61, por el cual se autoriza a la Junta Nacional de Represión del Contrabando para fijar y liquidar compensaciones al personal que preste servicios en el organismo, como así también, previa conformidad, en cada caso, de la Secretaría de Hacienda, a designar agentes transitorios para tareas técnicas o especiales, y atento que subsisten las razones que originaron el dictado del citado decreto; Por ello, en uso de las facultades que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Nº 7.921|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.
FRONDIZI. — Roberto T. Alemann — Jorge Wehbe.

DECRETO Nº 11.764. — Bs. As., 31|10|62

VISTO la reclamación interpuesta por el ex-Embajador Dr. Gerardo Jorge Schamis; y CONSIDERANDO: Que el gasto de estadía de vagón en la ciudad de La Paz (Bolivia) para transportar sus efectos personales en ocasión de su traslado a la República Argentina, si bien no se encuentra expresamente autorizado en la reglamentación de la Ley 12.951, ha significado una real economía para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por cuanto de no haber dispuesto su reserva, se hubiera producido una sensible demora en su viaje de regreso conforme se documenta a fs. 1; Que corresponde en consecuencia, atento las razones invocadas y las que obligaron a su urgente retorno al país, aprobar el temperamento seguido en la emergencia y disponer el reintegro de la suma abonada por el recurrente; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento seguido por el ex-Embajador Argentino en La Paz (Bolivia), Dr. Gerardo Jorge Schamis, para reservar el vagón que posibilitara el transporte de sus efectos personales al país, en ocasión de su traslado.

Art. 2º — Reintégrase al doctor Gerardo Jorge Schamis la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 65.000.—), abonada de su peculio en concepto del gasto de que informa el artículo precedente.

Art. 3º — Impútese dicho gasto a 2 — 1 — 2 — 9 — 7 — 7 — 38 — 274 del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1962.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a sus efectos.
GUIDO. — Carlos M. Muñiz

DECRETO Nº 12.717. — Bs. As., 21|11|62

VISTO la observación legal Nº 20 Anexo 2 - Ejercicio 1962 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a intervenir los decretos 4.360, 4.404 y 4528 de fechas 16, 18 y 23 de mayo de 1962; y CONSIDERANDO: Que los traslados de Embajadores que por las citadas medidas se disponían, fueron ordenados por razones de servicios y de imprescindible necesidad; Que por lo tanto, corresponde hacer uso de la autorización acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de los decretos 4.360, 4.404 y 4.528 de fechas 16, 18 y 23 de mayo de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.
GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

DECRETO Nº 13.079. — Bs. As., 29|11|62
VISTO el decreto Nº 11.839 del 31 de octubre de 1962, y CONSIDERANDO: Que la misión que en el mismo se autoriza se cumplirá en el transcurso del presente ejercicio fiscal,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — La imputación del gasto emergente de la misión ordenada por decreto Nº 11.839|62 dispuesta por el artículo 3º del mismo, se atenderá con cargo al ejercicio fiscal 1963, en cuyos términos queda modificado el texto aludido.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

DECRETO Nº 13.114. — Bs. As., 29|11|62
VISTO el Decreto nº 13.072 del 28 de noviembre de 1962, relativo a la visita oficial del señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto a la República del Paraguay, y CONSIDERANDO: Que en el mismo se ha omitido disponer a qué lapso debe corresponder la asignación de viáticos,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto nº 13.072 del 28 de noviembre de 1962, estableciéndose que la asignación dispuesta con carácter de viático y en compensación de todo gasto corresponde a u$s 30 (Treinta Dólares Estadounidenses) diarios.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

DECRETO Nº 14.002. — Bs. As., 20|12|62
VISTO las designaciones efectuadas por el Decreto Nº 5.268 del 11 de junio de 1962 y las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante informe Nº 28|62; y CONSIDERANDO: Que las designaciones mencionadas se han hecho por ineludible necesidades de servicio, no significando las mismas nuevas erogaciones, pues los agentes de que se trata pertenecen ya al personal de la Cancillería, y Que por lo tanto, es procedente hacer uso de la autorización acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 5.268, de fecha 11 de junio de 1962, por el que se designa, con carácter de Correo Diplomáticos, a los señores D. Juan Carlos Jara (Clase B - Grupo I), D. Luis José Armando Rivas (Clase B - Grupo I), D. Héctor Alberto Raineri (Clase B - Grupo IV), D. Eduardo Benito Nozziglia (Clase B - Grupo V) y D. Juan Jobino Tello (Clase D - Grupo I).
Artículo 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 5.027 — Bs. As., 4|6|62
VISTO lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:
Secretario: doctor don Carlos Sánchez (clase 1928, D. M. 68, M. I. número 5.552.901); doctor don Osvaldo Oscar Ferreyra (clase 1925, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.219.408) y don Raúl Enrique Calzetta (clase 1931, D.M. 19, M.I. Nº 5.133.119).
Jefe de Despacho: don Publio Aquiles Cordero (clase 1909, D.M. 2, M. I. número 223.470).
Oficial Mayor: doctor don Raúl Beloso Marey (clase 1931, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.248.816).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.028 — Bs. As., 4|6|62
VISTO la propuesta formulada por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy, al doctor don Atilio Palla (clase 1920, L.E. Nº 2.712.399).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.029 — Bs. As., 4|6|62
VISTO lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase secretario en la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy, al doctor don Francisco Ramírez (M.I. Nº 2.792.071).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.159 — Bs. As., 6|6|62
VISTO el artículo 2º del Decreto número 10.083|61, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 5º del Decreto Nº 6.666|57 y sus reglamentaciones pertinentes; Que corresponde en consecuencia hacer efectiva la confirmación del nombramiento en el Instituto Superior de Administración Pública del agente de la Clase B - Grupo V - Señorita Doelia Edith Villano Fort: Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de junio de 1962 el nombramiento efectuado por el Decreto Nº 10.083|61 de la señorita Doelia Edith Villano Fort (L.C. 3.587.599) en el Instituto Superior de Administración Pública.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.199 — Bs. As., 7|6|62
VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Salta,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Salta, en los cargos que en cada caso se indica a las siguientes personas:
Secretario: al doctor don Marcelo Antonio María Rosasco y al Capitán de Navío (R) don Julián Echavarría.
Jefe de Despacho: al señor don Manuel Adolfo Diez Serrey, y Oficial Mayor: al Capitán de Fragata (R) don Guillermo Esteban Castellanos Solá.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 5.202 — Bs. As., 7|6|62
VISTO el Expediente Nº 9.901-I-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja y atento lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:
Secretario: doctor don Mauricio Cándido de la Fuente, (M.I. Nº 3.312.288), 24 de abril de 1962; doctor don Manuel Guillermo Fernández Valdes, (M.I. Nº 3.006.740), 25 de abril del corriente año e ingeniero don Pedro Federico Nicolás Capdevila (M.I. Nº 6.707.846), 26 de abril del año en curso;
Oficial Mayor: Ingeniero don Héctor Pavón (M.I. Nº 6.467.498) y don Felipe Antonio Pelanda López (M.I. Nº 2.767.725), 27 de abril de 1962.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.203 — Bs. As., 7|6|62.
Atento la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Córdoba,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: señor don Miguel Angel Ferrer Deheza (Clase 1915, M.I. número 2.772.652), Ingeniero Civil don Pedro Antonio Gordillo (Clase 1921, M.I. número 2.788.721) y doctor don Luis Argüello Pitt (Clase 1907, M.I. número 2.737.453). — Oficial Mayor: doctor don Antonio Juaneda (Clase 1918, M.I. Nº 2.780.232), ingeniero don Enrique Maluf (M.I. Nº 2.769.332) y señorita profesora Rosa Porfilio (L.C. número 7.579.688). — Jefe de Despacho: señor don Gustavo Adolfo Sarria (Clase 1924, M.I. Nº 2.796.376).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.245 — Bs. As., 8|6|62.
VISTO el Expediente número 9.837-F-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa y atento las propuestas formuladas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase a partir de las fechas que en cada caso se indica, en la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, en los cargos que se mencionan a continuación, a las siguientes personas: Secretario: Comandante Mayor de Gendarmería Nacional, don Juan Carlos Corrales, 24 de abril de 1962; y doctor don Jacobo Malamud, 27 de abril de 1962. — Oficial Mayor: Comandante Principal de Gendarmería Nacional, don Carlos Alberto Luccioni, 24 de abril de 1962.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 5.273 — Bs. As., 11|6|62.
VISTO el Expediente número 8.653-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta, y atento lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Salta, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: Coronel (R.E.) don Mario Eliseo Cabanillas (Clase 1911, M.I. Nº 3.931.372); Teniente Coronel don Marcelo Hugo Gilly (Clase 1921, M.I. Nº 2.789.889) y Coronel Médico don Américo Pedro Angel Cámpora (Clase 1906, M.I. Nº 465.177), 26 de abril de 1962. — Jefe de Despacho: Coronel don José Horacio Guillermon (M.I. Nº 3.989.215), 3 de mayo de 1962. — Oficial Mayor: señor don Manuel Adolfo Diez Serrey (Clase 1912, M.I. Nº 3.942.945); doctor don Héctor Mendilaharzu (Clase 1919, M.I. número 3.626.455); ingeniero don José María Durán (Clase 1923, M.I. Nº 3.903.091); don Simeón Lizárraga (M.I. número 3.906.021); doctor don Oscar Adolfo Davids (Clase 1912, M.I. Nº 3.880.749) y Teniente Coronel don Juan Carlos Montaldi (Clase 1920, M.I. Nº 3.954.154).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 5.424 — Bs. As., 13|6|62.
Atento la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Santa Fe,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: doctor don Carlos Alberto Baldana, doctor don Horacio Frías Pasman y ingeniero don Carlos E. Lanús. — Jefe de Despacho: señor don Luis E. Allende. — Oficial Mayor: doctor don José de San Martín.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.495 — Bs. As., 14|6|62.
VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Córdoba,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase —Oficial Mayor— de la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, al doctor don Guillermo Becerra Ferrer (M.I. número 6.490.711).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.520 — Bs. As., 15|6|62.
VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Neuquén,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: doctor don Oscar Héctor Rivanera (Clase 1919, M.I. Nº 394.143, C.I. Nº 1.641.645 Pol. Fed.) y doctor don Carmelo Vicente Zingoni (Clase 1900, M.I. Nº 1.082.962, C.I. Nº 144.217 Pol. Fed.). — Oficial Mayor: doctor don Roberto César Iriarte (Clase 1918, M.I. Nº 402.407, C.I. Nº 1.598.799 Pol. Fed.); y Jefe de Despacho: don Enrique Ramiro Santolaya (Clase 1916, M.I. número 268.295, C.I. Nº 1.534.786 Pol. Fed.).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.614. — Bs. As., 18|6|62.
ATENTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Santiago del Estero,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, al señor Capitán de Corbeta (R. E.), don Jorge Luis Lenain (Clase 1896, M. I. 1.427.287, Céd. de Ident. 709.247, Policía Federal).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 5.650. — Bs. As., 19|6|62.
VISTO la solicitud formulada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el candidato propuesto para cubrir el cargo de Secretario Adjunto, acredita la idoneidad suficiente para ello; Que su designación permitirá que el organismo indicado pueda cumplir, con la eficiencia debida el cometido que le asignan las disposiciones vigentes; Que en el presupuesto de la Presidencia de la Nación, existe la vacante respectiva; Por tanto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación, y para desempeñarse en la Casa Militar en el cargo de Secretario Adjunto (Sueldo m$n. 12.500 mensuales) con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 33, 810, 1, 1.647, a D. Carlos Alberto Di Masi (M. I. 5.118.326, D. M. 19, Cl. 1928, C. I. 3.168.475, de Pol. Fed.).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Jorge W. Perkins

DECRETO Nº 5.708. — Bs. As., 22|6|62.
VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Jujuy,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase —Jefe de Despacho— de la Intervención Federal en la provincia de Jujuy, al doctor don Hugo Nicolás Navea (M. I. Nº 3.988.121)
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Jorge W. Perkins

DECRETO Nº 5.771. — Bs. As., 25|6|62
VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la designación propiciada por el organismo indicado resulta de urgente necesidad toda vez que en jurisdicción del mismo se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno; Que el propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan para cumplir su cometido; Que en el presupuesto vigente se encuentra previsto el cargo respectivo, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58; Que asimismo, corresponde acordar al propuesto, por vía de excepción, las compensaciones por "Servicios

Calificados" y "Dedicación Funcional", instituídas por el Decreto Nº 9.252|60 y su modificatorios Nº 4.438|62, por cuanto el carácter y la importancia de las funciones a desarrollar por el mismo se ajustan a los requisitos exigidos por dichas normas legales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación, y para desempeñarse en la Secretaría de Prensa, en funciones de Asesor Técnico a cargo del despacho de la Dirección de Prensa, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase A, Grupo I y con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 32, 781, 1, 4.001, a D. Arturo Ignacio Bas (M. I. 4.244.436, D. M. Bs. As., Cl. 1930).

Art. 2º — Déjase establecido que el nombramiento que se efectúa por el artículo precedente, quedará sin efecto desde el momento que el actual Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación deje de desempeñarse como tal.

Art. 3º — Acuérdanse al agente designado en el artículo primero, las excepciones a que se refieren los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60, modificado por Decreto Nº 4.438|62, para el otorgamiento de las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional", quien percibirá los respectivos importes mensuales máximos establecidos en dichas normas legales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins

DECRETO Nº 5.793. — Bs. As., 25|6|62.

ATENTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Formosa, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Contador don José Luis Emigdio Pinasco (Clase 1932, M. I. número 5.997.236) y doctor don Renato Marcos Humberto Viglione (Clase 1930, M. I. Nº 5.568.674);

Jefe de Despacho: Doctor don Ovidio Rafael Saurit (Clase 1918, M. I. número 2.354.590).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins

DECRETO Nº 5.794. - Bs. As., 25|6|62.

ATENTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: don Luis C. Cortigiani, 28 de abril del corriente año; Oficial Mayor: don Nicolás Fernández Jensen y don Ernesto Trejo, 3 y 11 de mayo de 1962, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.845. - Bs. As., 25|6|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Corrientes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctor don Juan Carlos Lubary y doctor don Tomás Ameghino Arbo, desde el 24 de abril de 1962 y a partir del 10 de mayo del mismo año, al Ingeniero don Raúl Argentino Ortiz y doctor don Luis María Gómez.

Oficial Mayor: desde el 24 de abril de 1962: Mayor don Alberto Luis Cattaneo, señor don Aníbal Esteban Silvero e Ingeniero don Raúl Argentino Ortiz (este último hasta el 9 de mayo del mismo año); a partir del 25 de abril de 1962, al doctor don José Jorge Chamas y doctor don Luis María Gómez, este último hasta el 9 de mayo del mismo año; desde el 11 de mayo de 1962, doctor don César Armando Galvaliz y a partir del 12 del mismo mes y año, señor don Raúl María Requena.

Jefe de Despacho: Mayor don Luis Eduardo Ardengo Erhart, a partir del 24 de abril de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 5.847 — Bs. As., 25|6|62

VISTO el Expediente número 9.661 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Capitán de Corbeta Auditor don Mario Adolfo Manfredi (Clase 1924), M.I. Nº 4.212.301) y Capitán de Corbeta Contador don Horacio Raúl Nadale (Clase 1929, M.I. Nº 4.486.944), (25 de abril de 1962), e Ingeniero don Julio Santa María (Clase 1925, M. I. Nº 4.324.483), 4 de mayo de 1962;

Jefe de Despacho: Teniente de Navío don Juan Carlos Calmón (Clase 1931, M.I. Nº 5.133.108), 25 de abril de 1962; y

Oficial Mayor: Capitán de Corbeta don Eduardo René Fracassi (Clase 1926, M.I. Nº 5.966.193), 25 de abril de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Julio C. Crivelli. — Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 5.848 — Bs. As., 25|6|62

VISTO el Expediente número 8.937 —C— 1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Coronel don Nicolás Cándido Hure (Clase 1915, D.M. 33, M.I. Nº 2.191.634), 26 de abril de 1962; Teniente Coronel de Intendencia don Juan Gualberto Baigorria (Clase 1907, D.M. 68, M.I. Nº 799.337) y Coronel don Juan Carlos Demarchi (Clase 1919, D.M. 68, M.I. Nº 3.233.263), 27 de abril de 1962; Comodoro (R.A.) don Carlos Alberto Arias (Clase 1910, D.M. 48, M.I. Nº 2.760.151), 30 de abril de 1962;

Jefe de Despacho: Coronel don Tomás José Caballero (Clase 1919, D.M. Bs. As., M.I. Nº 411.463), 26 de abril de 1962;

Oficial Mayor: Capitán Auditor don Horacio Tulio De Cesaris (Clase 1929, D.M. 43, M.I. Nº 6.466.745) y Mayor Auditor don Ricardo Ernesto Bertello (Clase 1917, D.M. 43, M.I. número 2.776.905), 27 de abril de 1962; Mayor Médico don Héctor Moisés Guillamondegui (Clase 1918, D.M. 43, M. I. número 2.779.288), 1º de mayo de 1962 y Coronel (R.E.) don Luis Emilio Conesa (Clase 1917, D.M. 68, M. I. número 1.499.645), 26 de abril de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza. — Jorge Rojas.

DECRETO Nº 5.849 — Bs. As., 25|6|62

VISTO el Expediente número 10.201 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Salta y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —Jefe de Despacho— de la Intervención Federal en la provincia de Salta, desde el 26 de abril hasta el 2 de mayo de 1962, al señor Teniente Coronel don Juan Martín de Larrechea (Clase 1919, M.I. Nº 3.679.382).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 5.854. — Bs. As. 25|6|62

ATENTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Santiago del Estero.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —Secretario— de la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, al señor Coronel don Francisco José Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Juan B. Loza. — José L. Cántilo.

DECRETO Nº 5.858. — Bs. As. 25|6|62

VISTO lo solicitado por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría Técnica), de los siguientes agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda: D. Natalio Cozza, (M. I. 378.697, D. M. 3, Cl. 1915), y D. Jorge Eduardo Tortorelli, (M. I. 4.230.055, D. M. 1, Cl. 1926), que fuera dispuesta por decreto Nº 6.129|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 5.859. — Bs. As. 25|6|62

VISTO lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en razón de haber concluido las tareas que dieron origen al decreto Nº 1.164|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto con anterioridad al 1º de abril de 1962, la adscripción —a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación— de los agentes del Banco Central de la República Argentina, D. Marino Giassone. (M. I. 403.880, Cl. 1918, D. M. Bs. As.), y D. Hermenegildo Aldax, (M. I. número 1.673.766, Cl. 1922, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 5.860. — Bs. As. 25|6|62

VISTO lo solicitado por la Gobernación de la Provincia de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, a partir del 1º de mayo de 1962, del agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, D. Elisardo Zorrilla (M. I. 2.594.673, D. M. 67, Cl. 1909), que fuera dispuesta por Decreto Nº 13.285|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 5.861. — Bs. As. 25|6|62

VISTO lo solicitado por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría Técnica), del Ingeniero Ayudante de la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica, D. Rafael Alfredo Hasson, (M. I. 4.486.963, D. M. Bs. As., Cl. 1929), que fuera dispuesta por Decreto Nº 8.252|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 5.866. — Bs. As. 25|6|62

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la provincia de Santa Fe y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe, al señor Jefe de Análisis y Estudio de Mercado Internacional en Aerolíneas Argentinas don César de Elizalde, (M. I. Nº 266.363, Céd. de Id. Nº 1.175.362 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Jorge Rojas.

DECRETO Nº 5.868 — Bs. As., 25|6|62

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada a partir de la fecha del presente decreto la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría Privada) del agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, D. Enrique Cesáreo Rabanaque Caballero (M.I. Nº 528.436, D. M. 4, Cl. 1912, C.I. Nº 1.076.159 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 9.243|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge W. Perkins. — César L. Urien.

DECRETO Nº 6.646 — Bs. As., 11|7|62

VISTO el Expediente Nº 11.325-C-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, a partir de 22 de junio de 1962, Secretario de la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca, al señor doctor Carlos María Correa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.647 — Bs. As., 11|7|62

VISTO el Expediente Nº 11.660-S-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz, al doctor Martín Ramón Arana (clase 1934, M. I. Nº 4.180.740, Céd. Id. 2.495.716 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.744 — Bs. As., [illegible]

VISTO el Expediente Nº 11.492-S-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Escribano don Leopoldo Isabelino Ruiz Moreno (clase 1914, D. M. 32, M.I. Nº 2.659.839), 25 de abril de 1962; don Jorge Ricardo Amigo (clase 1935, D.M. 12, M.I. Nº 4.674.422); don Eduardo H. Gardner (clase 1919, D.M. 24, M.I. Nº 2.347.343); don Emilio García Pacheco (clase 1924, D. M. 26, M.I. Nº 7.307.517) y doctor don Jorge Rodolfo Montero (clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.332.908), 28 de abril de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.745 — Bs. As., 12|7|62

VISTO el Expediente Nº 11.266-N-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén y atento lo informado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén, a partir del día 19 de junio de 1962, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes persona:

Secretario: don Apolinar Arturo Tolosa (clase 1915, M.I. Nº 1.026.739).

Oficial Mayor: don Gabriel Olano (clase 1915, M.I. Nº 1.028.617).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.749 — Bs. As., 12|7|62

VISTO el Expediente Nº 11.087-R-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase a partir del 16 de junio de 1962, Secretario de la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro al señor José Luis Guillermo Quijano Aldao (clase 1925, D. M. 1, M.I. Nº 4.216.517).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.916 — Bs. As., 17|7|62

Atento la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, al agente del Banco Hipotecario Nacional, don Gustavo Adolfo Sosa Laprida (clase 1917, M. I. Nº 1.499.314), con retención del cargo de que es titular en el citado organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.917. - Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Expediente número 11.085|B|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento lo solicitado y la conformidad prestada por el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —Oficial Mayor— de la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de junio de 1962, al Contador Público Nacional don Enrique Surber, con retención del cargo de que es titular en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 6.998. - Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Expediente número 12.123|N|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Neuquén y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase a partir del día 28 de junio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, al doctor don Juan Orbanich (Clase 1933, D. M. 25 M. I. Nº 7.298.676).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.999. - Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Expediente número 12.107|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 26 de junio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al señor Víctor Manuel Quiroga (Clase 1901, M. I. Nº 163.674).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.000. - Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Expediente número 11.552|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, a los señores don Norberto Luis Prosello (Clase 1924, D. M. 36, M. I. Nº 3.168.603), desde el 24 de abril hasta el 12 de junio de 1962 y don Pablo Rodolfo Taccon (Clase 1913, D. M. 37, M. I. Nº 2.253.022), desde el 24 de abril hasta el 13 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.001. - Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Expediente número 10.950|L|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Señorita Margarita Calvento, don Néstor Isaac Peralta y Contador don Fernando César Pérez, 12 de junio de 1962; Jefe de Despacho: señor Carlos Pedro Pianciola, 2 de mayo de 1962; Oficial Mayor: Ingeniero Agrónomo don Carlos José Mac Allister, 30 de abril de 1962, Contador don Mario Osvaldo Perriello y Comisario Inspector (R) de la Policía Federal Carlos Silvano Claverie, 12 de junio de 1962 y señor Valerio Moreno, 1º de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.002. - Bs. As., 17|7|62.

VISTO el Expediente número 11.553|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: don Amadeo Francisco Leoncio Gianello (Clase 1908, M. I. Nº 1.943.851) y don Federico Guillermo Cervera (Clase 1914, M. I. número 2.377.605) 18 de junio de 1962; don Carlos Isella (M. I. Nº 2.150.755), 22 de junio de 1962.

Oficial Mayor: don Heriberto Kurt Brenner (Clase 1916, M. I. Nº 143.746) 6 de junio de 1962; don Raúl Jorge Costantini (Clase 1919, M. I. número 421.054); don Pedro Oberti (Clase 1915, M. I. Nº 2.057.477) y don Eric Helander (Clase 1913, M I. Nº 256.691) 18 de junio de 1962; don Carlos Alberto Masi (Clase 1916, M. I. Nº 6.207.439) 22 de junio de 1962 y don Leandro Alberto Ballester (Clase 1919, M. I. número 420.579) 27 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.055. - Bs. As., 18|7|62.

VISTO el Expediente número 11.623|S|1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las designaciones dispuestas por decretos números 5.854|62 y 5.614|62, en los cargos de Secretario y de Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, a favor del Coronel don José Francisco Martínez y el Capitán de Corbeta (R. E.) don Jorge Luis Demain, deben considerarse a partir del 13 de junio de 1962, fecha en que comenzaron a prestar servicios.

Art. 2º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctores Horacio G. Rava y Carlos A. Argañaraz, 13 de junio de 1962, e Ingeniero don Jorge A. Soria, 14 de junio de 1962; Jefe de Despacho: doctor José María Vieyra, 18 de junio de 1962; Oficial Mayor: señor Andrés Luis Renolfi, 13 de junio de 1962, doctor José Alberto Bravo Zamora, 14 de junio de 1962 y doctor Ramón de la Rua, 22 de junio de 1962.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.069. — Bs. As., 18|7|62.

VISTO la propuesta formulada por el señor Comisionado Federal en la provincia de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Mendoza, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctor don Federico Argumedo, doctor don Eugenio Erochevsky, doctor don Andrés Arnut, 11 de junio de 1962 y señor don Alfredo Ramón Acosta, 13 de junio de 1962.

Jefe de Despacho: doctor don José Raúl Ponce, 11 de junio de 1962.

Oficial Mayor: doctor don Isidoro Boaknin, ingeniero don Manuel Augusto Marini, señor don Carlos Olmedo y Teniente (R. E.) don Daniel O. R. González, 24 de abril de 1962; ingeniero don Osvaldo Moyano Figueroa, 12 de junio de 1962 y doctor don Luis Héctor Fourcade, 13 de junio de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué — José L. Cantilo — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 7.070. — Bs. As., 18|7|62.

VISTO el Expediente número 11.081-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Salta, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las designaciones del doctor Marcelo Antonio María Rosasco y del Capitán de Navío (R) don Julián Echavarría, en el cargo de Secretario y del señor Manuel Adolfo Diez Serrey, como Jefe de Despacho de la Intervención Federal en a provincia de Salta, dispuesta por decreto Nº 5.199|62, deben considerarse a partir del 6 de junio de 1962, fecha en que comenzaron a prestar servicios.

Art. 2º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Salta, a los doctores don Víctor Musell (Clase 1930, M. I. Nº 7.216.873, Céd. de Id. Nº 3.565.621 Pol. Federal) y don Carlos Jesús José Ignacio Courel (Clase 1926, M. I. Nº 6.453.765, Céd. de Id. Nº 87.466 Policía provincia de Salta), con fechas 12 y 14 de junio de 1962, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.071. — Bs. As., 18|7|62.

VISTO el Expediente número 12.040-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Corrientes y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, en los cargos que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Oficial Mayor: don Eliseo Antonio Payva y don Augusto Bartolomé Eustaquio Millán, a partir del 15 y 19 de junio de 1962, respectivamente.

Jefe de Despacho: don Raúl María Requena, a partir del 14 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.174. — Bs. As., 24|7|62.

VISTO el Expediente número 10.959-E-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Entre Ríos y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Entre Ríos, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en los cargos que a continuación se menciona, a las siguientes personas:

Secretario: Coronel don Aníbal Medina; Teniente Coronel de Intendencia don Ernesto Aníbal Gigoux y Mayor don Jorge Miguel López, 24 de abril de 1962.

Oficial Mayor: Teniente Coronel don José María Aranguren; Teniente Coronel Médico doctor don Luis P. Macchi; Teniente Coronel don Gustavo Gerardo Vassallo y Capitán Auditor don Albert Freyer Spangemberg, 24 de abril de 1962 y Capitán de Intendencia (R. A.) don Luis José Herrmann, 25 de abril de 1962.

Jefe de Despacho: Capitán (R. A.) don Leandro Ruiz Moreno, 24 de abril de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué — José L. Cantilo — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 7.175. — Bs. As., 24|7|62.

VISTO el Expediente número 11.405-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Luis y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de San Luis, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Coronel (R. E.) don Luis Amboldi.

Jefe de Despacho: señor Constancio Vigil, y Oficial Mayor: Coronel (R. E.) don Julio T. Pereyra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué — José L. Cantilo — Juan B. Loza.

DECRETO Nº 7.265. — Bs. As., 25|7|62.

VISTO el Expediente número 12.690-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Contador Público Nacional don Juan B. Del Bono (Clase 1933, M. I. Nº 6.750.901), a partir del 29 de junio de 1962; Oficial Mayor: don Alejandro Largacha (Clase 1914, M. I. número 3.139.888) y doctor Jorge Eduardo Baistrocchi (Clase 1937, M. I. número 6.762.197) con fechas 29 y 30 de junio de 1962, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.266 — Bs. As., 25|7|62.

VISTO el Expediente número 12.576-L-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, al señor don Oscar Jacinto de la Colina, Oficial Mayor, 26 de abril hasta el 21 de mayo de 1962; y Jefe de Despacho, 22 de mayo del mismo año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.268 — Bs. As., 25|7|62.

VISTO el Expediente número 12.204-D-1962, y atento lo informado por el agente del Ministerio del Interior don Abraham Di Santi,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase con fecha 7 de junio de 1962, la adscripción a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires del agente Clase "B", Grupo III del Ministerio del Interior, don Abraham Di Santi (Clase 1904, D.M. 16, M.I. Nº 827.125), dispuesta por Decreto Nº 4.345|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.277 — Bs. As., 25|7|62.

VISTO el Expediente número 12.764-B-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, atento lo solicitado, la conformidad prestada por el Banco de la Nación Argentina y lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese con fecha 8 de junio de 1962, a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, al Jefe de División de 3ra. de la Gerencia Departamental Comercial, Subgerencia de Financiaciones del Banco de la Nación Argentina, don Enrique José Barrau.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.384 — Bs. As., 27|7|62
VISTO el Expediente número 11.646-C-1962, atento lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, la conformidad prestada por el Consejo Nacional de Protección de Menores y lo establecido en el artículo 14º del Decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese con fecha 30 de mayo de 1962, a la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, al funcionario del Consejo Nacional de Protección de Menores, don Antonio Francisco Gullo (Clase 1909, D. M. 1º, M. I. Nº 16.589, C. I. número 3.401.897 Pol. Fed).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Miguel Sussini.

DECRETO Nº 7.469 — Bs. As., 30|7|62.
VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Tucumán y de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán, al agente de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, don Juan Alberto Anado (Clase 1918, D.M. 57, M.I. Nº 408.329).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Jorge N. Zaefferer Toro.

DECRETO Nº 7.517 — Bs. As., 30|7|62.
VISTO el Expediente número 12.013-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia del Chaco, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase al día 10 de julio de 1962, la adscripción a la Intervención Federal en la Provincia del Chaco del agente Clase "B", Grupo V, del Ministerio del Interior, don José Moraies (Clase 1933, D. M. Bs. As., M.I. Nº 4.118.377), dispuesta por Decreto número 3.718|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.618 — Bs. As., 31|7|62.
VISTO el Expediente número 12.135-R-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, atento lo solicitado, la conformidad prestada por la Policía Federal y lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, al Oficial Inspector de la Policía Federal don Ernesto Miguel Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.629 — Bs. As., 31|7|62
VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y atento lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley número 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Prensa) al agente Clase B — Grupo I del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada), D. José Fernández (M I. 4.248.851, D. M. Bs. As., 81. 1932, C. I. 2.308.017 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Miguel Sussini.

DECRETO Nº 7.846 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el Expediente número 13 249-J- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Jujuy, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 13 de mayo de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Jujuy, al señor Alfredo Mario Quintana.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.847 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el Expediente número 13.298-C- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, a partir del 13 de julio de 1962, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Contador Público Nacional don Mario Carlos Franzosi (Clase 1919, D. M. 43, M. I. Nº 2.788.488);

Oficial Mayor: Contadores Públicos Nacionales, don Enrique Aldo de Gracia (Clase 1928, D. M. 43, M. I. número 6.460.573) y don Alberto Motovuki Yasukawa (Clase 1925, D. M. 48, M. I. Nº 6.662.068).

Art. 2º. — Acéptase con fecha 12 de julio de 1962, la renuncia interpuesta por el señor Teniente Coronel don Juan Gualberto Baigorria, al cargo de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Córdoba.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.849 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el Expediente número 14.644-S- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase a partir del 17 de mayo de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al señor Alberto Bañeses Bruzzone (Clase 1932, M. I. número 6.746.064) y señor Roberto Tito Yanzon (Clase 1937, M. I. Número 6.761.033).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A Adrogué.

DECRETO Nº 7.850 — Bs. As. 7|8|62
VISTO el expediente número 14 662-R- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase a partir del día 21 de julio de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al señor Hugo Ernesto Oscar Gaglioti (clase 1925, D. M. 68, M. I. Nº 3.254.584).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.851 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el expediente número 14.673-R- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo informado y lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 24 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al Ingeniero don Ruy Alvar Nuño de Villalobos (Clase 1924, D. M. 19, M. I. Nº 5.104.242).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.853 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el expediente número 13.240-S- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 29 de mayo de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, a la señorita Floriana Nélida Martín (L. C. Nº 3.230.312).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.854 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el expediente número 13.242-S- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan, atento a lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, desde el 24 de abril hasta el 22 de mayo de 1962, al señor Silvio Meglioli (h) — (M. I. número 6.730.829).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.855 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el Expediente número 13.238-L- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Rioja y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 16 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, al señor don Dardo del Carmen Flores (M. I. Nº 3.008.110).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.864 — Bs. As., 7|8|62
VISTO el Expediente número 11.652-B- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: doctor Héctor P. Lanfranco, doctor José Murúa, ingeniero Pedro Petriz, doctor Santiago Gorostiague, doctor José D. Méndez y doctor Jorge Hueyo, 8 de junio de 1962; y doctor Horacio Alberto Filardi, 15 de junio de 1962; Oficial Mayor: doctor Pascual Cafasso, 11 de junio de 1962; ingeniero Luis Antonio Bonet y Teniente Coronel (R. E.) José Pedro Harispe, 12 de junio de 1962; doctor Manuel Enrique Becerra, 14 de junio de 1962; ingeniero agrónomo Javier Miguel de los Santos García del Solar, 18 de junio de 1962; doctor Héctor Rodolfo Mamblona y señor Guillermo Luis Francisco Ivaldi, 22 de junio de 1962 y señorita Josefina Passadori, 25 de junio de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A Adrogué. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza

DECRETO Nº 8.122 — Bs. As., 10|8|62
VISTO el Expediente número 12.692-S- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 26 de junio de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al señor doctor Jorge Gattoni (Clase 1914, M. I. Nº 3.138.842), con retención del cargo de Apoderado de Obras Sanitarias de la Nación (Delegación San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Julio C. Crivelli.

DECRETO Nº 8.153 Bs. As. 13|8|62.
VISTO el expediente número 11.1.8-B- 1962, elevado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, atento a lo solicitado y lo dispuesto en el decreto Nº 1.940|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que las designaciones dispuestas en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas por decreto Nº 4861|62, a partir del día 1º de junio del corriente año, a favor de don Domingo Gabriel Mendive (Clase 1923, D. M. 15, M. I. Nº 4.779.569, C. I. Nº 4.259.397 Policía Federal) y don Luis Alberto Sánchez (clase 1919, D. M. 68, M. I. Nº 3.233.960, C. I. número 3.090.633 Policía Federal) como Maquinista Rotativa Diario y Negro (Categoría "C") y don Amalio Américo García (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.058.078, C. I. número 2.924.270 Policía Federal) y don Alfredo de Padula (Clase 1910, D. M. 1, M. I. número 100.119, C. I. Nº 9.1.175 Policía Federal) como Segundo Maquinista Rotativa Diario y Negro (Categoría "E"), deben considerarse a partir del día 1º de setiembre de 1961.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.216 Bs. As. 14|8|62.
VISTO el expediente número 13.2.9-C- 1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Catamarca, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Oficial Mayor: doctor don Luis Alberto Sánchez Ahumada (Clase 1925, M. I. Nº 3.426.012), 18 de junio de 1962; doctor don Antonio Virgilio Villafañez (clase 1935, M. I. Nº 6.947.344) e ingeniero Agrónomo don Oscar María Braceras (Clase 1927, M. I. número 4.227.263), 19 de junio de 1962; doctor don Héctor Reyes Oribe (Clase 1904, M. I. Nº 1.212.086), 25 de junio de 1962; Ingeniero don Luis Vidal Cancli ni (Clase 1925, M. I. Nº 6.156.741) y don Flavio Raúl Del Valle Figueroa (Clase 1906, M. I. Nº 2.572.751), 24 de abril de 1962.

Jefe de Despacho: don Arnaldo José Santiago Del Pino (Clase 1919, M. I. número 3.429.391), 22 de junio de 1962

Art. 2º. — Establécese que la designación de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Catamarca dispuesta por decreto Nº 6.446|62, a favor del doctor don Carlos María Correa (Clase 1933, M. I. Nº 6.946.018) debe considerarse a partir del 18 de junio de 1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.329 Bs. As. 16|8|62.
VISTO el expediente número 13 23?-F- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que la asignación de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Formosa, dispuesta por decreto Nº 5.795|62, a favor del doctor don Renato Marc? Humberto Viglione (Clase 1930, D. M 68, M. I. Nº 5.568.674), debe considerarse con retención del cargo de que es titular en el Consejo Nacional de Educación Técnica, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Miguel Sussini

DECRETO Nº 8.332 — Bs. As., 16|8|62
VISTO el Expediente número 11.559-R- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la

provincia de Río Negro, a las siguientes personas: don Rodolfo Gómez, desde el 24 de marzo, hasta el 16 de junio de 1962; don Jacobo Beker y don Héctor J. Lanteri, desde el 8 de mayo al 16 de junio de 1962 y don Alberto Martínez Roca, desde el 5 de mayo, hasta el 16 de junio de 1962.

Art. 2º — Acéptase con fecha 16 de junio de 1962, la renuncia interpuesta por los siguientes funcionarios de la Intervención Federal en la provincia de Río Negro:

Secretario: don Enrique Horacio Costerg, doctor don Rubén Mario Gil Acosta y señor Agustín N. Beveraggi;

Oficial Mayor: don Dreifus Moisés Isaac, y

Jefe de Despacho: don Aldo Oscar Liccardi.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.338 — Bs. As., 16|8|62

VISTO el Expediente número 15.943 —S— 1962, elevado por la Itervención Federal en la provincia de Santa Fe y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 2 de agosto de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, al Ingeniero don Oscar Luis Mayoraz (Clase 1920, D.M. 36, M.I. número 2.392.030).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.343 — Bs. As., 16|8|62

VISTO el Expediente número 11.602 —F— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Formosa, dispuesta por Decreto número 6.916|62, a favor del señor Gustavo Adolfo Sosa Laprida (Clase 1917, M.I. Nº 1.499.314), debe considerarse a partir del 26 de junio de 1962, fecha en que comenzó a prestar servicios.

Art. 2º — Nómbrase con fecha 26 de junio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Formosa, al Comisario Inspector (R.) de la Policía Federal, don Natalio Castro (Clase 1901, Céd. de Id. número 216.694 Pol. Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.345 — Bs. As., 16|8|62

VISTO el Expediente número 14.980 —L— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 17 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, a la señorita Genoveva Arango (L. C. Nº 83.951).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.522 — Bs. As., 21|8|62

VISTO el Expediente número 12.120 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 26 de junio de 1962, Jefe de Despacho en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al señor Capitán de Fragata (R.E.) don Horacio Silles (M.I. Nº 740.915).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. Gastón C. Clement.

DECRETO Nº 8.346 — Bs. As., 16|8|62

VISTO el decreto 5.740 de 25 de junio último, por el cual se encarga interinamente del despacho de la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior al Agente Clase A. Grupo IV (Asesor Contable) Item 123, doctor don Ricardo Alberto Parola; teniendo en cuenta la observación formulada al respecto por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el expediente 20.421/62 (expediente 11.639-D-1962 del Registro del Ministerio del Interior); y CONSIDERANDO: Que razones especiales atinentes a la conducción gubernativa hacen indispensable proveer el cargo de Director General de Provincias con sujeción al régimen establecido por el art. 10º del decreto número 9.530/58; Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha dado su conformidad con la habilitación del cargo de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en las condiciones establecidas en el artículo 10º del decreto 9.530/58, Director General de Provincias del Ministerio del Interior (Item 677, Partida Principal 31, Subprincipal 781, Partida Parcial 1, Subparcial 4.001) con antigüedad al 25 de junio de 1962, fecha del decreto 5.740, que a tal efecto se ratifica, al doctor don Ricardo Alberto Parola, con retención del cargo de Asesor Contable (Clase A, Grupo IV) de dicho Ministerio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.571 — Bs. As., 23|8|62

VISTO el Expediente Nº 15.842-F-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 25 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, al señor ingeniero mecánico electricista don Rubén Jacinto Damiani (clase 1923, D. M. 36, M. I. número 3.156.569).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.572 — Bs. As., 23|8|62

Visto el Expediente Nº 15.662-T-1962 elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 27 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán, al señor Oscar Saturnino Martínez, clase 1929, D. M. 43, M.I. Nº 6.464.744).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.634 — Bs. As., 28|8|62

VISTO el Expediente Nº 14.839-P-1962; los Decretos números 5.668 y 6.111 del año 1962 por los que se crea la Comisión Nacional de Investigaciones, dependiente del Ministerio del Interior y se fijan las funciones que le competen, y atento la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Comisión Nacional de Investigaciones, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Personal no incluído en el Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57). Abogado JJefe: doctor don Julio M. Roth (clase 1904, D.M. 1, M.I. Nº 23.603. C. I. Nº 176.489 Policía Federal), 5 de julio de 1962.

Secretario Adminitrativo: don Juan José Esteves (clase 1926, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.217.143, C.I. número 2.252.582 Policía Federal), 5 de julio de 1962.

Técnico Auxiliar: doctores don Alfredo Enrique Gándara (clase 1931 D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.499.705, C.I. Nº 2.676.464 Policía Federal) y don Jorge Miguel Maurice Echagüe (clase 1894, D.M. Buenos Aires, M. I. número 830.128), 1º de agosto de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.705 — Bs. As. 29|8|62

VISTO el expediente número 5.516 -B-1962, elevado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas atento lo solicitado y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, a partir del día 1º del mes próximo, electricista especializado (Categoría "D"), a don Alberto Sampedro (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.034,198, C. I. Nº 2.640.106 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.719. — Bs. As., 29|8|62.

VISTO el expediente número 12.977 -M- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de Despacho en la Intervención Federal en la provincia de Misiones, desde el 24 de abril hasta el 15 de julio de 1962 al señor Teniente Coronel Humberto Jorge Sánchez Gavier.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.720. — Bs. As., 29|8|62.

VISTO el expediente número 13.227 -M- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones y atento lo informado.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Misiones, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctor Miguel Gerónimo Soto (Clase 1909, M. I. Nº 1.620.628). 28 de abril de 1962: Ingeniero Agrónomo don Jorge Alba Posse (Clase 1924, D. M. 40, M. I. Nº 3.361.674), 1º de mayo de 1962; doctor Pablo Adolfo Luzuriaga (Clase 1906, M. I. Nº 2.747.359) 27 de junio de 1962 e Ingeniero Civil don Victorino Leopoldo Mutinelli (Clase 1904, D. M. 4, M. I. Nº 483.932), 29 de junio de 1962; Oficial Mayor: Mayor don Carlos Jorge Furlong, 24 de abril de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.721. — Bs. As. 29|8|62

VISTO el expediente número 14.933 —M— 1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Misiones, al señor Comandante de Gendarmería Nacional (R), don Manuel Augusto Márquez Palacios, (Clase 1908, D. M. 68, M. I. Nº 793.542).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — José O. Cornejo Saravia.

DECRETO Nº 8.773. — Bs. As., 29|8|62

VISTO el expediente número 13.237 —L— 1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación de Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, dispuesta por decreto Nº 7.271|62, a favor del señor Julio Alfredo Vaca Narvaja, debe considerarse extendida a nombre del Mayor (R. A.), don Julio Alfredo Vaca Narvaja.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — José O. Cornejo Saravia.

DECRETO Nº 8.774. — Bs. As., 29|8|62.

VISTO el expediente número 12.697 —T— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento a lo informado

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctores don Jorge Elías y don Manuel Antonio Budeguer, 31 de mayo de 1962; Ingeniero, don Juan Manuel Rodríguez, 25 de junio de 1962; don Rodolfo E. Moisa, 26 de junio de 1962; doctor don Clotario Arturo Jordán, 28 de junio de 1962, e Ingeniero don Juan H. Grignola, 2 de julio de 1962.

Oficial Mayor: Teniente Coronel (R.) don Osvaldo Delloca Berardo y doctor don Adolfo Kaplan, 31 de mayo de 1962; contador, don Elmo A. Orellana, 11 de junio de 1962, y doctor don José Lorenzo Medina, 26 de junio de 1962.

Art. 2º — Establécese que la designación de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, dispuesta por decreto Nº 3.705|62, a favor del Ingeniero don Jesús Enrique Gordillo, debe considerarse a partir del 13 de abril de 1962, fecha en que comenzó a prestar servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — José O. Cornejo Saravia.

DECRETO Nº 8.775. — Bs. As., 29|8|62

VISTO el expediente número 16.631 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz y atento lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, al señor Comandante Mayor de Gendarmería Nacional, don Horacio Harguindeguy (Clase 1916, D. M. 2, M. I. Nº 265.173).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — José O. Cornejo Saravia.

DECRETO Nº 8.840. — Bs. As., 31|8|62

VISTO el expediente número 8.65[illegible] —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Salta y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación de Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provacia de Salta dispuesta por decreto Nº 5.273|62, a favor de los señores Manuel Adolfo Díez Serrey, doctor Héctor Mendilaharzu, Ingeniero don José María Durán, don Simeón Lizarraga, doctor Oscar Adolfo Davids y Teniente Coronel don Juan Carlos Montaldi, debe considerarse desde el 26 de abril hasta el 6 de junio de 1962, período en que se desempeñaron en esa Intervención Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.826. — Bs. As., 30|8|62

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario dotar al organismo de referencia del personal adecuado, que le permita un mejor cumplimiento de las funciones que le fijan las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 15.803|60; Que el propuesto reune un conjunto de condiciones que lo habilitan para la ejecución de funciones de las características indicadas en el decreto aludido; Que en el presupuesto vigente se encuentra previsto el cargo respectivo, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58; Que asimismo, corresponde acordar al propuesto, las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" instituídos por el Decreto Nro. 9.252|60 y su modificatorio Nº 4.458|62, por cuanto el carácter de las funciones a desarrollar por el mismo se ajustan a los requisitos exigidos por dichas normas legales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Casa Militar en funciones de Jefe del Departamento Reli-

dencia Presidencial, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase "A" —Grupo IV y con imputación a: 2 — 1 —01 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4004, a D. Ernesto Ramón Pereyra (M. I. Nº o. 4.003.259. — D. M. Bs. As., C1., 1023. — C. I. 2.292.400 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Acuérdase al agente designado en el artículo 1º, las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por el Decreto Nº 9.252|60, quien percibirá los respectivos importes mensuales máximos, establecidos en dichas normas legales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. —

DECRETO Nº 8.844. — Bs. As., 31|8|62.

VISTO el Expediente Nº 16.515-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 12 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, al señor Arthur Víctor Beecher (Clase 1911, D. M. 26, M. I. número 1.514.810, Céd. de Id. Nº 16.246, Pol. Santa Cruz).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.160. — Bs. As., 6|9|62.

VISTO el Expediente Nº 16.434-N-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 14 de agosto de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, al Arquitecto don Enrique Hugo Green (Clase 1905, M. I. número 172.372).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.161 — Bs. As., 6|9|62

VISTO el Expediente Nº 16.542 —L—1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, a las siguientes personas: Don Reynaldo Gaich, desde el 24 de abril hasta el 30 de junio de 1962; don Vicente Mangano, desde el 27 de abril hasta el 16 de julio de 1962 e ingeniero don Luis Félix Rojas, a partir del 7 de mayo de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.213 — Bs. As., 7|9|62

VISTO el Expediente Nº 13.376 —N—1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación de Secretario en la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén, dispuesta por Decreto Nº 7.614|62, a favor del Contador Público Nacional don Arturo Feijóo, debe considerarse con retención del cargo de que es titular en el Banco Central de la República Argentina y percepción de los haberes correspondientes al mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 8.907 — Bs. As., 31|8|62

VISTO el Expediente Nº 3.402 —B—1962, elevado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, atento lo solicitado, la conformidad prestada por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C. E. P. R. A.), y por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, a partir del día 1º del mes próximo, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Linotipista especializado: (Categoría "D 1") don Leonardo Juan Arbulo (Clase 1940, extranjero); don Horacio Hugo Asprella (Clase 1939, D. M. 19, M. I. 5.183.943); don José María Bilbao (Clase 1911, D. M. Complementario, M. I. Nº 596.924, C. I. 1.357.393 Policía Federal); don Eladio Fernández (Clase 1922, D. M. 15, M. I. Nº 1.993.874, C. I. número 1.536.774 Provincia de Buenos Aires); don Miguel Gambarg (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. I. 4.303.230, C. I. número 2.557.803 Policía Federal); don Felipe Dante Gialdino (Clase 1906, D M. 1, M. I. 32.286, C. I. 5.397.691 Policía Federal) y don José Nesto Tomatis (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.737.132, C. I. Nº 2.265.419 Policía Federal).

Maquinista plana un color mayor 65 x 95: (Categoría "B") don Joaquín Bautista (Clase 1914, D. M. 3, M. I. número 374.206, C. I. número 1.629.930 Policía Federal) y don Roberto D'Alessandro (Clase 1923, D. M. 3, M. I. 1.745.681, C. I. Nº 4.383.746 Policía Federal).

Tipógrafo de primera: (Categoría "F") don Edga Germinal Montero (Clase 1922, D. M. 57, M. I. Nº 3.632.704, C. I. número 3.498.188 Policía Federal).

Ayudante mecánico linotipo: (Categoría "G 1") don Roberto Aníbal Gayoso (Clase 1943, C. I. Nº .337.398 Policía Federal); don Enrique Emilio Mascia (Clase 1928, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.039.648, C. I. Nº 6.235.886 Policía Federal) y don Luis José Vizioli (Clase 1937, D. M. Bs. Aires, M. I. Nº 4.266.032, C. I. Nº 4.827.755 Policía Federal).

Fundidor blancos y rayas: (Categoría "G") don Antonio Dellagiovanna (Clase 1921, D. M. 68, M. I. Nº 3.239.716).

Peón especializado o de limpieza: (Categoría "K") don Marcelo Bonachi (Clase 1933, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.103.246, C. I. 3.730.741 Policía Federal); don Osvaldo Omar Aguirre (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.312.323, C. I. número 4.595.995 Policía Federal), don Manuel Martínez (Clase 1925, D. M. 3, M. I. 4.325.066, C. I. 2.888.476 Policía Federal); don José Mazzitelli (Clase 1921, C. I. 4.220.764 Policía Federal, extranjero); don Juan Elías Mesa (Clase 1909, D. M. 23, M. I. 1.362.939, C. I. Nº 3.334.074 Policía Federal) y don Jaime Oliveras (Clase 1909, C. I. número 1.191.414 Policía Federal, extranjero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.423 Bs. As. 11|9|62

VISTO el expediente número 17.123 —S— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Salta, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 28 de agosto de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Salta, al Ingeniero don Florencio José Arnaudo (Clase 1923, D. M. 1, M. I. número 1.674.991, Céd. de Id. número 1.970.846 Pol. Federal).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.607 Bs. As. 13|9|62.

VISTO el expediente número 17.237 —F— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo informado y lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 29 de agosto de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Formosa, al señor Ingeniero Danilo Francisco Cecchini (Clase 1918, M. I. número 2.389.485).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.790 Bs. As. 17|9|62.

VISTO el expediente número 17.583 —R— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo solicitado y lo informado.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 22 de junio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al señor Carlos Horacio Elliff (Clase 1935, D. M. 17, M. I. número 4.953.837).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.857 Bs. As. 18|9|62.

VISTO el expediente número 17.535 —T— 1962, elevado por Intervención Federal en la provincia de Tucumán, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, en los cargos y durante el período que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctor don Félix Justiniano Mothe, desde el 1º al 19 de junio de 1962; Ingeniero don Antonio Bienvenido Arancibia e Ingeniero don Fermo Julio Rudelli, desde el 19 de marzo hasta el 8 de abril de 1962;

Oficial Mayor: don Pablo Ricardo Luaces, desde el 9 de mayo hasta el 11 de junio de 1962; don Antonio Ritorto, desde el 12 de junio hasta el 22 de junio de 1962; Ingeniero don Juan Angel Grignola, desde el 19 de marzo hasta el 1º de julio de 1962; Ingeniero don Jesús Enrique Gordillo, doctor don Elías Lorenzo Medici y doctora Nilda Alicia Vargas, desde el 19 de marzo hasta el 8 de abril de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.862 Bs. As. 18|9|62.

VISTO el expediente número 17.646 —L— 1962, elevado por la Intervención Federal de la provincia de La Rioja, atento lo solicitado y lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 29 de agosto de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de La Rioja, al doctor Julio Alberto Castellanos (M. I. Nº 3.000.815).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 9.865 Bs. As. 18|9|62.

VISTO el expediente número 17.381 —T— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, al doctor Enrique Juan Salvador Forn (Clase 1912, M. I. número 218.834).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECREO Nº 9.867 Bs. As. 18|9|62.

VISTO el expediente número 5.002 —B—1960, relacionado con la incorporación al Ministerio del Interior (Anexo 25) de diversos agentes provenientes de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de conformidad con lo establecido en el decreto número 9.718|59, atento las actuaciones producidas y teniendo en cuenta que por su igual número 8.633 de fecha 28 de agosto del corriente año, se ha reajustado el ordenamiento de créditos correspondientes al citado anexo para el corriente ejercicio,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Incorpórase, con fecha 1º de setiembre de 1962, al Ministerio del Interior (Anexo 25), en los items, clases y grupos que en cada caso se indica, al siguiente personal:

ITEM 425 — **Archivo General de la Nación.**

Clase D-Grupo III: don Reinaldo Roberto Angel (clase 1927, D. M. número 33, M. I. Nº 5.970.016) y don José Pascual Brogna (clase 1920, D. M. número 4, M. I. Nº 448.278).

Clase D-Grupo VI: don Luis Jorge González (clase 1932, D. M. Bs. As, M. I. Nº 4.510.789).

Clase D-Grupo VII: don Lisandro Alberto Medina Reyes (clase 1926, D. M. número 68, M. I. Nº 5.549.624).

Clase F-Grupo III: don Santiago Bonachi (clase 1914, D. M. Nº 4, M. I. número 550.899).

Clase F-Grupo IV: don Pedro Luis Aceto (clase 1914, D. M. Nº 1, M. I. número 373.861) y don Félix Oscar Toso clase 1932, D. M. Nº 68, M. I. número 5.571.003).

Clase F-Grupo V: don Nicolás Feliciano Cabrera (clase 1927, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.033.086); don Juan de la Cruz Delgado (clase 1926, D. M. número 29, M. I. Nº 5.718.590); don Luis Jorge García (clase 1928, D. M. número 18, M. I. Nº 5.015.687) y don Gregorio Leguizamón (clase 1919, D. M. número 61, M. I. Nº 3.792.034).

ITEM 573 — **Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas**

Clase C - Grupo IV: doctores don Juan Arnoldo Luis Casari (clase 1927, D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.034.885); don Carlos César Benito Ferreyra (clase 1932, D. M. Bs. As. M. I. número 4.087.759); don Luis Miguel Pascual Scalamogna (clase 1924, C. I. número 2.168.948, extranjero); don Antonio Cascarino clase 1930, D. M. Bs. As. M. I. número 4.413.398) y don Jorge Mario Castro (clase 1934, D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.129.712).

Artículo 2º. — Transfiérese al Archivo General de la Nación (ítem 425), Clase B-Grupo I, a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al agente de igual categoría de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, don Armando Zaldarriaga (clase 1908, D. M. número 51, M. I. Nº 3.274.318).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 10.257 Bs. As. 2|10|62.

VISTO el expediente número 18.061 —F— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que la designación de Secretario en la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, dispuesta por decreto Nº 6.916.62, a favor del señor Gustavo Adolfo Sosa Laprida (clase 1917, M. I. número 1.499.314), debe considerarse con percepción de los haberes correspondientes al cargo de que es titular en el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.265 Bs. As. 2|10|62.

VISTO el expediente número 18.374 —F— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Jefe de Despacho en la Intervención Federal de la provincia de Formosa, al señor Virgilio Alejandro Gómez (Clase 1934, D. M. 67, M. I. Nº 7.498.742), desde el 24 de abril de 1962 hasta el 25 de junio de 1962, período en que desempeñó sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.267 Bs. As. 2|10|62.

VISTO el expediente número 17.785 —C— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario en la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, al señor doctor Edgar Arnaldo Ferreyra (clase 1915, D. M. 43, M. I. Nº 2. 771. 501).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.269 Bs. As. 2|10|62.

VISTO el expediente número 17.636 —N— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Neuquén y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 8 de agosto de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, al señor José Humberto de Castro (clase 1925, M. I. Nº 3.433.364).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.270 Bs. As. 2|10|62.

VISTO el expediente número 18.010 —N— 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con fecha 23 de agosto de 1962, Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Neuquén, al señor Contador Público Nacional don Eduardo Jorge Grosso (clase 1928, D. M. Bs. As. M. I. número 4.231.532).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.829. - Bs. As., 18|10|62.

VISTO el expediente número 19.836-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Luis, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de San Luis, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Secretario: señor Eduardo José Riquelme Taboada, 10 de agosto de 1962;

Oficial Mayor: Contador don Francisco P. N. Furnari, 5 de julio de 1962, señor Lilo Albisu, 5 de julio de 1962, Escribano don Jorge Laborde Ibarra y doctor don Roberto L. Cacace, 10 de julio de 1962, señor Gilberto Scarpati Bisso, 11 de julio de 1962 e Ingeniero don Héctor Manuel Giorgiutti, 13 de agosto de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 10.832 - Bs. As., 18|10|62.

VISTO el expediente número 19.072-M-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase con fecha 18 de junio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Misiones, al señor Arturo Miguel Schwelm (Clase 1931, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.246.928).

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. —

DECRETO Nº 10.836. - Bs. As., 18|11|62

VISTO el expediente número 19.351-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 2 de octubre de 1962, Secretario y Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, a los doctores don Manuel Angel Cabrera (Clase 1931, M. I. Nº 1.728.471) y don Carlos Alberto Elías Alvarado (Clase 1920, M. I. Nº 3.681.431), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. —

DECRETO Nº 11.458 - Bs. As., 19|10|62.

ATENTO la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase interinamente Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Chubut, al señor don Victoriano Eduardo Caret.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. —

DECRETO Nº 11.801 - Bs. As., 31|10|62.

VISTO lo propuesto por el Instituto Superior de Administración Pública en el sentido de que se incorpore a su respectivo presupuesto a diverso personal transferido en los términos del Decreto Nº 9.718|59 a bien de aquel que en la actualidad ya se desempeña en calidad de adscripto y que reviste presupuestariamente en otras dependencias estatales, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las normas fijadas por el Decreto Nº 1.840|61, dichas incorporaciones deben realizarse utilizando las vacantes existentes en la categoría correspondiente, debiéndose destacar que las mismas no implican una remuneración superior a la que perciben en la actualidad en sus organismos de origen, pues se les nombra en la misma Clase y Grupo en que han sido escalafonados en sus dependencias respectivas y a aquellos que no est... dos dentro del régimen establecido por el Decreto Nº 9.530 de 1958, en la categoría superior más aproximada, de conformidad a lo establecido por el artículo 5º del citado decreto Nº 1.840|61; Que al propio tiempo, corresponde también señalar que el Decreto Nº 5.006|62, prorrogó por un plazo de noventa (90) días, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial, el plazo fijado para la incorporación definitiva del personal transferido en función de lo dispuesto por el recordado decreto Nº 9.718|59 y en tal virtud procede disponer dichas incorporaciones a partir del 1º de setiembre de 1962; Que la medida a concretar por este decreto se realiza de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 1.840|61 y cuenta además con la aprobación de la Secretaría de Estado de Hacienda; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase a partir del 1º de setiembre de 1962 en el Instituto Superior de Administración Pública, Sector 2 — Financiación 5 — Anexo 200 — Jurisdicción 1 — Organismo Descentralizado Nº 79 — Inciso 7, el siguiente personal:

—Principal 31 — Sub-Principal 801 — Parcial 2849 — Clase "B" Grupo I — m$n. 7.900.— con funciones de Asesor de Cursos de Administración Pública, a D. Ernesto Benigno Gaianega (Clase 1920 M. I. 4.482.540 — D.M.B.A.) de Transportes de Buenos Aires y con funciones de Asesor de Relaciones Públicas a D. Máximo Raúl Romero (Clase 1913 — M. I. 554.002 — D. M. Buenos Aires) de la Caja Nacional de Previsión Social para Empresarios.

—Principal 31 — SubPrincipal 801 — Parcial 2849 — Clase "B" Grupo II, — m$n. 6.500.— con funciones de Asesor Contable a Doña María Olga D'Onofrio de Alvarez (L. C. 3.215.304) de la Caja Nacional de Previsión Social para Ferroviarios.

—Principal 31 — Sub-Principal 801 — Parcial 2849 — Clase "E" Grupo V — m$n. 5.300.— con funciones de Asesor de Cursos al actual agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Srta. María Luisa Ramos (L. C. 186.324).

—Principal 31 — Sub-Principal 803 — Parcial 2849 — Clase "D" Grupo II — m$n. 4.700.— con funciones de Oficinista al actual agente de la Clase "D" — Grupo II de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Julio Bayo (Clase 1925 — M. I. 4.764.561 — D. M. 15).

—Principal 31 — Sub-Principal 803 — Parcial 2849 — Clase "D" — Grupo III — m$n. 4.400.— con funciones de Auxiliar de Cursos de Administración Pública al actual agente de la Clase "D" — Grupo III, Srta. Irene Carloni Marzo (L. C. 4.001.205) de la Secretaría de Estado de Comercio.

—Principal 31 — Sub-Principal 803 — Parcial 2849 — Clase "D" — Grupo IV — m$n. 4.000.— con funciones de Oficinista a los actuales agentes de la Clase "D" — Grupo IV, Doña Sara Ciriaca Miguel de Rodríguez (L. C. 0.359.770) de la Secretaría de Estado de Comercio y Doña Hildegard Clotilde Bini de Lastape (L. Cívica 1.352.551) de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

—Principal 31 — Sub-Principal 805 — Parcial 1 — Clase "F" — Grupo V — m$n. 3.100.— con funciones de Ordenanza, al actual agente de la Clase "F" — Grupo V de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección Nacional de Estadística y Censos) D. Francisco Rosario Florindo (Clase 1930 — D.M.B.A. — M. I. 4.058.112).

Artículo 2º — El Presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. —

DECRETO Nº 11.937 — Bs. As., 5|11|62

VISTO el Expediente número 21.316-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chubut y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Chubut, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: doctor don Carlos Sánchez (Clase 1928, M. I. número 5.582.901) y señor don Raúl Enrique Calzetta (Clase 1931, M. I. Nº 5.133.119); Jefe de Despacho: señor don Publio Aquiles Cordero (Clase 1909, M. I. Nº 223.470), y Oficial Mayor: doctor don Martín Rarón Arana (Clase 1934, M. I. número 4.730.740).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.013 — Bs. As., 8|11|62

VISTO el Expediente Número 21.111-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 20 de octubre de 1962, en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: doctor don Jorge Augusto Enríquez (Clase 1926, D. M. 32, M. I. número 5.893.094); Oficial Mayor: doctor don Fernando Imberti (h) (Clase 1936, D. M. 48, M. I. Nº 6.494.874) y Jefe de Despacho: don Alberto Cecilio Cuenya (Clase 1924, D. M. 2, M. I. número 4.212.261), con retención del cargo de que es titular en el Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.014 — Bs. As., 8|11|62

VISTO el Expediente número 21.108-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 20 de octubre de 1962, en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, en los cargos de Secretario y Oficial Mayor, a los doctores don Roberto Aguilera (Clase 1931, D. M. 18, M. I. número 1.012.628) y don Humberto Curci (Clase 1917, D. M. 1, M. I. Nº 154.225), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.064 — Bs. As., 7|11|62

VISTO el Expediente número 18.734-M-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el señor Juan Salvador Cáceres (M. I. Nº 2.568.300), desde el 31 de mayo hasta el 13 de agosto de 1962, como Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Misiones.

Art. 2º — Nómbrase con fecha 13 de agosto de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Misiones, al señor doctor Oscar Luis Biazzi (Clase 1931, D. M. 42, M. I. número 6.413.136).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.065 — Bs. As., 7|11|62

VISTO el Expediente número 20.729-T-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo establecido en el Decreto número 4.217|62.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Secretario: doctor don Oscar Armando Fonio, 2 de setiembre de 1962; Oficial Mayor: don Rodolfo Manuel José Cossio, 12 de setiembre de 1962; don Pablo Zabran Condrac, 27 de setiembre de 1962; ingeniero don Juan Vitriu, 18 de setiembre de 1962 y don Antonio Juan Pierini, 3 de setiembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.066 — Bs. As., 7|11|62

VISTO el Expediente número 20.142-M-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Mendoza y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 26 de setiembre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Mendoza, al señor Arturo Ambrosio Solari.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.222 — Bs. As., 9|11|62.

VISTO el expediente número 20.072 Federal en la provincia de Jujuy, atento lo informado y de conformidad con -J- 1962, elevado por la Intervención lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase al 24 de setiembre de 1962, la designación del señor Alfredo Mario Quintana como Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Jujuy, dispuesta por decreto Nº 7.846|62.

Art. 2º — Nómbrase con fecha 25 de setiembre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Jujuy, al señor Oscar Donato Giusti (M. I. Nº 1.128.972).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.226 — Bs. As., 9|11|62

VISTO el expediente número 18.055-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de San Juan, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 2 de julio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de San Juan, al señor ingeniero Hugo Daigorri (Clase 1925, M. I. nº 6.726.398), con retención del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (6 horas semanales), en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.
Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 12.691 — Bs. As., 21|11|62

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado Federal en la provincia de Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Chubut, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Coronel (R.) D. Onofre Ernesto Oscar Fabbio, Comandante de Aviación don Oscar Hugo Alejandro Bonangelino y Teniente de Navío don Américo Antonio Blanco, 24 de abril de 1962.

Oficial Mayor: Capitán don Héctor Raúl Rodríguez Spada, Mayor don José Antonio Rentería y Capitán don César Bonifacio Lastra, 24 de abril del corriente año; Capitán don Ernesto Miguel Malpede, desde el 24 de abril hasta el 8 de junio de 1962 y Mayor don Alejandro Cía, 9 de junio de 1962.

Jefe de Despacho: Capitán don Mario Alberto Faustino Cova, 24 de abril del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.
José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach. — Carlos A. Kolungia. — Juan C. Pereira.

DECRETO Nº 12.692 — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente número 22.624-R-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 1 de noviembre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al señor Licenciado en Ciencias Económicas don Carlos Alberto Armelín (Clase 1935, D. M. 32, M. I. Nº 5.920.544).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.693 — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente número 22.514-M-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 31 de octubre de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Misiones al señor Adonai Enrique Vieira (Clase 1915, D. M. 40, M. I. Nº 2.563.174).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.694 — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente número 22.268-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Salta y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 26 de octubre de 1962, Jefe de Despacho

en la Intervención Federal en la provincia de Salta, al señor Rafael Alberto Palacios (Clase 1911, M. I. número 3.445.325).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.695. — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente Nº 22.286-P-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 16 de junio de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al señor Rodolfo Gómez (Clase 1917, D. M. 15, M. I. Nº 1.908.007).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.697. — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente Nº 22.424-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chubut, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 30 de octubre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Chubut, al señor Raúl Roberto Lucio Bernasconi (Clase 1911, M. I. número 538.403).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.699. — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente Nº 22.085-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 29 de octubre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, al doctor don Manuel Eduardo Gómez Vara (Clase 1929, M. I número 5.654.273).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.700. — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente Nº 21.330-C-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctores don Fernando Díaz Ulloque (Clase 1922, M. I número 1.656.569), 18 de octubre de 1962; don Alfredo Echeverría (Clase 1915 M. I. Nº 258.399), 20 de octubre de 1962; don Aníbal Malvido (Clase 1904, M. I. Nº 2.133.620), 27 de octubre de 1962 y don Emilio Ramón Joulia (Clase 1929, M. I. Nº 6.465.351), desde el 23 al 26 de octubre de 1962.

Jefe de Despacho: señor Tulio Francisco Mariño (Clase 1902, M. I. número 1.601.296), 19 de octubre de 1962;

Oficial Mayor: señor Eligio Bernes (Clase 1927, M. I. Nº 5.641.446), 25 de abril de 1962; doctores don Néstor Carlos Duhalde (Clase 1935, M. I. número 4.145.965), 18 de octubre de 1962, y don Mauricio Open (Clase 1915 M. I. Nº 1.641.674), 27 de octubre de 1962 y señor don Gustavo Carlos Sellares (Clase 1918, M. I. Nº 272.793), 26 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.702. — Bs. As., 21|11|62

VISTO el expediente Nº 21.880-R-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 19 de octubre de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Río Negro, al señor doctor don Gastón Carlos Alberto De Carli (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.044.709).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.764. — Bs. As., 22|11|62

VISTO el expediente Nº 21.693-T-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, a favor del doctor don Enrique Juan Salvador Forn, dispuesta por decreto Nº 9.865|62, debe considerarse a partir del 10 de setiembre de 1962 fecha en que comenzó a desempeñar sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.931 — Bs. As., 27|11|62

VISTO el expediente número 19.119 -C- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 13 de setiembre de 1962, la renuncia interpuesta por el señor Coronel Luis Emilio Conesa, al cargo de Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Córdoba.

Art. 2º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, con fecha 17 de setiembre de 1962, al señor Coronel (R. E.) Calixto Maidana (Clase 1910, D. M. 67, M. I. nº 2.593.644).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.
José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach.

DECRETO Nº 13.170 — Bs. As., 29|11|62

VISTO el expediente número 21.882 -B- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 25 de octubre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, al señor Comandante de Aeronáutica (R. E.) don Napoleón Roque Brito.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.
José M. Astigueta. — Juan Carlos Pereira

DECRETO Nº 13.459 — Bs. As., 5|12|62

VISTO el expediente número 23.653 -B- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento a lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 20 de noviembre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, al señor ingeniero Conrado Ernesto Bauer.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.460 — Bs. As., 5|12|62

VISTO el expediente número 21.882 -B- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: doctores don Jorge Lascano, don Aníbal José Señorans y don Néstor Suárez, 24 de octubre de 1962; doctor don Carlos Alberto Floria, 26 de octubre de 1962 e ingeniero don Lorenzo Munafo Dauccia, 29 de octubre de 1962.

Oficial Mayor: doctores don Rodolfo Quevedo y don Alberto Julio Taddei, 26 de octubre de 1962; escribano don Alberto Ricardo González Arzac, 29 de octubre de 1962 y doctores don Carlos Alberto Paillas y don Alberto Leonardo Poli, 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.463 — Bs. As., 5|12|62

VISTO el expediente número 23.004 -B- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: ingeniero don Félix Nieva, 8 de noviembre de 1962, y Oficial Mayor: escribano don Emilio María Ogando (h.) y doctor don Héctor Rodolfo Mamblona, 5 de noviembre de 1962 y señor don Néstor Tomás Auza, 7 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.791 — Bs. As., 11|12|62

VISTO el expediente número 23.502 -L- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los señores ingeniero agrónomo don Eduardo José Natta (Clase 1913, M. I. Nº 1.049.744) y arquitecto Eduardo Pedro Rodríguez Pozos (M. I. Nº 5.120.026, D. M. 19), 21 de setiembre y 12 de noviembre de 1962, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.793 — Bs. As., 11|12|62

VISTO el expediente número 21.213 -S- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas: doctor don Félix E. Leguizamón Pondal (Clase 1923, M. I. número 1.737.035) e ingeniero don Luis Segundo Parmigiani (Clase 1922, D. M. 23, M. I. Nº 2.650.635), 9 de noviembre de 1962 y señor Justo Alfredo Alsúa (Clase 1925, D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.217.984), 2 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.794 — Bs. As., 11|12|62

VISTO el Exped. Nº 24.094-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 27 de noviembre de 1962, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, a la contadora pública nacional señorita Mabel Teresita Tournour (L. C. Nº 2.341.846).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 13.972 - Bs. As., 19|12|62.

VISTO el expediente número 22.102 -J- 1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Jujuy, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Jujuy en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Coronel (R. E.) don Miguel Angel Basail y doctor don Carlos Alberto Labarta (M. I. Nº 3.989.195), 22 y 29 de octubre de 1962, respectivamente.

Oficial Mayor: doctor don Carlos Roberto González López (M. I. Nº 7.270.795) y Mayor (R. E.) don Guillermo Armando Giménez, 24 de octubre de 1962 y doctor don Primitivo Iglesias (M. I. Nº 3.984.884), 29 de octubre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.
José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach

DECRETO Nº 14.026 - Bs. As., 20|12|62.

VISTO el expediente Nº 24.917-B-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial Mayor en la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha que en cada caso se indica a los señores Ingeniero Agrónomo don Luis T. Serantes Martínez y Contador Público Nacional don Jorge Héctor Titarelli, 4 y 5 de diciembre de 1962, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 14.157 - Bs. As., 27|12|62

VISTO el expediente número 24.703-B-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, con fecha 22 de noviembre de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, al señor Ingeniero don Carlos Emilio Rainerio Berra.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 14.159 - Bs. As., 27|12|62.

VISTO el expediente Nº 24.091-S-1962, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, con fecha 27 de noviembre de 1962, Secretario en la Intervención Federal en la Provincia de Santa Cruz, al Oficial Mayor doctor Don Félix E. Leguizamón Pondal (Clase 1923, M. I. Nº 1.737.035).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL.

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.881 - Bs. As., 31|5|62.

VISTO el expediente Nº 9.413-P-1962 elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— al siguiente personal:

"Sueldo $ 6.000.— Médico Asistente": doctor don Alfredo Antonio Bello (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. I. número 4.207.759, Céd. de Id. Nº 3.837.507 Policía Federal); doctor don Eduardo Jorge Keller Sarmiento (Clase 1936, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.1[illegible].408, Céd. de Id. Nº 3.624.978 Pol. Federal); doctor don Aldo Bautista Luppi (Clase 1933, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.092.343, Céd. de Id. Nº 4.631.393 Pol. Federal) y actua. "Sueldo $ 5.800.— Médico Asistente Auxiliar", doctor don Hugo Enrique Caribaldi (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.492.916, Céd. de Id. Nº 2.712.956 3.220.144 Pol. Federal).

"Sueldo $ 5.800.— Médico Asistente Auxiliar": doctor don Carlos Francisco Coscarelli (Clase 1933, D. M. Bs. As. M. I. Nº 4.102.541, Céd. de Id. número 3.220.144 Pol. Federal).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.617 - Bs. As., 18|6|62

VISTO el expediente número 2.118-P-1962, y atento la propuesta formulada por la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del 1º del mes próximo, en el Escalafón "D" —Clero Policial— Sueldo $ 3.900 (Capellán), al ex Capellán Silvio Veliere (Clase 1918, D. M. Bs. As., M. I. Nº 402.548, C. I. Nº 1.609.853 Policía Federal).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Bonifacio del Carril. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DECRETO Nº 5.710 - Bs. As., 22|6|62.

VISTO el expediente Nº 10.403-P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se mencionan, a las siguientes personas:

Escalafón "F" Maestranza, Servicios y Obrero—, Cargo sin denominación (Sueldo $ 4.200.—) "Caballerizo": don Ernesto Núñez (Clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.151.037, C. I. número 3.613.195 Policía Federal); don Armando Juan Bazzini (Clase 1940, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.363.558, C. I. Nº 4.765.324 Policía Federal); don Roque Caballero (Clase 1938, D. M. 39, M. I. Nº 7.515.731, C. I. Nº 5.761.266 Policía Federal) y don Pedro Oscar Grande (Clase 1931, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.505.615, C. I. número 3.637.392 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo, pesos 4.000.—) "Cocinera de 4ª": señora Emilia Tránsito Guzmán de López (L. C. Nº 186.617, C. I. Nº 3.985.794 Policía Federal); señora Alcira Haydée Verdera de Ollaquindia (L. C. Nº 382.635, C. I. Nº 3.094.283 Policía Federal); señora Elsa Norma Rossi de Saffer (L. C. número 5.038.934, C. I. Nº 1.589.410 Policía Federal) y señora Ramona Argelia Moreño de D'Elia (L. C. Nº 8.787.150, C. I. Nº 4.842.231 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo, pesos 3.900.—) "Ordenanza": señora Rosa María Cornejo de Lazo (L. C. número 2.591.292, C. I. Nº 3.013.983 Policía Federal) y señorita Lucrecia Buono (L. C. Nº 228.929, C. I. Nº 2.983.404 Policía Federal).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.781 - Bs. As., 25|6|62.

VISTO el expediente número 10.404-P-1962, elevado por la Policía Federal, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "A" Técnico Profesional—, Sueldo $ 8.000.— Médico Legista: doctor don Carlos Oscar Lhomme (Clase 1914, D. M. Buenos Aires, M. I. número 555.328, C. I. Nº 1.284.030 Policía Federal), Nº 10.249, de fecha 31 de octubre de 1961.

Escalafón "E" —Administración—, Sueldo $ 4.000.— Oficial de Administración de 5ª: señora María Aurora Giretti de Mendive (L. C. Nº 62.778, C. I. Nº 2.681.070 Policía Federal), Nº 9.461, de fecha 19 de octubre de 1961.

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—, Sueldo $ 4.200.— Electricista: don César Arnaldo Stella (Clase 1934, D. M. 15, M. I. Nº 4.838.077, C. I. Nº 5.816.666 Policía Federal) y Mozo: don Benjamín Bueno (Clase 1926, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.313.070, C. I. Nº 2.994.811 Policía Federal), Nº 8.760, de fecha 3 de octubre de 1961; Mozo: don Domiciano Paz (Clase 1934, D. M. 48, M. I. número 6.479.529, C. I. Nº 6.236.033 Policía Federal), Nº 8.394, de fecha 20 de setiembre de 1961.

Sueldo $ 3.900.— Ordenanza: don Domingo Cudemo (Clase 1932, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.506.434, C. I. número 3.068.609 Policía Federal), número 8.760, de fecha 3 de octubre de 1961.

Oficial Superior de 9ª Correo: don Osvaldo Ceballos (Clase 1946, C. I. número 5.790.966 Policía Federal), número 9.931, de fecha 31 de octubre de 1961.

Art. 2º. — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— Ayudante de Máquinas (Sueldo $ 4.200.—) al actual Ordenanza Nº 222 (Sueldo, pesos 3.900) don Florentino Izquierdo (Clase 1936, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.166.111).

Art. 3º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Escalafón "B" —Técnico Subprofesional—, Sueldo $ 4.300.— Auxiliar Dactiloscopo de 6ª: señorita Marta Angélica Costa (L. C. Nº 2.767.514, C. I. número 4.484.539 Policía Federal); señorita Mirta Carmen Bonomi (L. C. número 4.678.976, C. I. Nº 5.272.589 Policía Federal); don Héctor Alfonso Baldo (Clase 1932, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.250.730, C. I. Nº 4.499.160 Policía Federal); don Miguel Guillermo Krebs (Clase 1940, D. M. 15, M. I. número 4.887.780, C. I. Nº 4.807.253 Policía Federal); señorita Mabel Mateos (L. C. Nº 4.559.985, C. I. Nº 6.322.600 Policía Federal); señorita Nélida Beatriz Lucchini (L. C. Nº 3.499.673, C. I. Nº 6.398.164 Policía Federal); señorita María Teresa Beatriz Semeria (L. C. número 4.544.652, C. I. Nº 5.314.499 Policía Federal); señorita Inés Angélica Vales (L. C. Nº 4.222.750, C. I. número 3.609.544 Policía Federal) y señorita Marta Isabel Pernia (L. C. 9.798.375, C. I. Nº 4.412.068 Policía Federal).

Escalafón "E" —Administración—, Sueldo $ 4.300.— Auxiliar de Documentación de 6ª: don Edmundo Néstor Monteschigher (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.300.547, C. I. número 4.457.307 Policía Federal); señorita María Cristina Garriga (L. C. Nº 4.466.845, C. I. Nº 4.705.278 Policía Federal); don Jorge Julio Huguet (Clase 1943, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.417.911, C. I. Nº 5.129.465 Policía Federal); señora Martha Rosa Grillo de Scinardo Tenghi (L. C. Nº 3.871.830, C. I. número 4.591.657 Policía Federal); señorita María Elvira Ceriani (L. C. Nº 3.709.781, C. I. Nº 4.594.700 Policía Federal); señorita Teresa Isabel Scarperi (L. C. número 4.617.246, C. I. Nº 5.072.671 Policía Federal); señorita Alicia Norma Ercolano (L. C. Nº 4.705.825, C. I. número 5.119.979 Policía Federal); don Ernesto Alejandro Ponce (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.284.198, C. I. número 3.295.576 Policía Federal); señorita Elvira Beatriz Otero (L. C. número 3.863.510, C. I. Nº 4.572.446 Policía Federal); don Juan Carlos Bobbio (Clase 1932, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.091.787, C. I. Nº 3.150.727 Policía Federal); don Juan José Sáez (Clase 1941, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.371.880, C. I. Nº 4.730.762 Policía Federal); señorita Ana María Rober Christensen (L. C. Nº 4.577.465, C. I. Nº 5.159.409 Policía Federal); señorita Elisa María Ceuppens (L. C. Nº 4.705.995, C. I. número 5.119.845 Policía Federal); señorita María Celia Sánchez (L. C. número 4.712.489, C. I. Nº 4.969.935 Policía Federal) y señorita Marta Cristina Mollard (L. C. Nº 4.577.321, C. I. número 4.786.066 Policía Federal).

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—, Sueldo $ 3.900.—: Mucama: señora Natividad Elma Contreras de Méndez (L. C. Nº 4.809.285, C. I. Nº 6.188.156 Policía Federal).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Jorge W Perkins.

DECRETO Nº 5.783 - Bs. As., 25|6|62.

VISTO el expediente Nº 9610 -P-1962, elevado por la Policía Federal, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "D" —Clero Policial—, Hermana (Hermana): Trinidad Toribia Manzanelli (L. C. Nº 3.412.711, C. I. Nº 6.188.314 Policía Federal), Decreto Nº 6.778, de fecha 7 de agosto de 1961.

Escalafón "E" —Administración—, Sueldo $ 4.000 (Oficial de Administración de 5ª): señorita María Angélica Costa (L. C. Nº 3.899.763, C. I. número 4.757.487 Policía Federal), Decreto número 8.760, de fecha 3 de octubre de 1961.

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—, Sueldo $ 4.600.— (Tipógrafo): don Saúl Oscar Román (Clase 1930, D. M. 14, M. I. Nº 4.718.664, C. I. 6.146.636 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400.— (Lustrador): don Jorge Oscar Gamero (Clase 1936, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.186.582, C. I. Nº 4.435.060 Policía Federal).

Sueldo $ 4.300.— (Encuadernador): don Pablo Tortosa (Clase 1922, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 1.740.603, C. I. Nº 2.960.044 Policía Federal).

Sueldo $ 4.100.— (Electromecánico): don Luis Paulino Orsi (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.236.732, C. I. Nº 3.202.389 Policía Federal); don Horacio Domingo López (Clase 1932, D. M. 64, M. I. Nº 7.270.368, C. I. número 6.146.067 Policía Federal), Decreto Nº 8.760, de fecha 3 de octubre de 1961, y don Domingo Alfonso Arca (Clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.157.057, C. I. Nº 3.827.594 Policía Federal), Decreto Nº 7.464, de fecha 28 de agosto de 1961.

Sueldo $ 3.900.— (Ordenanza): don Juan Carlos Gorjón (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.204.662, C. I. Nº 4.406.602 Policía Federal), Decreto Nº 8.394, de fecha 20 de setiembre de 1961, y don Luis Yossini (Clase 1919, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 412.441, C. I. Nº 2.893.743 Policía Federal), Decreto Nº 6.780, de fecha 7 de agosto de 1961.

Oficial Superior de 9ª (Correo): don Héctor Rivero (Clase 1946, C. I. número 6.189.665 Policía Federal), Decreto Nº 7.464, de fecha 28 de agosto de 1961.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 6.733 — Bs. As., 12|7|62

VISTO el Expediente Nº 10.81-P-1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "A" Técnico Profesional. Sueldo $ 7.000 (veterinario): señora María Ida Sancho de Silva (L.C. número 2.143.492, C.I. número 2.317.395 Policía Federal), Nº 9098 de fecha 11 de octubre de 1961. — Escalafón "B". Técnico Subprofesional. Sueldo $ 4.800. (microfilmador de 3ª) don Roberto Mario Sposaro (Clase 1918, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 436.982, C.I. número 2.804.030 Policía Federal), Nº 9461 de fecha 19 de octubre de 1961. Sueldo $ 4.800 (preparador de farmacia de 4ª) don Rodolfo Alberto Deresa (Clase 1911, D.M. 21, M.I. Nº 1.222.627, C. I. Nº 6.035.673 Policía Federal), Nº 6264 de fecha 26 de julio de 1961. Sueldo $ 4.000 (enfermera de 3ª) señora Pierina Larroca de Re (L.C. número 3.080.202, C.I. Nº 3.148.087 Policía Federal), Nº 7418 de fecha 25 de agosto de 1961. — Escalafón "E" Administración. Sueldo $ 4.000 (oficial de administración de 5ª) señorita Esther Moreno (L.C. 3.679.443, C.I. Nº 4.693.006 Policía Federal), Nº 10.249 de fecha 31 de octubre de 1961. — Escalafón "F" Maestranza, Servicios y Obrero. Sueldo $ 4.600 (tipógrafo) don Raúl Mónaco (Clase 1937, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.256.107, C.I. Nº 4.603.036 Policía Federal), Nº 9931 de fecha 31 de octubre de 1961. — Sueldo $ 4.200 (peluquero) don Luciano D'Amico (Clase 1914, D.M. Buenos Aires, M.I. número 554.437, C.I. Nº 2.114.024 Policía Federal), Nº 9931 de fecha 31 de octubre de 1961. Sueldo $ 3.900 (mucama) señorita Manuela Esther Castellano (L. C. Nº 204.461, C.I. Nº 4.622.261 Policía Federal) y señora María Gómez de Hayy (L.C. Nº 328.492, C.I. número 4.833.380 Policía Federal), Nº 8395 de fecha 20 de setiembre de 1961. — Sueldo $ 3.900 (ordenanza) don Juan Carlos Mancilla (Clase 1939, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.291.986, C.I. número 4.721.243 Policía Federal); don Mario Carmelo Petrucelli (Clase 1919, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 441.085, C.I. Nº 2.108.542 Policía Federal), don Argentino Coronel (Clase 1934, D.M. 31, M.I. Nº 5.856.783, C.I. Nº 5.423.327 Policía Federal): don José Bracchitta (Clase 1934, D.M. 15, M.I. número 4.833.210, C.I. Nº 3.617.800 Policía Federal), Nº 9.461 de fecha 19 de octubre de 1961 y don Ricardo Alfredo Molina (Clase 1930, D.M. 39, M.I. número 7.424.631, C.I. Nº 4.849.501 Policía Federal), Nº 2461 de fecha 19 de octubre de 1961. — Oficial Superior de 9ª (aprendiz mecánico automotores) don Horacio Héctor Louche (Clase 1945, C. I. Nº 5.539.414 Policía Federal) número 9931 de fecha 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— Albañil (sueldo $ 4100) al actual caballerizo Nº 790 (sueldo $ 4.200) don Antonio Almeida (Clase 1916, D.M. 1, M.I. Nº 4.6.658, C.I. Nº 1.929.622 Policía Federal.

Art. 3º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Sueldo $ 3.900 (mucama) señorita Rosa Esther Sánchez (L.C. Nº 1.832.393 C.I. Nº 4.822.816 Policía Federal) — Oficial Superior de 9ª (Sueldo $ 2.400) aprendiz electricista: don Eduardo Rafael Tenerello (Clase 1947, C.I. número 6.083.893 Policía Federal) y correo: don Eduardo Horacio Murtagh (Clase 1947, C.I. Nº 6.165.415 Policía Federal) y don Alberto José Fleitas (Clase 1947, C.I. N 6.047.236 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 4.200) carnicero de 3ª, don José Almirón (Clase 1933, D.M. 18, M.I. número 5.028.143 C.I. Nº 6.142.356 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 4.100) electromecánico: don José Di Modica (Clase 1933 D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.117.065, C.I. número 3.852.234 Policía Federal) y don Oscar Salvador Ginocchio (Clase 1933, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.126.256, C.I. Nº 3.305.698 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 4.200) electricista: don Norberto Pedro Peroni (Clase 1934, D.M. 19, M.I. Nº 5.148.952, C.I. Nº 6.400.083 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 4.200) guardahilos: don Jesús Félix López Camelo (Clase 1936, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.195.9.6, C.I. Nº 4.330.227 Policía Federal) y don Benedicto Estanislao Castaño (Clase 1936, D. M. 61, M. I. Nº 7.178.610, C. I. número 6.389.742 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 4.400) mecánica motos: don Carlos Alberto Orta (C. 1938, D. M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.272.032, C.I. número 4.924.490 Policía Federal).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 3.900) ordenanza: don Ricardo Stigliano (C. 1936, D. M. Buenos Aires M.I. Nº 4.177.443 C.I. Nº 3.913.309 Policía Federal); ex agente don Carlos Rubén Carro (Clase 1939, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.293.521, C.I. número 5.073.650 Policía Federal); don Nicolás Angel Romero (Clase 1939, D. M. 53, M.I. Nº 6.954.492, C.I. número 6.244.211 Policía Federal); don Manuel Leoncio Díaz (Clase 1939, D.M. 53, M. I. Nº 6.953.097, C. I. Nº 6.267.130 Policía Federal); don Juan Fernando Carrizo (Clase 1933, D.M. 49, M.I. número 6.747.999, C.I. Nº 6.259.608 Policía Federal) y don Abel Echeverría (Clase 1935, D.M. 22, M.I. número 5.304.592).

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 4.300) pintor: don Enrique Eugenio Vázquez (Clase 1941, D. M. 68, M. I. N 4.582.906, C.I. Nº 6.235.721 Policía Federal.

Cargo sin denominación (Sueldo pesos 3.900) peón: don Juan Mario González (Clase 1936, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.183.345, C.I. Nº 4.498.359 Policía Federal).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.743 - Bs. As., 12|7|62.

Visto el Expediente número 11.319-P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Cargo sin Denominación (Sueldo pesos 4.600.—) Armero: don Luis Juan Pereyra (Clase 1919, D. M. 14, M. I. Nº 708.089, C. I. número 3.165.290 Policía Federal).

Cargo sin Denominación (Sueldo pesos 4.400) Carpintero: don Juan Carlos Muñoz (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.489.241, C. I. 3.034.698 Policía Federal).

Cargo sin Denominación (Sueldo pesos 4.200.—) Electricista: don Abel Inocencio Carini (Clase 1930, D. M. 68, M. I. Nº 5.566.542, C. I. Nº 4.698.282 Policía Federal).

Cargo sin Denominación (Sueldo pesos 4.200.—) Mecánico Automotores: don Julio Necesio Gutiérrez (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 1.823.208, C. I. Nº 6.241.579 Policía Federal).

Cargo sin Denominación (Sueldo pesos 4.200.—) Mozo: ex-Peón don Angel Francisco Polito (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.473.553 C. I. Nº 3.279.362 Policía Federal).

Cargo sin Denominación (Sueldo pesos 3.900.—) Ordenanza: doña María

de los Angeles Perisco (L. C. número 619.407, C. I. Nº 1.759.574 Policía Federal).

Sueldo $ 3.900.— Mucama: señora Norma Matilde Lutny de Mahía, (L. C. Nº 1.275.151, C. I. Nº 3.124.352 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus demás efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.756 - Bs. As., 13/7/62.

VISTO el Expediente número 11.742 P.1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "B" —Técnico Subprofesional— de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, Sueldo $ 4.100.— (Niñera de 2a.) señora Olga Myriam Alcarraz Vda. de Madeja (L. C. Nº 3.590.364, C. I. Nº 6.299.135 Policía Federal).

Art. 2º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "B" Técnico Subprofesional

Sueldo $ 4.300.— (Auxiliar Dactiloscopo de 6ª): Amanda Elizabeth Angiani (L. C. Nº 3.363.477, C. I. número 4.595.929 Policía Federal); Susana Irma Aguirre (L. C. Nº 3.286.895, C. I. Nº 4.276.192 Policía Federal); Ana María Albert (L. C. Nº 4.466.810, C. I. Nº 4.759.514 Policía Federal); Ana Elías Firpo (L. C. Nº 4.455.996, C. I. número 5.229.039 Policía Federal); Marta Norma Olivera (L. C. Nº 4.546.015, C. I. Nº 6.141.272 Policía Federal); Carlos Washinton Olivares (Clase 1935, D. M. 49, M. I. Nº 6.759.349, C. I. Nº 5.294.326 Policía Federal); Edelma Lía Lari (L. C. Nº 4.205.900, C. I. Nº 5.050.101 Policía Federal) y Delia Lidia Smoler (L. C. Nº 4.208.673, C. I. número 5.071.858 Policía Federal), Nº 10.249 de fecha 31 de octubre de 1961.

Escalafón "E" —Administración—

Sueldo $ 4.300.— (Auxiliar de Documentación de 6a.): Horacio Abel Trombetta (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.099.634, C. I. número 4.801.744 Policía Federal); Guillermo Federico Schultz (Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.372.417, C. I. número 4.926.133 Policía Federal); María Beatriz Tomada (L. C. número 4.463.368, C. I. Nº 4.785.298 Policía Federal); Nelson Hugo Murano (Clase 1943, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.401.080, C. I. Nº 5.001.040 Policía Federal); María del Carmen Bente (L. C. número 4.403.267, C. I. Nº 4.937.789 Policía Federal); Marta Susana Tayeda (L. C. Nº 3.970.659, C. I. Nº 4.260.333 Policía Federal); María Elena Balbuena (L. C. número 3.708.872, C. I. Nº 6.267.700 Policía Federal) y Cristina Isabel Krawec (L. C. Nº 4.226.616, C. I. Nº 4.760.576 Policía Federal), Nº 10.249 de fecha 31 de octubre de 1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 6.770 - Bs. As., 13/7/62.

VISTO el Expediente número 11.466 P.1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—

Sueldo $ 4.400.— (Mecánico Máquina de Escribir y Calcular), don Osvaldo Héctor Mazzola (Clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.155.067, C. I. Nº 4.272.575 Policía Federal) y (Sastre) don Vito Colombo (Clase 1920, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.485.582, C. I. Nº 2.135.090 Policía Federal), Nº 10.247 de fecha 31 de octubre de 1961.

Sueldo $ 4.200.— (Electricista) don Bernardo Vicente García (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.259.132, C. I. número 4.251.011 Policía Federal), Nº 10.247 de fecha 31 de octubre de 1961; (Caballerizo) don Amílcar Manuel Recarey (Clase 1923, D. M. 18, M. I. Nº 5.000.831, C. I. Nº 6.250.960 Policía Federal), Nº 9.931 de fecha 31 de octubre de 1961 y (Mozo) don Victor Armando Ruiz (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.258.736, C. I. número 4.276.658 Policía Federal). número 8.818 de fecha 4 de octubre de 1961.

Sueldo $ 4.000.— (Planchadera) señora Celia Martina Ramírez de Leva (L. C. Nº 3.728.412, C. I. Nº 3.725.882 Policía Federal), Nº 8.818 de fecha 4 de octubre de 1961.

Sueldo $ 3.900.— (Peón) don Ambrosio Orlando Montero (Clase 1928, D. M. 68, M. I. Nº 5.553.380) Nº 8.818 de fecha 4 de octubre de 1961; (Ordenanza) don Roberto Luciano Paradiso (Clase 1938, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.277.915, C. I. Nº 4.712.712 Policía Federal), Nº 8.760 de fecha 3 de octubre de 1961.

Oficial Superior de 9a. (Correo) don Juan Carlos Pérez (Clase 1945, C. I. Nº 5.103.416 Policía Federal) y don Miguel Angel Paparatto (Clase 1946, C. I. Nº 5.607.742 Policía Federal) número 8.818 de fecha 4 de octubre de 1961 y don Miguel Angel Montenegro (Clase 1947, C. I. Nº 5.601.428 Policía Federal), Nº 9.931 de fecha 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.273. — Bs. As. 25/7/62.

VISTO el Expediente número 12.628 P.-1962 elevado por la Policía Federal, atento a lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Oficial Superior de 9a. "Sueldo pesos 2.400". Aprendiz Mecánico: don Mario Alberto Naveiro (Clase 1944, C. I. Nº 5.477.070 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200". Distribuidor: Ex-Cortador don Marcelino Ornetti (Clase 1932, D. M. 24, M. I. Nº 5.450.680, C. I. Nº 4.296.918 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.300". Encuadernador: don Manuel Hipólito Jáimez (clase 1934, D. M. 61, M. I. Nº 7.166.918, C. I. Nº 5.403.397 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.400". Carpintero: don Jorge Roberto Croce (clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.155.546, C. I. Nº 4.220.639 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200". Caballerizo: don Oscar Nemecio Arias (clase 1938, D. M. 57, M. I. Nº 7.071.568, C. I. Nº 6.392.919 Policía Federal); ex-Caballerizo don Carmelo Miranda (clase 1931, D. M. 29, M. I. Nº 7.430.632, C. I. Nº 4.835.925 Policía Federal); don Félix Rosa Sarmiento (clase 1940, D. M. 53, M. I. Nº 6.955.200, C. I. Nº 6.377.123 Policía Federal) y Demetrio Roque Santana (clase 1935, D. M. 26, M. I. Nº 5.694.710, C. I. Nº 6.206.406 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200". Guardahilos: don Evangelino Antonio Sánchez (clase 1940, D. M. 31, M. I. Nº 5.870.217, C. I. Nº 6.289.782 Policía Federal) y don Pedro Ramos (clase 1934, D. M. 63, M. I. Nº 7.234.601, C. I. Nº 5.677.619 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 3.900". Ordenanza: ex-Agente don Antonio Salvador Balent (clase 1936, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.159.189, C. I. Nº 4.753.368 Policía Federal); ex-Ordenanza Alberto Manuel Estraviz (clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 0.034.543, C. I. Nº 3.770.832 Policía Federal); don Germendo Guiñazú (clase 1932, D. M. 50, M. I. Nº 6.790.803, C. I. 6.412.204 Policía Federal); don Rubén Oscar Morón (clase 1936, D. M. 66, M. I. Nº 7.391.043, C. I. Nº 6.406.907 Policía Federal); don Ernesto Juan Orsi (clase 1932, D. M. 13, M. I. Nº 4.607.282, C. I. Nº 5.524.857 Policía Federal); don Juan Alberto Páez (clase 1933, D. M. 63, M. I. Nº 7.231.081, C. I. Nº 5.221.913 Policía Federal) y don Carlos Alberto Tesei (clase 1941, D. M. 24, M. I. Nº 5.488.626).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.400". Pintor automotores: don Genaro Fernando Cabanillas (clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.202.523, C. I. Nº 5.463.109 Policía Federal) y don Nicolás Eduardo Colman (clase 1922, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.484.062, C. I. Nº 3.733.181 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.274. — Bs. As. 25/7/62.

VISTO el Expediente número 12.186 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— Sueldo $ 4.400.—. Médico Asistente auxiliar de medicina y cirugía de urgencia, a los actuales "Sueldo pesos 4.400.—" (Practicantes) don Luis María Palazuelos (clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.229.578, C. I. Nº 2.476.659 Policía Federal); don Luis Alberto Margaride (clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.261.532, C. I. Nº 2.793.880 Policía Federal); don Carlos Alberto Díaz (clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.293.777, C. I. Nº 4.237.362 Policía Federal); señorita María Luisa Ageitos (L. C. Nº 1.834.716, C. I. Nº 2.538.734 Policía Federal); don Carlos Ernesto Amoretti (clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.205.892, C. I. Nº 3.465.502 Policía Federal) y don Rodolfo Fernández (clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.157.892, C. I. Nº 4.739.592 Policía Federal) y al actual Ayudante de Anestesia de 2a., (Sueldo $ 4.900.—) don Mario Jorge Valenzuela (clase 1923, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 1.738.402, C. I. Nº 2.995.955 Policía Federal).

Art. 2º. — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— Sueldo $ 4.300 (Encuadernador) don Carlos Ledezma (clase 1939, D. M. 15, M. I. Nº 4.885.475, C. I. Nº 5.600.173 Policía Federal), Nº 11.415 de fecha 30 de noviembre de 1961.

Sueldo $ 4.200 (Electricista) don Gualterio Domingo Curulla (clase 1937, D. M. 15, M. I. Nº 4.861.494, C. I. Nº 5.231.763 Policía Federal) Nº 11.415 de fecha 30 de noviembre de 1961.

Sueldo $ 4.000 (Cocinera de 4a.) señorita Yolanda Barcasia (L. C. Nº 2.787.923 C. I. Nº 4.274.189 Policía Federal), Nº 10.914 de fecha 21 de noviembre de 1961.

Sueldo $ 3.900 (Ordenanza) don Agustín Delgado (clase 1931, D. M. 27, M. I. Nº 5.640.583, C. I. Nº 6.201.449 Policía Federal) Nº 11.415 de fecha 30 de noviembre de 1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 7.275. — Bs. As. 25/7/62.

VISTO el Expediente número 12.271 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— Sueldo $ 4.300 (Kinesiólogo Asistente) señorita Zulema María Puente (L. C. Nº 3.328.265, C. I. Nº 2.493.703 Policía Federal).

Escalafón "E" —Administración— Sueldo $ 4.000 (Oficial de Administración de 5a.) señorita Dora Font (L. C. Nº 354.606, C. I. Nº 2.583.351 Policía Federal).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.515 - Bs. As., 30/7/62.

VISTO el expediente número 12.886 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

EL Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica a las siguientes personas: Escalafón "B" —Técnico Subprofesional— Sueldo $ 4.000.— (Enfermera de 3a.): señorita Elvira Delfibera Galetto (L. C. Nº 677.575, C.I. Nº 3.606.776, Policía Federal) y señora Paulina Amadea Masseroni de Biondi (L.C. Nº 1.336.429, C.I. Nº 2.247.804, Policía Federal). — Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— Sueldo $ 6.000.— (Odontólogo Agregado): al actual Sueldo $ 5.800.— (Odontólogo Asistente) doctor don Armando Alfonso Luis Scafanelli (Clase 1918, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 437.520, C. I. 1.644.686 Policía Federal). — Escalafón "E" —Administración—, Sueldo $ 4.000.— (Oficial de Administración de 5a.): señorita Hebe Rendo (L. C. Nº 4.755.325, C. I. Nº 5.074.576 Policía Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.622.—Bs. As., 31/7/62.

VISTO el expediente número 13.275 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14º del decreto Nº [illegible]/62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón Técnico Profesional Policial, Oficial Principal Médico, al actual Jefe del Servicio de Radiología y Fisioterapia, perteneciente al Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— doctor don Luis Melchor Bonifante (Clase 1905, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 514.330 C.I. 561.365 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.626.—Bs. As. 31/7/62.

VISTO el expediente número 12.274 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º —Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas: Escalafón "B" —Técnico Subprofesional— Sueldo $ 4.000,— (Enfermera de 3a.): señorita Tita Isolina Fuentes (L.C. Nº 285.277, C.I. Nº 3.358.328 Policía Federal); señora Dora Elsa Díaz de Roldán (L.C. Nº 1.357.907, C.I. Nº 4.701.031 Policía Federal); don Ireneo Contreras (Clase 1915, D.M. 44, M.I. Nº 2.859.500, C.I. Nº 3.569.522 Policía Federal) y señora Isabel Genes de Pintos (L. C. Nº 6.965.074, C.I. Nº 5.993.727 Policía Federal) Nº 8.818 del 4 de octubre de 1961. — Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—, Sueldo $ 4.200 (Jardinero): don Agustín Hiur (Clase 1925, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.018.054, C.I. Nº 2.756.214 Policía Federal) Nº 11.615 del 11 de diciembre de 1961. — Sueldo $ 3.900,— (Ordenanza): don Juan Pío González (Clase 1934, D. M. 40, M. I. Nº 7.452.446, C. I. Nº 5.456.576 Policía Federal) Nº 11.415 del 30 de noviembre de 1961; (Mucama): señora Norma María Chimetti de Rodríguez (L. C. Nº 3.275.[illegible], C. I. Nº 4.269.849 Policía Federal) y señora Elsa Leonor Pala de Gioncada (L. C. Nº 1.087.229, C. I. Nº 5.168.409 Policía Federal) Nº 8.818 del 4 de octubre de 1961. — Oficial Superior de 9a. (Correo): don Fernando Miguel Puga (Clase 1947, C. I. Nº 5.608.927 Policía Federal) Nº 11.615 del 11 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.655.—Bs. As. 31/7/62.

VISTO el expediente número 14.842 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

EL Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" -Técnico de Obra Social- Sueldo $ 5.800,— Médico Asistente Auxiliar, al doctor don Horacio Antonio Repetto (Clase 1929, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.282.442, C.I. Nº 4.320.319 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 7.642.— Bs. As., 7/8/62.

VISTO el expediente número 13.272 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "A" - Técnico profesional — Sueldo $ 8.000 (Químico): don Saúl Víctor Guagnini (Clase 1912, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 360.064, C. I. Nº 1.182.692 Policía Federal) y don Carlos Santiago González (Clase 1922, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 1.725.514 C. I. Nº 1.860.994 Policía Federal) Nº 9.993 del 11 de octubre de 1961.

Escalafón "B" - Técnico Subprofesional — Sueldo $ 4.300 (Ayudante Hemoterapia de 2ª): don Luis Angel Aizitu

(Clase 1936, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.170.835, C. I. Nº 2.558.762 Policía Federal) Nº 10.208 del 31 de octubre de 1961. — Sueldo $ 4.000 (Enfermera de 3ª): señorita Paulina Platner (L. C. Nº 5.053, C. I. Nº 3.041.178 Policía Federal) y señora María Sara Brenna de Canelli (L. C. Nº 224.489, C. I. Nº 2.083.794 Policía Federal) Nº 8818 del 4 de octubre de 1961.

Escalafón "E" - Administración. — Sueldo $ 4.000 (Oficial de Administración de 5ª): don Ricardo Emilio Rancaño (Clase 1927, D. M. 24, M. I. Nº 5.426.627, C. I. Nº 5.288.550 Policía Federal) Nº 10.249 del 31 de octubre de 1961.

Escalafón "F" - Maestranza, Servicios y Obrero. — Sueldo $ 4.000 (Lavandera): señora María del Rosario Insaurralde de Sánchez (L. C. Nº 2.340.542, C. I. Nº 5.521.691 Policía Federal); señorita Rita Cariaga (L. C. Nº 6.586.579, C. I. Nº 6.235.852 Policía Federal) y señora Elisa Graziosi de Naveira (L. C Nº 2.714.046, C. I. Nº 3.221.634 Policía Federal) Nº 8818 del 4 de octubre de 1961. — Sueldo $ 4.100 (Albañil): don Bernardo Portal (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.205.585, C. I. número 4.945.969 Policía Federal) Nº 8.760 del 3 de octubre de 1961. — Sueldo $ 3 900 (Plomero): don Domingo Bernardo Rizzo (Clase 1923, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.249.253, C. I. Nº 1.658.119 Policía Federal) Nº 8760 del 3 de octubre de 1961. — Sueldo $ 3.900 (Mucama): señora María Angélica Sosa viuda de Bacon (L. C. Nº 2.839.721, C. I. Nº 4.915 545 Policía Federal) Nº 8818 del 4 de octubre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.336. — Bs. As., 16|8|62

VISTO el expediente número 15 229 P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 12, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— Sueldo $ 4.400.— Médico Asistente Auxiliar de Medicina y Cirugía de Urgencia" a los siguientes doctores: don Néstor Oscar Contreras Ortiz (Clase 1935, D.M. Buenos Aires, M. 4.167.805, C. I. número 2.714.929 Policía Federal); don Juan Carlos Torviso (Clase 1938, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.265.524, C. I. número 2.478.863 Policía Federal); don Hugo Ubaldo Bargellini (Clase 1933 D. M. Buenos Aires, M. 4.091.407, C. I. Nº 3.180.388 Policía Federal); don Oscar Julio Cazalas (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. 4.045.873, C. I. Nº 2 631.340 Policía Federal) y don Miguel Juan Baccarelli (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. 4.343,293, C. I. Nº 2.715.166 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.695 — Bs. As., 29|8|62

VISTO el Expediente Nº 15.384-P-1962 elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto número 3.695|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón Técnico Profesional Policial, en los cargos que en cada caso se indica, a los actuales Médicos Legistas (Sueldo $ 8.000):

Comisario Médico: doctor don Miguel Faustino Méndez Tronge (clase 1905, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 173 640, C.I. Nº 177.839 Policía Federal).

Subcomisario Médico: doctor don Vicente Joaquín Galvagno (clase 1905, D. M. Buenos Aires, M.I. Nº 209.266, C. I. Nº 1.893.492 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.697 — Bs. As., 29|8|62

VISTO el Expediente Nº 15.375-P-1962 elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "B". Técnico Subprofesional. — Sueldo $ 4.800. (Ayudante técnico radiólogo de 4ª): señorita Nieves Argentina Pereyra (L.C. Nº 1.283.796), Nº 9.098|61. — Sueldo $ 4.300. (Auxiliar dactilóscopo de 6ª): señoritas Berta Fijman García (L.C. Nº 3.954.688); Rosa Alcira Domínguez (L.C. número 4.145.579); María Carlota Dubiau (L. C. Nº 4.222.761) y Elena Martínez (L. C. Nº 3.972.292), Nº 982|62. — Sueldo $ 4.000. (Enfermera de 3ª: señora Amalia Ermelinda Magdalena Alberese de Yaffar (L.C. Nº 95.641), Nº 9.461|61 y señorita María Magdalena López (L.C. Nº 8.086.461), Nº 10.249|61.

Escalafón "C". Técnico Obra Social. — Sueldo $ 4.400. (Médico asistente auxiliar de medicina y cirugía de urgencia): doctores don Alberto Francisco Bolla (clase 1930, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.496.505); don Ricardo Oscar Solla (clase 1932, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.505.280); don Alberto Héctor Timbaldi (clase 1932, D. M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.511.112); doña María Afra Tacchella (L.C. número 308.787); don Raúl Scheerle (clase 1935, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.167.165); don Luis Mario Mastrogiácomo (clase 1933, D.M. Buenos Aires, M.I. número 4.105.796); don Jorge Antonio Buccino (clase 1935, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.150.909); don Jorge Horacio Couto (clase 1933, D.M. Buenos Aires, M.I. número 4.108.723); don Aldo María Gandolfi (clase 1931, D M. Buenos Aires, M. I Nº 4.503.322) y don Angel Amadeo Arrighi (clase 1935, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.164.116) Nº 9.617|61.

Escalafón "E". Administración. — Sueldo $ 4.300. (Auxiliar de documentación de 6ª): señorita Victoria Tabata (L.C. Nº 4.466.746); Delia Joselina Ricotti (L.C. Nº 710.715); María Teresa López (L.C. Nº 4.472.519); Nora Ruth Di Pardo (L.C. Nº 3.680.906); Marta Raquel Marcilese (L.C. número 4.191.570); Alicia Pastora D'Ambrosio (L.C. Nº 3.866.766); Diana Azucena Requena (L.C. Nº 4.403.455); Amanda Beatriz Ibáñez (L.C. Nº 6.486.170); Ana María Adami (L.C. Nº 4 455.331) y señorita Olimpia Fanny Aguirre de Molina (L.C. Nº 1.249.754), número 982|62. — Sueldo $ 4.000. (Oficial de Administración de 5ª): señorita Ana María Enrique (L.C. Nº 3.992.178) y don Jorge Luis Zárate (clase 1930, D. M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.237 485) número 9.461|61; señorita Elda Lydia Rochegiani (L.C. Nº 2.926.603), número 7.596|61; señoritas Elsa Nélida Lupinacchi (L.C. Nº 705.879); Alicia Irene Capotorto (L.C. Nº 4.663.600) y Susana Barreiro (L.C. Nº 4.605.150), Nº 11.921|61.

Escalafón "F". Maestranza, Servicios y Obrero. — Sueldo $ 4.300. (Encuadernador): don Juan Nicolás Mendana (clase 1925, D. M. 15, M. I. número 4.765.971), Nº 11-415|61. — Sueldo pesos 4.000. (Cocinero de 4ª): don Florentino Acri (clase 1929, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.483.640) y don Osvaldo Camacho (clase 1929, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.487.730), número 9.930|61: (Mucama): señora Elena Rosa Berardi de Banchero (L.C número 345.137), Nº 9.098|61; (Lavandera): señorita Elba Alicia Larregle (L.C. número 1.153.328), Nº 8.818|61. — Sueldo $ 3.900. (Mucama): Edelmira Vignatti (L.C. Nº 3.168.103), Nº 9 098 61; (Ordenanza): don Antonio Naveira (clase 1924, D.M. 15, M.I. Nº 4.757.756), Nº 9.461|61; don Héctor Perrone (clase 1934, D.M. Buenos Aires, M.I. número 4.133.103), Nº 11.415|61 y (Peón): don Benito Alberto López (clase 1931, D.M. Buenos Aires, M.I. 4.499.991), Nº 10.247|61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.707. - Bs. As. 29|8|62.

VISTO el Expediente número 15.380 -P- 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "E" —Administración— "Sueldo $ 6.800.— Gestor oficial y despachante de aduana de 1a." a don Raúl Toribio Fernández (Clase 1912, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 110.747, C.I. Nº 1.032.388 (Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.841. — Bs. As., 31|8|62

VISTO el Expediente número 16.278 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Escalafón "A" — Técnico Profesional. — Sueldo $ 8.000. — (Médico Legista): al actual Médico Asistente (Sueldo $ 6.000.—) doctor don Arturo Cortizo (Clase 1920, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 415.754, C. I. Nº 1.737.240 Policía Federal).

Escalafón "B" — Técnico Subprofesional. — Sueldo $ 4.000. — (Enfermero de 3ª.): don Héctor Ricardo Cisneros (Clase 1938, D. M. 15, M. I. Nº 4.865.650, C. I. Nº 5.607.105 Policía Federal); señoritas Ramona Corina Fernández (L. C. número 960.014, C. I. Nº 4.375.203 Policía Federal); Blanca Lydia Prisco (L. C. Nº 1.673.535, C. I. Nº 6.404.296 Policía Federal) y Haydée Santos (L. C. Nº 2.767.769, C. I. Nº 3.876.176 Policía Federal).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Sueldo $ 4.400. — (Herrero): al actual Distribuidor (Sueldo $ 4 200.—) don Juan Carlos Ameal (Clase 1920, D. M. 19, M. I. Nº 1.141.419, C. I. Nº 3.001.274 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. — (Mecánico Refrigeración): al actual Ordenanza (Sueldo $ 3.900.—) don Seferino Gallego (Clase 1932, D. M. 36, M. I. Nº 6.220.148, C. I. Nº 5.405.286, Policía Federal).

Art. 3º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional, en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "B" — Técnico Subprofesional. — Sueldo $ 4.900. — (Dietista): señora Elda Nélida Ortalda de Baldi (L. C. Nº 1.661.539) Nº 10.208|61.

Sueldo $ 4.800. — (Preparador de Farmacia de 4ª).: señorita Susana Carmen de Simone (L. C. Nº 5.583.885) Nº 12.096|61.

Escalafón "E". — Administración. — Sueldo $ 4.000. — (Oficial de Administración de 5ª): don José Angel Saez (Clase 1921, D. M. 27, M. I. Nº 1.653.823) Nº 878|62 y señora María Graciana Amato de De Luca (L. C. Nº 295.456) Nº 543|62.

Escalafón "F". — Maestranza, Servicios y Obrero. — Sueldo $ 4.100. — (Electromecánico): don Manuel Quiroga (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I Nº 4.235.996), Nº 9.931|61.

Sueldo $ 3.900. — (Peón): don Haxiviales Héctor Ponte (Clase 1929, D. M. 15, M. I. Nº 4.793.706) Nº 9.931|61, y don Norberto González (Clase 1923, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.322.096) Nº 10.247|61.

Oficial Superior de 9ª (Aprendiz Mecánico Bomberos): don Ernesto Raúl Correa (Clase 1947, C. I. Nº 5.969.560 Policía Federal) Nº 258|62.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 8.845. — Bs. As., 31|8|62

VISTO el Expediente número 16.282—P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "A" - Técnico Profesional

Sueldo $ 8.000. (Médico Legista): doctor don Diego Eduardo Reyes (Clase 1908, D. M. 27, M. I. Nº 1.626.351), Nº 10.249|61.

Escalafón "B" - Técnico Subprofesional

Sueldo $ 4.500. (Asistente Dental de 3ª): don Guillermo Barbotto (Clase 1927, D. M. 68, M. I. Nº 5.550.724) número 11.615|61.

Sueldo $ 4.000 (Enfermera de 3ª): señora Raquel Gladi Quaini Vda. de Garralda (L. C. 389.582) y señorita Victoria Silva (L. C. Nº 378.472) número 9.461|61.

Escalafón "C" - Técnico de Obra Social

Sueldo $ 4.400. (Médico Asistente Auxiliar de Medicina y Cirugía de Urgencia): doctor don Norberto Nicolás Agustín Benvenuto (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.337.207), número 9.617|61.

Escalafón "E" - Administración

Sueldo $ 4.000 (Oficial de Administración de 5ª): señorita Ilma Beatriz Herrera (L. C. Nº 4.429.273) número 9.098|61.

Escalafón "F" - Maestranza, Servicios y Obrero

Sueldo $ 4.200.— (Carnicero de 3ª): don Alberto Mastroberti (Clase 1925, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.461.153) Nº 8.753|61.

Sueldo $ 3.900.— (Mucama): Señora Marta Elena Grotzer Vda. de Malvicino (L. C. Nº 2.575.513), Nº 11.615|61 y señora Aurora Córdoba de Alifraco (L. C. Nº 1.326.867), Nº 9.098|61: Peón: don Alberto Benevenia (Clase 1921, D. M. Buenos Aires, M. I. número 1.800.354), Nº 9.931|61; (Ordenanza): don Américo Santiago Contrera (Clase 1937, D. M. 43, M. I. Nº 6.503.150); don Edison Oronel (Clase 1933, D. M. 30, M. I. Nº 5.792.996) y don Miguel Angel Benítez (Clase 1937, D. M. 40, M. I. Nº 7.543.805) Nº 9.461 61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 8.908. — Bs. As., 31|8|62.

VISTO el Expediente número 16.410, P, 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas

Escalafón "C" —Técnico de Obra Social. — Sueldo m$n. 4.900.— (Kinesiólogo Hospital), al actual kinesiólogo agregado (Sueldo m$n. 4.500.—) don Ramón Severo Ramírez (Clase 1906, D M. 3, M. I. Nº 345.151, Céd. de Id Nº 863.941 Pol. Federal).

Escalafón "E" —Maestranza, Servicios y Obrero— Sueldo m$n. 3.900.— (Ordenanza), al actual Mozo (Sueldo m$n 4.200.—) don Angel Francisco Polit (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. I. número 4.473.553, Céd. de Id. Nº 3.279.362 Policía Federal).

Art. 2º — Limítase, con fecha 17 de agosto de 1962, la designación en la Policía Federal —Escalafón "B" Técnico Subprofesional, Asistente Dental de 3a (Sueldo m$n. 4.500.—)— de la señorita Gladys Catalina Pereira (L. C. número 1.797.084, Céd. de Id. Nº 4.893.993 Pol Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9.642. — Bs. As., 14|9|62.

VISTO el Expediente número 15.239, P, 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en el Escalafón "E" —Administración— Sueldo $ 4.000.— Oficial de Administración de 5a." a la señorita Silvia Cristina Chauchot Lalanne (L. C. Nº 4.604.602 C. I. Nº 4.246.438 Policía Federal).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— "Sueldo $ 4.200.— Despensero" al actual "Sueldo $ 4.00 Cocinero" don Luis Marcelo Abbruzzese (Clase 1926, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.021.176, C. I. 2.529.046 Policía Federal).

Art. 3º — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "D" —Clero Policial— "Sueldo $ 3.900.— Hermana" a la ex Hermana Zunilda Isabel Pardo (L. C. Nº 6.112.005, C. I. Nº 1.316.672 Pol. Federal).

Art. 4º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del da 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— "Sueldo $ 6.800.— Médico de Sección" al actual "Sueldo $ 6.500.— Médico Agregado" doctor don Ernesto Pedro María Bisceglia (Clase 1889, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 345.409, C. I. Nº 1.054.214 Policía Federal).

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— Cargo sin denominación "Sueldo $ 4.600.— Armero": ex Agente don Osvaldo José Marándola (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.106.452, C. I. 3.626.303 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200.— Caballerizo": don Aldo Mario Camelis (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.112.086, C. I. número 3.608.883 Policía Federal); don Aníbal García (Clase 1940, D. M. 15, M. I. número 4.891.279, C. I. Nº 5.621.395 Policía Federal); don Juan José Orlando (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.103.623, C. I. Nº 3.218.463 Policía Federal) y don Angel Estevan Tello (Clase 1932, D. M. 49, M. I. número 6.745.947, C. I. Nº 6.409.195 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.400.— Carpintero": don Pedro Pablo Pacheco (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.039.465, C. I. Nº 3.205.271 Policía Federal) y don Elido Roberto Alba (Clase 1920, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 396.643, C. I. Nº 2.961.948 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200.— Distribuidor": don Zoilo Vega (Clase 1931, D. M. 51, M. I. número 6.844.543, C. I. Nº 5.063.269 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200.— Electricista": don Luis María Miranda (Clase 1928, D. M. 20 M. I. Nº 5.201.845, C. I. Nº 4.538.345 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.200.— Guardahilos": don Arnaldo Carlos Carabajal (Clase 1936, D. M. 15, M. I. Nº 4.853.711, C. I. número 4.404.902 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.400.— Herrero Fraguador": don Ricardo Jorge Quintana (Clase 1920, D. M. 1, M. I. Nº 1.666.542, C. I. número 2.110.727 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 3.900.— Ordenanza": don Luis Crisc (Clase 1920, D. M. 3 M. I. número 397.887, C. I. Nº 2.672.667 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 3.900.— Peón": don Tomás Manuel Souto (Clase 1934, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.128.398, C. I. Nº 3.154.232 Policía Federal).

Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.400.— Radio electricista": don Norberto Emilio Parra (Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.116.906, C. I. Nº 4.378.368 Policía Federal).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 9.643. — Bs. As., 14|9|62.

VISTO el Expediente Nº 14.947, P. 1962, elevado por la Policía Federal, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en el Escalafón "D" —Clero Policial— "Sueldo $ 3.900.— Capellán" al Presbítero Horacio José Astigueta (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.052.441, C. I. Nº 2.669.515 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué. Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 9789, — Bs. As. 17|8|62

VISTO el Expediente número 17.665, P. 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas: Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— Sueldo $ 4.400.— (Carrocero): don Roger Edmundo Noriega (Clase 1929, D. M. 61, M. I Nº 7.147.486) Nº 10.247|61 y (Mecánico Máquina Escribir y Calcular): don Antonio Rubén Maresca (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.257.509) Nº 258|62

Sueldo $ 4.200.— (Carnicero de 3º): don Rubén Norberto Ogando (Clase 1934, D. M. 15, M. I, Nº 4.829.966) Nº 10.247|61.

Sueldo $ 3.900.— (Ordenanza): don Humberto Rubén Chaves (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.479.957) y (Peón): don Albino Oscar Grela (Clase 1926, D. M. 19, M. I, Nº 5.106.977) Nº 10.247|61. — Oficial Superior de 9ª (Correo): don Ricardo Francisco Monzo (Clase 1947, C. I. Nº 5.343.210 Policía Federal) y (Aprendiz Mecánico Automotores): don Carlos Alberto Rivadas (Clase 1945, C. I. Nº 6.166.536 Policía Federal) Nº 11.415|61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 9874 — Bs. As., 18|8|62

VISTO el Expediente número 17.044, letra P, del año 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta,

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Escalafón "E" — Administración — Sueldo $ 4.000.— (Oficial de Administración de 5ª): señorita Esther Noemí Piñero (L. C. 3.331.403, C. I. 3.477.487 Policía Federal); Escalafón "F" — Maestranza, Servicios y Obrero — Sueldo $ 2.400.— (Oficial Superior de 9ª) Aprendiz Mecánico Automotores: don Carlos Alberto León (clase 1948, C. Identidad Nº 5.862.222 Policía Federal); Correo: don Carlos Alberto Palatnik (clase 1947, C.I. Nº 5.771.191 (Policía Federal), don Jorge Omar González (clase 1946, C. Identidad Nº 5.589.420 Policía Federal), don Ricardo Angel Ventura (clase 1946, C. I. Nº 5.587.769 Policía Federal), don Roberto Angel Mascazzini (clase 1945, C. Identidad Nº 5.601.733 Policía Federal), don Francisco Roberto Folgueras (clase 1945, C. I. Nº 5.914.726 Policía Federal) y don Jorge Eduardo Velázquez (clase 1946, C. Identidad Nº 5.725.420 Policía Federal).

Cargo sin denominación — Sueldo $ 4.600.— "Impresor": don Adolfo Jorge Dbsie (clase 1940, D. M. 44, M. I. 6.549.007, C. I. 6.121.389 Policía Federal) y "Tornero Fresador" don Celeste Raúl Pippo (clase 1916, D. M. 3, M. I. 383.823, C. I. 2.369.391 Policía Federal);

Cargo sin denominación — Sueldo $ 4.400.— "Carpintero": don Pablo Hermenegildo Gutiérrez (clase 1930, D. M. 68, M. I. 5.565.216, C. I. 3.160.536 (Policía Federal); y "Mecánico Motos" don Jorge Osvaldo Pesagno (clase 1940, D. M. 15, M. I. 4.884.075, C. I. 4.751.146 Policía Federal); "Mecánico Bomberos", don Oscar Chirico (clase 1928, D. M. Bs. As., M. I. 4.339.516, C. I. 5.984.867 Policía Federal) y "Sastre" don Héctor Valentín Neccio (clase 1931, D. M. 15, M. I. Nº 4.805.007, C. I. 3.564.744 Policía Federal) y don Julián Izquierdo (clase 1927, D.M. Bs. As., M. I. 4.033.098; C. I. 4.332.470 Policía Federal); Cargo sin denominación: Sueldo $ 4.200.— "Caballerizo": don Agustín Almada (clase 1927, D. M. 44, M. I. 6.526.428, C. I. 5.148.637 Policía Federal), don Lucio Miguel Ceballos (clase 1934, D. M. 47, M. I. 6.709.232), don Benito Filemón Cuenca (clase 1933, D. M. 27, M. I. 5.643.651, C. I. 5.557.420 Policía Federal), don Juan Carlos Cuchiarelli (clase 1935, D. M. 68, M. I. 5.600.716, C. I. 4.444.994 Policía Federal), don Norberto Oscar Felpi (clase 1938, D. M. Bs. As., M. I. 4.263.207, C. I. 3.872.565 Policía Federal), don Victoriano González (clase 1934, D. M. 28, M. I. 5.691.298, C. Identidad Nº 5.623.848 Policía Federal), don Gregorio Aldo Miniarro (clase 1940, D. M. 39, M. I. 7.531.912, C. I. 5.804.378 Policía Federal) y Carlos Eusebio Pereyra (clase 1940, D. M. 68, M. I. 4.576.039, C. I. Nº 5.725.142 Policía Federal); "Despensero de 3a." don Gualberto Carlos D'Alessandro (clase 1935, D. M. Bs. As., M. I. 4.462.398, C. I. 3.455.285 Policía Federal); "Electricista" don Alberto Celso Velázquez (clase 1936, D. M. 40, M. I. 7.540.901, C. I. 6.421.446 Policía Federal); "Engrasador" don Simón Zubata (clase 1924, D. M. 4, M. I. 4.455.483, C. I. 3.271.122 Policía Federal); "Mecánico Automotores" don Juan Calvo (clase 1941, D. M. Bs. As., M. I. 4.367.369, C. I. 4.741.041 Policía Federal), don Raúl Luna (clase 1928, D. M. Bs. As., M. I. 4.233.035, C. I. 3.441.111 Policía Federal) y don Ovidio Paciente Paz (clase 1938, D. M. 15, M. I. 4.869.161, C. Identidad Número 6.121.753 Policía Federal); Cargo sin denominación -Sueldo $ 4.100.— "Electromecánica" don Domingo Greco (clase 1940, D. M. Bs. As., M. I. 4.317.886, C. Identidad Nº 4.743.988 Policía Federal); Cargo sin denominación -Sueldo $ 4.000.— "Cocinero de 4a." don Felipe González (clase 1938, D. M. 64, M. I. 7.283.284, C. I. 6.262.137 Policía Federal); Cargo sin denominación -Sueldo $ 3.900.— "Ordenanza" don Carlos Luis Pérez (clase 1930, D. M. Bs. As., M. I. 4.066.402, C. Identidad Nº 3.791.140 Policía Federal), don Rubén Valenzuela (clase 1936, D. M. 15, M. I. 4.851.094, C. I. 5.148.653 Policía Federal), don Guillermo Emilio Acosta (clase 1936, D. M. 68, M. I. 5.586.589, C. I. Nº 5.141.808 Policía Federal), don Domingo Jonas Stan (clase 1930, D. M. 67, M. I. 7.493.651, C. I. 6.233.833 Policía Federal), don Francisco Borrego (clase 1931, D. M. 24, M. I. 5.440.248, C. Identidad Nº 6.376.906 Policía Federal), don José Laureano Olivera (clase 1936, D. M. 30, M. I. 5.806.364, C. I. 5.620.356 Policía Federal) y ex-agente don Samuel Navarro (clase 1930, D. M. 45, M. Individual Nº 6.756.443, C. I. 4.916.042 Policía Federal); "Peón" don Denis Silvano Gómez (clase 1937, D. M. 27, M. I. 5.651.613, C. Identidad Nº 5.872.462 Policía Federal), don Lorenzo Bazan (clase 1929, D. M. 43, M I. 6.465.422, C. I. 4.223.907 Policía Federal), don Ramón Ignacio Negrette (clase 1936, D. M. 43, M. I. 6.494.131, C. I. Nº 6.365.307 Policía Federal) y don Salvador Marino (clase 1936, D. M. 68, M. I. 5.604.587, C. I. 3.763.195 Policía Federal).

Art. 2º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional, en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

ESCALAFON "B"

Técnico Subprofesional

Sueldo $ 4.800.— (Preparador de Farmacia de 4ª) don Isidro Víctor Almazan (clase 1921, D. M. Bs. As., M. I. 401.528, C. Identidad Nº 2.063.618 Policía Federal) Nº 12096|61;

ESCALAFON "D"

Clero Policial

Hermana: Hermanas Ana Scuderi (L. C. 1.282.205, C. I. 3.660.102 Policía Federal), Micaela Morales (L. Cívica 856.552, C. I. 6.223.328, Policía Federal); Juana del Rosario y del Corazón de Jesús Cortez (L. C. 2.551.770, C. I. 4.423.174 Policía Federal), Luisa González Sosa (L. C. 4.067.720, C. I. 6.223.336 Policía Federal) Nº 9098|61 y María Facunda Mompellier (L. Cív. 8.075.791, C. I. 3.842.983 Policía Federal) Nº 9.461|61;

ESCALAFON "E"

Administración

Sueldo $ 4.000.— (Oficial de Administración de 5ª) don Ernesto Oscar Choren (clase 1943, D. M. Bs. As., M. I. 4.412.906, C. I. Nº 4.461.008 Policía Federal) Nº 878|62;

ESCALAFON "F"

Maestranza, Servicios y Obrero

Sueldo $ 6.100.— (Linotipista) don Roberto Nicolás Ferrari (clase 1938, D. M. 68, M. I. 5.324.111, C. I. 5.880.150 Policía Federal) Nº 11.415|61;

Sueldo $ 4.400.— (Herrero) don Ricardo Dante Carioni (clase 1929, D. M. Bs. As., M. I. 4.232.344, C. Ident. 3.207.655 Policía Federal), (Sastre) don Antonio Valentín Sosa (clase 1916, D. M. 50, M. I. Nº 3.214.973, C. I. 6.243.481 Policía Federal) (Carpintero) don Carlos José Lovito (clase 1943, D. M. 16, M. I. 4.922.752, C. Identidad Nº 6.275.299 Policía Federal) y don José María Farías (clase 1934, D. M. 28, M. I. 5.691.367, C. Identidad 6.290.667 Policía Federal) Nº 258|62;

Sueldo $ 4.300.— (Encuadernador) don Vicente Domingo Dell'Acquila (clase 1933, D. M. Bs. As., M. I. 4.097.274 C. I. 3.062.820 Policía Federal), don Pedro Antonio Fuentes (clase 1929, D. M. Bs. As., M. I. 4.482.969, C. Ident. 5.764.464 Policía Federal) Nº 258|62 y (Pintor) don José Diangeli (clase 1920, D. M. 34, M. I. 3.085.005, C. I. 6.290.221 Policía Federal) Nº 258|62;

Sueldo $ 4.200.— (Electricista), don Luis Fidel Gervan (clase 1940, D. M. 53, M. I. 6.955.284, C. I. 6.237.145 Policía Federal) Nº 258|62; (Mozo) don Oscar José Casale (clase 1928, D. M. Bs. As., M. Individual Nº 4.336.210, C. I. 2.991.772 Policía Federal) Núm. 11.415|61, don José Aníbal González (clase 1926, D. M. Bs. As., M. I. 4.192.742, C. I. 4.387.990 Policía Federal) Nº 10.247|61; (Talabartero) don Raúl Italo Bartolini (clase 1927, D. M. 14, M. I. 4.714.246, C. I. Nº 3.887.994 Policía Federal) Nº 972|62;

Sueldo $ 3.900.— (Ordenanza) don José Jorge González (clase 1937, D. M. 68, M. I. 5.611.008, C. I. 4.227.177 Policía Federal) Nº 11415|61, don Robustiano García (cl. 1928, D. M. 38, M. I. 6.319.161, C. I. Nº 6.063.948 Policía Federal) Nº 11.415|61, y don Ignacio Julio Alberto (clase 1931, D. M. 15, M. I. 4.804.752, C. I. 4.890.822 Policía Federal) Nº 9.461|61;

Art. 3º — Limítanse a partir de la fecha que en cada caso se indica, los servicios del siguiente personal de la Policía Federal:

ESCALAFON "F"

Maestranza, Servicios y Obrero

Sueldo $ 4.200.— (Mecánico Automotores) don Jorge Araujo (clase 1937, D. M. Bs. As., M. I. 4.202.974, C. I. 4.667.019 Policía Federal) 22 de agosto de 1962;

Sueldo $ 3.900.— (Ordenanza) don Oscar Juan Alfaro (clase 1927, D. M. Bs. As., M. I. 4.473.530, C. Identidad 2.421.507 Policía Federal), 29 de agosto de 1962.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué

DECRETO Nº 10.271 - Bs. As., 2|10|62

VISTO el expediente número 18.060 F-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Formosa, atento lo informado y de conformidad con lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1962, en la Intervención Federal en la provincia de Formosa en los cargos de: Secretario, al señor doctor Luciano De Romedi (Clase 1905, D. M. 35, M. I. Nº 2.269.694); Oficial Mayor, al señor arquitecto Francisco Manuel Ferreria (Clase 1910, D. M. 33, M. I. número 2.165.219).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.272. - Bs. As., 2|10|61

VISTO el expediente número 18.19 -P- 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11º del decreto Nº 3695|62,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta

Artículo 1º: Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "Técnico Profesional Policial" Oficial Principal Auditor, al Oficial Principal - Escalafón de Seguridad - don Mario José Fandiñ (Clase 1921, D. M. 4, M. I. Nº 1.804.671

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.273 - Bs. As., 2|10|6

VISTO el expediente numero 17.79 -P- 1962, elevado por la Policía Federal y atento a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la misma, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica a las siguientes personas:

ESCALAFON "B"

Técnico Subprofesional

Sueldo $ 4.000.— (Enfermero|a de 3ª): señorita Ofelia Noemí Gayral Ruques L. C. Nº 873.444, C. I. 6.370.22 Poli. Fed.); don Orlando Ramón Montoya (Cl. 1931, D. M. 19, M. I. 5.137.72 C. I. Nº 3.735.437 Policía Federal); señora Francisca Andrea Salguero de Chavez (L. C. Nº 1.488.530, C. I. Núm 5.844.394 Policía Federal) y señorita Dora Uviz (L. C. N. 2.554.243, C. I. Nº 5.042.946 Policía Federal).

Sueldo $ 4.300.— (Restaurador Museo): ex-Agente decreto Nº 18.231|50 don Guillermo Antonio Balcarce (clase 193 D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.192.04 C. I. Nº 4.809.706 Policía Federal).

ESCALAFON "F"

Maestranza, Servicios y Obrero

Sueldo $ 4.100.— (Camillero): don Adolfo Fernández (Clase 1921, D. M. 38, M. I. Nº 2.506.446, C. I. Nº 2.881.99 Policía Federal)

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo en el Escalafón "E" - Administración.

Sueldo $ 4.300.— (Auxiliar de Documentación de 6ª), al ex-Auxiliar de Documentación de 6ª señora Noemí Teresa Tesei de Navarro (L. C. Nº 3.613.192 C. I. Nº 4.391.844 Policía Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray

DECRETO Nº 10.274 — Bs. As., 2|10|6

VISTO el Expediente número 17.88 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "B" —Técnico Subprofesional—. Sueldo $ 4.000 (Enfermera de 3a.) señorita Dorotea Sofía Beyreuther (L. C. Nº 3.128.193) Nº 10.249|61 y señora Natividad Marcela Ledesma de López (L. C. Nº 1.701.514) Nº 8.818|61.

Escalafón "E" —Administración— Sueldo $ 4.000 (Oficial de Administración de 5a.) don Luis María Villanueva (clase 1922, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 1.673.366) Nº 11.615|61; don Juan Abel Torretta (clase 1943, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.227.011) Nº 11.921|61 y señorita Marta Alicia Quintela (L. C. Nº 4.678.554) Nº 543|62.

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—. Sueldo $ 6.100 (Linotipista) don Roberto Nicolás Ferrari (clase 1928, D. M. 68, M. I. Nº 5.624.111) Nº 11.415|61. — Sueldo $ 4.600 (Armero) don José Falzoni (Clase 1924, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.823.604) Nº 11.918|61. — Sueldo $ 4.400 (Chapista) don Rodolfo Valentini (Clase 1933, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.104.612) Nº 8.760|61. — Sueldo $ 4.200 (Carnicero de 3a.) don Osvaldo Gilberto Villanueva (Clase 1938, D. M. 15, M. I. Nº 4.828.747) número 10.247|61 y (Electricista) don Angel Emilio Arcuci (Clase 1934, D. M. 50, M. I. Nº 6.793.916) Nº 258|62. — Sueldo $ 3.900 (Ordenanza) don Orlando Jorge Robertazzi (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.265.039) Nº 9.461|61; (Peón) don Mario Wentel Barraza (Clase 1924, D. M. 57, M. I. Nº 7.036.898) Nº 10.247|61 y (Peón) don Anselmo Jure (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.227.798) Nº 258|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 10.278 — Bs. As., 2|10|62.

VISTO el Expediente número 16.799-P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero— y en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Sueldo $ 4.200 (Gomero): al actual sueldo $ 3.900 (Peón) don Guillermo Chamorro (Clase 1931, D. M. 38, M. I. Nº 6.326.338, C. I. Nº 5.874.099 Policía Federal). — Sueldo $ 4.200 (Requisadora): al actual sueldo $ 4.000 (Cocinera de 4a.) señorita Yolanda Barcasia (L. C. Nº 2.787.923, C. I. número 4.274.189 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

DECRETO Nº 10.835 — Bs. As., 18|10|62.

VISTO el Expediente número 18.506-P-1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "B" —Técnico Subprofesional—. Sueldo $ 5.800 (Ayudante Gabinete Químico): don Daniel César Centrón Clase 1934, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.127.787) y señorita Beatriz Dora de Simoni (L. C. Nº 3.872.144) número 543|62. — Sueldo $ 4.500 (Asistente Dental de 8a.): señora María Imelda Silva de Negrete (L. C. Nº 2.527.171) Nº 11.615|61.

Escalafón "C" —Técnico Obra Social—. Sueldo $ 5.800 (Médico Asistente Auxiliar): doctor don Juan José Genedese (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.460.691) Nº 10.917|61.

Escalafón "E" —Administración—. Sueldo $ 4.000 (Oficial de Administración de 5a.): don Leonardo Fernando Soifeer (Clase 1943, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.418.454) Nº 11.923|61.

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—. Sueldo $ 4.300 (Pintor): don Manuel González (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.378.593) número 11.415|61 y don Miguel Angel Frías (Clase 1929, D. M. 49, M. I. número 6.787.858) Nº 10.247|61. — Sueldo $ 4.200 (Peluquero): don Victorino José Castelli (Clase 1912, D. M. Bs. As., M. I. Nº 542.783) Nº 258|62. — Sueldo $ 4.300 (Caballerizo): don Nelberto Nicanor Alegre (Clase 1938, D. M. 29, M. I. número 5.746.486); don Policarpo Domínguez (Clase 1929, D. M. 61, M. I. número 7.192.870) Nº 11.415|61; don Dinio Angel Heredia (Clase 1928, D. M. 49, M. I. Nº 6.737.849) Nº 11.615|61; don Mario Aguiar (Clase 1924, D. M. 26, M. I. Nº 3.166.272) Nº 10.247|61. — Sueldo $ 4.200 (Mozo): don Oscar Carmenaty (Clase 1924, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.322.881) Nº 11.615|61 y don Omar Gilberto Alonso (Clase 1940, D. M. 32, M. I. Nº 5.934.641) Nº 10.247|61. — Sueldo $ 3.900 (Mucama): señora María Giaccio de López (L. C. número 1.008.970) Nº 543|62. — Sueldo $ 3.900 (Peón): don Rodolfo Vicente Smaldone (Clase 1930, D. M. Bs. As., M. I. número 4.068.598) Nº 9.981|61. — Sueldo $ 3.900 (Ordenanza): don Carlos Alberto Jara (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.802.281) Nº 11.615|61; señora Stella Stasi de Benfatto (L. C. número 760.077) Nº 922|62; don Jesús Bernabel López (Clase 1926, D. M. 18, M. I. Nº 5.009.961) Nº 11.415|61 y don Eduardo Almiro Todesma (Clase 1925, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.326.278) número 258|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.189.—Bs. As. 22|10|62.

Visto el expediente Nº 18.530 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 12º, Capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

EL Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Escalafón "B" —Técnico Subprofesional—, Sueldo $ 5.900.— (Maestro Mayor de Obras de 3a.): don Carlos Alberto Hochstetter (Clase 1941, D.M. 15, M.I. Nº 7.715.151, C.I. Nº 6.066.904 Policía Federal) y al actual Sueldo $ 4.300.— (Auxiliar de Documentación de 6a.) don Alfredo Hernández (Clase 1934, D.M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.123.256). — Sueldo $ 5.000.— (Dibujante Proyectista): don Armando De Carli (Clase 1932, D. M. 15, M. I. Nº 4.815.485, C. I. Nº 3.060.433 Policía Federal) y don Orestes Anadone (Clase 1915, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 137.111, C. I. Nº 1.522.011 Policía Federal). — Sueldo $ 5.000.— (Perito Mecánico): a los actuales Sueldo $ 4.200.— (Mecánico Automotores) don Francisco Juan Tomás Vilán (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.201.279, C. I. Número 4.662.413 Policía Federal) y (Lavador Automotores) don Marcelo Sosa (Clase 1936, D. M. 15, M. I. Nº 4.853.963, C. I. Nº 5.621.722 Policía Federal).

Escalafón "F"
Maestranza, Servicios y Obrero

Sueldo $ 2.400.— (Oficial Superior de 9a. Correo): don Luis Omar Brac (Clase 1943, D. M. Buenos Aires, M. I. Número 4.423.267, C. I. Nº 5.268.128 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.191. — Bs. As., 22|10|62.

VISTO el Expediente número 20.126-P-1962, elevado por la Policía Federal, el decreto Nº 8.633|62,

EL Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Escalafón "A" - Técnico Profesional

Sueldo $ 12.000.— (Ingeniero o Arquitecto - Jefe): al actual Sueldo pesos 10.500.— (Ingeniero o Arquitecto - Jefe) don Rafael Celestino García (Clase 1919, D. M. Buenos Aires, M. 421.490, C. I. 1.795.845 Policía Federal). — Sueldo $ 12.000.— (Contador - Jefe): al actual Sueldo $ 10.500.— (Contador) don Angel Mayorga (Clase 1921, D. M. Buenos Aires, M. 1.782.617, C. I. 1.811.018 Policía Federal). — Sueldo $ 10.500.— (Contador - 2º Jefe): al actual Sueldo $ 9.500.— (Subcontador) don Héctor Horacio Romanelli (Clase 1926, D. M. Buenos Aires, M. 4.027.818, C.I. 2.419.138 Policía Federal). — Sueldo $ 12.000.— (Químico - Jefe): al actual Sueldo pesos 10.500.— (Químico - Jefe) don Omar Argentino Guagnini (Clase 1914, D. M. Buenos Aires, M. 378.847, C. I. 1.182.604 Policía Federal). — Sueldo $ 12.000.— (Veterinario - Jefe): al actual Sueldo $ 10.500.— (Veterinario - Jefe) don Elías Vucinovich (Clase 1900, D. M. 27, M. 1.627.437, C. I. 151.002 Policía Federal).

Escalafón "B" - Técnico Subprofesional

Sueldo $ 12.000.— (Jefe Sección Talleres): al actual Sueldo $ 10.500.— (Jefe Sección Talleres) don Oscar Pedro Roberti (Clase 1914, D. M. Buenos Aires, M. 257.202, C. I. 3.264.667 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.632. — Bs. As., 31|10|62.

VISTO el Expediente número 20.229-P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" -Técnico de Obra Social- y en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Sueldo $ 6.900.— (Jefe Odontología Servicios Médicos Generales): al actual Sueldo $ 6.000.— (Odontólogo de Sección) doctor don Bernabé Robustiano Espinal (Clase 1918, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 388.726, C. I. Nº 1.555.644 Policía Federal). — Sueldo $ 4.400.— (Médico Asistente Auxiliar Servicio Medicina y Cirugía Urgencia): doctor don Antonio Ignacio Ferrón (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.496.645, C. I. Nº 2.857.386 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.633. — Bs. As., 31|10|62.

VISTO el Expediente número 20.347-P-1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo establecido en el artículo 12º, capítulo 3º del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "F" Maestranza, Servicios y Obrero- y en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Cargo sin denominación "Sueldo pesos 4.300.— Pintor": don Horacio Antonio Petrinelli (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. 4.131.535, C. I. 3.419.499 Policía Federal). — Cargo sin denominación "Sueldo $ 3.900.— Ordenanza": señorita Martha María Osorio (L. C. 132.852, C. I. 3.069.172 Policía Federal); señora Vicenta Josefa Miñones de Farace (L. C. 3.070.787, C. I. 3.063.129 Policía Federal); ex - Mucama señora María Celia Leonardi de Riccardi (L. C. 53.055, C. I. 3.254.909 Policía Federal) y señora Ester Nélida Marasco de Castañares (L. C. 416.499, C. Identidad 2.743.604 Policía Federal). — Oficial Superior de 9a. "Sueldo $ 2.400.— Correo": don Jorge Ricardo Romero (Clase 1945, C. I. Nº 5.816.661 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.634 — Bs. As., 31|10|62

VISTO el Expediente número 21.045 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Escalafón "A" —Técnico Profesional—

Sueldo $ 10.500 (Ingeniero o Arquitecto — 2º Jefe): al actual Sueldo $ 8.000 (Ingeniero o Arquitecto) don Mario Ramón Balesteros (Clase 1911, D. M. Buenos Aires, M. 244.236, C. I. 570.931 Policía Federal).

Sueldo $ 10.500. (Químico 2º Jefe): al actual Sueldo $ 8.000 (Químico) don Eduardo José Gobbi (Clase 1922, D. M. Buenos Aires, M. 1.810.776, C. I. 1.900.629 Policía Federal).

Sueldo $ 12.000. (Jefe Técnico Taller Automotores): don Jaime Vaquer (Clase 1918, D. M. Buenos Aires, Matrícula 1.137.548, C. I. 1623.228 Policía Federal).

Escalafón "B" -Técnico Subprofesional-

Sueldo $ 8.000. (Intendente Principal): al actual Oficial de Administración de 1ra. (Sueldo $ 6.800) don Nicolás Capedilupo (Clase 1900, D. M. Buenos Aires, M. 80.154, C. Identidad 1.207.777 Policía Federal).

Sueldo $ 8.000. (Asesoría Servicios Asistenciales): señora María Margarita Angélica Ortega de Ballesteros (L. C. 3.062.179, C. I. 722.350 Policía Federal).

Sueldo $ 6.000. (Bibliotecario Jefe) don Francisco Luis Romay (Clase 1888, D. M. Buenos Aires, M. 72, C. I. 81.918 Policía Federal).

Sueldo $ 8.000. (Jefe Sección Museo Policial) don Adolfo Enrique Rodríguez (Clase 1914, D. M. Buenos Aires, Mat 258.978, C. I. 1.284.757 Policía Federal).

Sueldo $ 4.800. (Preparador Farmacia de 4ª) don Horacio Luis Parma (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.304.292, C. I. 3.061.834 Policía Federal).

Escalafón "C" —Técnico de Obra Social—

Sueldo $ 4.300. (Kinesiólogo Asistente) don Julio Alberto Vallebona (Clase 1929, D. M. Buenos Aires Matrícula 4.235.776, C. I. 2.750.114 Policía Federal).

Escalafón "E" —Administración—

Sueldo $ 7.500. (Secretario Señor Jefe de Policía) don Miguel Haquim (Clase 1922, D. M. Buenos Aires, Matrícula 1.674.550, C. I 2.156.582 Policía Federal).

Sueldo $ 4.000. (Oficial de Administración de 5ª): don Omar Américo Alfaro (Clase 1940, D. M. Buenos Aires, M. 4.361.424, C. I. 4.837.797 Policía Federal); don Eduardo Alberto Besuschio (Clase 1944, D. M. Buenos Aires, M. 4.437.596, C. I. 5.127.212 Policía Federal); señora Rosa Elena Caffaro de Valente (Libreta Cívica 2.732.384, C. I. 3.381.807 Policía Federal); señorita Marta Leonor Díaz (L. C. 3.628.703, C. I. 4.610.244 Policía Federal); don Rubén Alberto Díaz (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M.M 4.258.275, C. I. 3.984.363 Policía Federal); actual Ordenanza (Sueldo $ 3.900) don Antonio José Domínguez (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. 4.456.886, C. I. 2.082.870 Policía Federal); señorita Shirley Emilse Elordieta (Lib. Cívica 8.784.614, A G. C. 227.525 Policía Federal); señorita Elsa Gladis Gatica (L. C. 2.428.769, C. I. 4.866.264 Policía Federal); Gladis Esther González (L. C. 3.219.451, C. I. 3.613.203 Policía Federal); señorita Marta Beatriz López (L. C. 4.785.258, C. I. 5.010.627 Policía Federal); señorita Nilda Noemí Rendo (L. C. 3.792.617, C. Identidad 5.530.180 Policía Federal); señorita Martha Elena Riera (L. C. 4.497.496, C. I. 4.760.498 Policía Federal); señorita María Susana Saporiti (C. Identidad 3.472.114 Policía Federal); señorita Adriana Argelia Sardi (L. Cívica 6.478.423, C. I. 4.468.637 Policía Federal); don Alberto Víctor Vallerstein (Clase 1942, D. M. 48, M. 6.698.309, C. I. 6.430.906 Policía Federal; señorita Alicia Ester Vázquez (C. I. 5.358.549 Policía Federal) y señorita Marjoyrie Alicia Wilson Green (L. C. 2.630.247, C. I. 2.758.040 Policía Federal).

Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obreros—

Sueldo $ 4.300. (Encuadernador) al ex Agente don Abel Alfredo Romero (Clase 1942, D. M. 15, M. I. 7.725.539, C. I. 5.500.659 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. (Radioelectricista) don Emilio Salvador Rucker (Clase 1929, D. M. 15, M. I. 4.800.678, C. I. 3.737.803 Policía Federal).

Oficial Superior de 9ª. (Sueldo pesos 2.400) (Aprendiz Mecánico Automotores): don Jorge Alberto Maciel (Clase 1945, C. I. 5719.626 Policía Federal).

Oficial Superior de 9ª. (Sueldo pesos 2.400) (Correo): don Rubén Rogelio Picos (Clase 1947, C. I. 6.000.331 Policía Federal); don Rubén Alberto Aguirre (Clase 1948, C. I. 5.841.990 Policía Federal); don Osvaldo Martín Navarro (Clase 1946; C. I. 5.785.544 Policía Federal); don Daniel Rolando Antonio Simonian (Clase 1947, C. I. 5.799.709 Policía Federal) y don Enrique Alberto Galíndez (Clase 1945, C. I. 5.763.606 Policía Federal).

Sueldo $ 4.200. (Cloaquista): don Domingo José Rubino (Clase 1926, D. M. 14, M. 4.711.966, C. I. 3.115.899 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. (Carpintero): don Carlos Orlando Bertini (Clase 1937, D. M. 68, M. 5.617.821, C. I. 5.488.915 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. (Carrocero): don Guillermo Armando Suar (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 1.812.059, C. I. 3.210.338 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. (Cocinero de 4º): don Pascual Yacoy (Clase 1939 D. M. 15, M. 4.795.847, C. I. 3.627.474 Policía Federal) y don Rafael Quiroga (Clase 1936, D. M. 45, M. I. 6.587.496, C. I. no posee).

Sueldo $ 4.200. (Distribuidor): don Emiliano Díaz (Clase 1932, D. M. 39, M. 7.436.948, C. I. 6.447.456 Policía Federal) y don Artemio Manfredo Correo (Clase 1931, D. M. 48 M. 6.673.463, C. I. 6.424.954 Policía Federal).

Sueldo $ 4.300. (Encuadernador): ex Auxiliar Contador don Eduardo Antonio Solimena (Clase 1919 D. M. 8, M. 395.822, C. I. 2.107.283 Policía Federal).

Sueldo $ 4.200. (Electricista): don Adolfo Peralta (Clase 1930, D. M. 15, M. 4.808.047, C. I. 5.230.491 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. (Herrero Fraguador): don Andrés Holzman Clase 1929, D. M. 61, M. 7.150.344, C. I. 6.430.217 Policía Federal).

Sueldo $ 4.200. (Mecánico Automotores): don Gabriel Angel Manzolejo (Clase 1934, D. M. Buenos Aires Matrícula 4.120.175, C. I. 4.293.286 Policía Federal); don Carlos Alberto Ramos (ex Agente) Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M. 4.378.492, C. Identidad 5.015.135 Policía Federal); don David Ignacio Sánchez (Clase 1925 D. M. 36, M. 3.171.376, C. I. 3.740.304 Policía Federal); don Alberto Andrés Stein (Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M. 4.375.713, C. I. 4.731.704 Policía Federal); y don José Benigno Tula (Clase 1937, D. M. 15, M. 4.862.151, C. I. 4.859.218 Policía Federal).

Sueldo $ 4.400. (Mecánico Refrigeración): don Victorio Aprea (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. 4.336.881, C. I. 3.638.313 Policía Federal).
Sueldo $ 4.400. (Mecánico Máquina Escribir y Calcular): ex Agente don Juan Carlos Sorbo (Clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.169.653, C. I. 3.970.406 Policía Federal).
Sueldo $ 4.200. (Mozo): don Luis Rubén Bustos (Clase 1925, D. M. 61 M. 7.132.791, C. I. 3.347.917 Policía Federal); don Roberto Manuel González (Clase 1940, D. M. 15, M. 4.888.373. C. I. 5.163.256 Policía Federal) y don Carlos Jara (Clase 1934, D. M. 25, M. 7.300.423, C. I. 4.916.450) Policía Federal).
Sueldo $ 4.200. (Carnicero de 3ª): don Raúl Mauricio Krunin (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.216.732, C. I. 2.786.681 Policía Federal).
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 11.677. — Bs. As. 31|10|62
VISTO el Expediente número 20.836 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:
Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas con carácter condicional en la Policía Federal, por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:
Escalafón "A" —Técnico Profesional—
Sueldo a $ 8.000.— (Ingeniero), don Fortunato Salama (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. 4.232.995, C. I. número 2.596.261 Policía Federal), número 1.157|62.
Escalafón "B" —Técnico Subprofesional—
Sueldo $ 4.300.— (Perito Mercantil de 4a.), señorita Alicia Inés Carrazzoni (L. C. 4.295.770, C. I. 3.651.730 Policía Federal), señorita Hilda Elsa Bazán (L. C. 1.936.292, C. I. 3.653.049 Policía Federal) Nº 258|62.
Escalafón "E" —Administración—
Sueldo $ 4.000.— (Oficial de Administración de 5a.), señorita María Cristina Lago (L. C. 4.731.086, C. I. 4.599.590 Policía Federal) y señorita Elba Etulain (L. C. 3.991.346, C. I. 4.592.242 Policía Federal) Nº 2.447|62.
Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—
Sueldo $ 4.400.— (Lustrador), don Antonio Quiroga (Clase 1927, D. M. 51, M. I. 6.828.563, C. I. 5.542.963 Policía Federal) Nº 1.447|62.
Sueldo $ 4.400.— (Tapicero), don Roberto Manuel Pérez (Clase 1921, D. M. Buenos Aires, M. I. 1.728.576, C. I. 1.589.100 Policía Federal) Nº 2.47|62.
Oficial Superior de 9a. (Correo), don Enrique Vicente Robles (Clase 1945, C. I. 6.212.579 Policía Federal) número 11.415|61.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 12.929. - Bs. As., 27|11|62
VISTO el Expediente número 21.814 —P— 1962, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:
Artículo 1º — Nómbranse en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:
Escalafón "B" —Técnico Subprofesional—
Sueldo $ 3.900.— (Profesor): al Comisario Inspector Auditor doctor don Luis Alberto Schiappacasse (Clase 1920, D. M. Buenos Aires, M. I. 417.856, C. I. 1.757.948 Policía Federal); Comisario Inspector (R) don Servando María Saucedo (Clase 1907, D. M. 33, M. I. 2.127.408, C. I. 619.290 Policía Federal); Oficial Principal (R) don Pedro Alfonso Lago (Clase 1909, D. M. Buenos Aires, M. I. 238.927, C. I. 321.603 Policía Federal); don Carlos Battagliese (Clase 1914, D. M. Buenos Aires, M. I. 552.510, C.I. 1.060.834 Policía Federal); doctor don José Pedro Correch (Clase 1936, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.910.179, C. I. 2.202.180 Policía Federal); doctor don Juan Jacinto Devalle (Clase 1926, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.46.427, C.I. 2.808.013 Policía Federal); doctor don Osvaldo Albino Fontana (Clase 1923, D. M. Buenos Aires, M. Individual 1.810.232, C. I. 2.002.297 Policía Federal); don Elías Jaime Golstein (Clase 1932, D. M. Buenos Aires M. I. 4.093.332, C. I. 3.062.395 Policía Federal); doctor don Eduardo Orlando Gutiérrez (Clase 1934, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.131.806, C. I. 3.541.345 Policía Federal); doctor don José María Orgeira (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.258.150, C. I. 3.979.367 Policía Federal); doctor don Osvaldo Rodolfo Vassallo (Clase 1928, D. M. 19, M. I. 5.119.385, C. I. 2.627.921 Policía Federal) y don Joaquín Roberto Negreiro (Clase 1918, D. M. Buenos Aires M. I. 402.825, C. I. 1.875.712 Falcón (L. C. 3.972.606, C. I. 5.643.056 Policía Federal).
Sueldo $ 4.000.— (Enfermera de 3a.): señora Irene Gómez de Suárez (L. C. 1.266.932, C. I. 6.439.784 Policía Federal) y don Pedro Roberto Quinteros (Clase 1931, D. M. 61, M. I. 7.155.802, C. I. 6.424.289 Policía Federal).
Escalafón "C" —Técnico de Obra Social—
Sueldo $ 4.300.— (Kinesiólogo Asistente): don Roberto Eijo (Clase 1926, D. M. 65, M. I. 3.867.551, C. I. 4.279.817 Policía Federal).
Escalafón "F" —Maestranza, Servicios y Obrero—
Sueldo $ 4.000.— (Lavandera): señorita Nerta Yolanda Saavedra (L. C. 9.280.763, C. I. 6.016.035 Policía Federal) y señora María Luisa Schwab de Falcon (L. C. 3.972.606, C. I. 5.643.056 Policía Federal).
Sueldo $ 4.400.— (Pintor Automotores): al actual ordenanza (Sueldo $ 3.900.—) don Justo Castro (Clase 1913, D. M. 17, M. Individual 926.671, C. I. no posee).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 14.024. — Bs. As. 20|12|62
VISTO el Expediente número 24.901 —P— 1962, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:
Artículo 1º — Nómbranse en la Policía Federal con carácter condicional a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— y en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:
Jefe Servicio Dermatosifilografía: (Sueldo $ 8.500.—): al actual Médico Agregado (Sueldo $ 6.500.—) doctor don Leónidas Llano (Clase 1913, D. M. 27, M. I. 1.638.559).
Practicante: (Sueldo $ 4.400.—): don Mario Dionisio Firpo (Clase 1939 D.M. 64, M. I. 7.283.732).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
CONCURSO

Llámase a concurso abierto para la provisión de un cargo de Auxiliar de Estadísticas, sueldo inicial $ 3.700.—. Un cargo de Estadígrafo, sueldo inicial de $ 3.100.— y un cargo de Encargado de Biblioteca, sueldo inicial $ 4.800.—, con destino a la Secretaría de Coordinación, constando que además del sueldo indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, Decreto Nº 3197 y 10809|61.
Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal de la dependencia sita en Vieytes 489, Capital Federal, donde se recibirán las solicitudes de inscripción de lunes a viernes, desde las 12.30 a las 19.30, cerrando la misma el día 1º de febrero del año en curso, a las 19.30 horas.
e.17|1-Nº 419-v.18|1|63

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Rematará, Con Base, Sin comisión: Automotores y Repuestos

El día 14 de febrero de 1963, a las 15 hs.: Automóviles y Repuestos Varios Usados. — Lugar de exhibición: J. Salguero 3457, Cap. Fed., de 9 a 12 hs., en días laborables.
Informes y prospectos: En el lugar de exhibición indicado y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., Of. 411, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 50, de 12.30 a 19 hs.
Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones, 1er. piso. — Expte. Nº 315.024|63.
e.18|1 Nº L. 463 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 463 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 463 v.31|1|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Tellier de Avda. Rivadavia a Avda. Juan B. Alberdi, que deben presentarse en la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.
Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días siguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.
Enero 10 de 1963.
e. 10|1 — Nº L. 294 — v. 11|1|63
e. 14|1 — Nº L. 294 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 294 — v. 23|1|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Se cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.
ALANIS, HONORIO ALBERTO
BARRAZA, FILOMENO DEMETRIO
CORONEL, MIGUEL ABEL
CARINI, EWVAR ESTEBAN MARIO
CRETTON, DANTE ALCIDES
CONTI, ANGEL
CANTONI, ALDO
DUARTE, ATANASIO
FERREYRA, MARIO LUIS
FERREYRA, ANDRES
GONZALEZ, ALBERTO RICARDO
GHERNETI, GERARDO RAMON
INOJOSA, JORGE
LEDESMA, SEGUNDO MELITON
MESSINA, MARIO
NATALICIO, CARMELO
PEREZ, ALBERTO
QUINTEROS, ROBERTO E.
REGINI, MUZIO
ROBLES, BENITO PRIMO
RINQUE, LORENZO
ROMERO, NICOLAS DAVID
SALVIANI, VICENTE
SABALA, TIMOTEO NEMESIO
SAGANIA, CARLOS
SANTIESTEBAN, JUAN
TREMOULET, JORGE ESTANISLAO
VARGAS, LINDOR SERRANO
e.8|1. — Nº 102 v.11|1|63
e.14|1. — Nº 102 v.18|1|63
e.21|1. — Nº 102 v.21|1|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA o HERMINIA FLORA TSCHANTRE DE GURLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de Diciembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 39.461 v.19|1|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|12|62 al 5|1|63.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOIACONO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.9|1-Nº 40.662-v.19|1|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARREIRO de QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — José M. Moncla, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 40.663-v.19|1|63

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del suscripto, Secretaría Nº 36, a cargo del Escribano Manuel A. Galmés, cita por cinco días a don ANGEL ROBERTO MICHEL, a estar derecho, para comparecer en juicio: "La Nación contra Michel Angel Roberto sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
e.15|1 Nº L-377 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-377 v.21|1|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 41

Fíjase el día 25 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41, "para la adquisición de Barbijos, Escudos, Tafiletes de cuero, Escarapelas y Botón Patria Nº 3, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.18|1-Nº L.467-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.467-v.22|1|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 50

Fíjase el día 8 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 50, "para la adquisición de Paño Azul, para capotes de Oficiales; Percalina Rayada, Gris y Negra; y Entretela de Hilo, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.18|1-Nº L.451-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.451-v.25|1|63
e.28|1-Nº L.451-v.21|1|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 51

Fíjase el día 25 de enero de 1963, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 51, "para la adquisición de Distintivos de Grado, para Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Adminsitración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.
e.18|1-Nº L.450-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.450-v.22|1|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 28 de enero de 1963, a las 16 horas, para contratar la provisión de drogas y materiales con destino al laboratorio fotográfico del Archivo General de la Nación.
El acto tendrá lugar en la división Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, planta baja, Capital en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración
e.18|1-Nº L.447-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.447-v.22|1|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|63
Actuación Nº 46.626|62

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de enero de 1963, a las 15 horas para la adquisición de 100 kilogramos de semilla original, variedad "Polibeta", 400 kilogramos de semilla original, variedad "E", 100 kilogramos de semilla original, variedad "E". "M" (Monogermen).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal.

El Director General.
e.18|1 Nº L.446 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.446 v.22|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 320
Expediente Nº 105.827|62

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Tecnología de Carnes de Cerdos y Aves", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración del este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 83.927,91.

Dirección de Administración.
e.18|1 Nº L.448 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.448 v.25|1|63
e.28|1 Nº L.448 v.31|1|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 72-P|62, para el día 25 de enero del corriente año, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de formularios.

El pliego de condiciones y bases generales se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura en el día y hora indicado precedentemente. — Buenos Aires, 18 de enero de 1963.

e.18|1 Nº L. 455 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 455 v.22|1|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para la adquisición de muebles de madera —Expediente Nº 251.637|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de enero de 1963, a las 16 y 30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.18|1-Nº L.460-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.460-v.22|1|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 89 para la adquisición de maderas y hojas de chapadur expediente Nº 251.995|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de enero de 1963 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.18|1 Nº L-461 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-461 v.22|1|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 384.015|62 LBNC, a las 13 y 45 horas. Papeles varios.

Expte. 315.030|63 LBNC, a las 14,05 horas. Realización de análisis a los afiliados. Hip. Palermo.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, Cap. Fed.

e.18|1 Nº L-454 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-454 v.25|1|63
e.28|1 Nº L-454 v.31|1|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 341.688|62 CM, a las 13,30 horas, Papeles varios.

Expte. Nº 341.725|62 CM, a las 13.50 horas. Papeles estucados engomados.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.18|1 Nº L.449 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.449 v.25|1|63
e.28|1 Nº L.449 v.31|1|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 25 de enero de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 384.400|62, LBNC, a las 14 hs.: Prov. de cámaras y cubiertas.

Expte. Nº 384.401|62, LBNC, a las 14.10 hs.: Bolillas de marfil de colmillo de elefante; Fichas de bakelita o galalith.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Of. 411, 4º p., Cap. Fed.

e.18|1 Nº L. 464 v.18|1|63
e.22|1 Nº L. 464 v.22|1|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 384.011|62, LBNC, a las 13.30 hs.: Repuestos para Grupos Electrógenos.

Expte. Nº 384.012|62, LBNC, a las 13.45 hs.: Artículos de electricidad.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.18|1 Nº L. 465 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 465 v.22|1|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un mimeógrafo eléctrico automático. — Apertura: 24 de enero a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.18|1 Nº L-458 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-458 v.22|1|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL
PLAZA HUINCUL — F. N. G. R.

Licitación pública Nº 605: Adquisición de dos equipos radiodiagnóstico.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la Administración YPF. Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF. Plaza Huincul, sin cargo.

e.18|1 Nº L. 468 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 468 v.22|1|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 18 de enero de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 17, de Salta, la adquisición de comestibles y víveres para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Los propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 17, de Salta, todos los días hábiles de 7 a 14 hs.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 14 de enero de 1963.

e.18|1 Nº L. 459 v.18|1|63
e.22|1 Nº L. 459 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 459 v.31|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y sus derivados, artículos de almacén y comestibles durante los meses de febrero, marzo, y abril del corriente año.

Apertura de los sobres el día 25 de enero de 1963, a las 11 horas, en Boulevard Pellegrini 2947, Santa Fe, donde puede ser retirado el pliego de condiciones.

G. Oscar Zárate, Secretario.
e.18|1 Nº L 472 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 472 v.22|1|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 47.
Para el día 8 de febrero de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 47, hora: 10.30: Adquisición de máquinas moledoras mezcladoras Nº 2, con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % del monto total de la oferta si excede de $ m|n. 100.000,—. Precio del legajo: $ m|n. 50,00.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 18|1. Nº L. 456. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 456. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 456. v. 31|1|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 202|63

Fecha de apertura: 31 de enero de 1963, a las 10 hs. Por: Repuesto para motor diesel national.

Consultas y|o retiro de los pliegos en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina.

Valor del pliego: m$n. 20.
e.18|1 Nº L 466 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 466 v.22|1|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES L. DE ZAMORA
Expediente Nº 4248|62.

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 1,63, para el día 25 de enero de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos destinados a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, FCNGRoca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e. 18|1. Nº L. 474. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 474. v. 22|1|62.

Instituto Nacional de Salud Mental
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "Dr. CERDA"
Expediente Nº 2661|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|63, para el día 25 de enero de 1963, a las 11 horas, con el objeto de adquirir productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.G. Urquiza. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas, del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar Pliegos e Informes.

Buenos Aires, 18 de enero de 1963.
e. 18|1. Nº L. 471. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 471. v. 22|1|63.

CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Dr. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 32527|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 65|63, para el día 25 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas; catgut; tela adhesiva; fijador radiográfico; revelador radiográfico.

Buenos Aires, 18 de enero de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e. 18|1. Nº L. 462. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 462. v. 22|1|63.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA Nº 13|63.
Expediente Nº 744.318.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un equipo para laminación y grabación de carnets plásticos, y 50.000 carnets plásticos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de enero de 1963 a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento Contabilización (Sr. Lafuente) Paseo Colón 239, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de la administración Pública Nacional dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1962.
e. 18|1. Nº L. 473. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 473. v. 22|1|63.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Callao 114|28, Capital

Llámase a Licitaciones Públicas para los días y horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 6: 29 de enero de 1963 a las 15 horas, para la provisión de fichas impresas, memorándum y sobres (Expediente Nº 722.867|63).

Licitación Pública Nº 7: 29 de enero de 1963 a las 17 horas, para la impresión de 500 ejemplares de la "Memoria y Balance año 1955" y 500 ejemplares de la "Memoria y Balance año 1956" de 192 páginas aproximadamente cada una (Expediente Nº 396.270|60).

Licitación Pública Nº 8: 30 de enero de 1963 a las 15 horas, para la provisión de formularios impresos (Expediente Nº 722.869|63).

Los pliegos de condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, serán entregados en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1963. — José Héctor Pacheco, Contador General.
e. 18|1. Nº L. 457. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 457. v. 22|1|63.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 19|963

Llámase a licitación pública para adquirir "sobres".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de febrero de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, enero 18 de 1963. — Dirección de Abastecimiento.
e.18|1 Nº L 453 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 453 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 453 v.31|1|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 20|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Púas, cápsulas, transformadores, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de enero de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, enero 18 de 1963. — Dirección de Abastecimiento.
e.18|1 Nº L 452 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 452 v.22|1|63

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Maquinarias y Elementos Usados

Bombas, calderas, motores, generadores, zorras, tornos, agujereadoras, etc. etc.

Licitación Privada Nos. V.325|29 Aprt. 29|1, 9 y 10 hs. 5|2, 10 hs. 7 y 8|2 9 horas.
Pliegos e informes Departamento Almacenes (Oficina Muestrario) R. de Escalada, Días hábiles lunes|viernes 8| 13 hs. presentando documentos de identidad.

e.18|1 Nº L 445 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 445 v.24|1|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
LICITACIONES
Secretaría de Transportes

Apertura: 31|1|63. Hora: 8.30. Lic. Púb. 852-C Piedra triturada para balasto, para renovación vía. Valor pliego. $ 180 m|n.
Apertura 8|2|63: Hora: 8.30. Lic. Púb. 853-C. Madera pino Brasil, tipo Atlántico, calidad 80|20, aserrado.
Retirar pliegos: Departamento Suministros, Estación F. Lacroze, 5o. piso. Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.18|1 Nº L 470 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 470 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 470 v.29|1|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 513|63. Por la adquisición de comestibles envasados. Apertura: 1º de febrero de 1963, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.18|1 Nº L 469 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 469 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 469 v.31|1|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Lic. Púb. Nº 1|63. (Exp. Nº 2556|62): Ejecución Edificio Reactor "R.A.E. P.", 2º Etapa, en Ezeiza (Pdo. Esteban Echeverría), de acuerdo a Pliegos de Condiciones — Presupuesto: Treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000,—). — Apertura: 28 de febrero de 1963, quince horas, en Div. Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., 70.7711, int. 66. — Costo pliegos: m$n. 3.000 retirar en División indicada, horario: lunes a viernes, 9.30 a 17 horas. — Precio planos m$n. 1.246; retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Cap. Fed. — El Gerente de Administración.

e. 11|1. Nº L. 309. v. 11|1|63.
e. 14|1. Nº L. 309. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 309. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 309. v. 31|1|63.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 42

Fíjase el día 5 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42, "para la adquisición de 10.000 (diez mil) camisas de brin, para uniforme del personal subalterno, de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso. T. E. 38-2401.
Erick Worm Comisario Inspector

e.15|1 Nº L 361 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 361 v.25|1|63
e.28|1 N L 361 v.28|1|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 49

Fíjase el día 23 de enero de 1963, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 49, "para la adquisición de distintivos de destino para Personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.16|1 Nº L. 408 v.18|1|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 46

Fíjase el día 23 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46 "para la adquisición de 21.930 distintivos de destino, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, Piso 4º. T.E. 38-2401

e.16|1 Nº L. 407 v.18|1|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 43

Fíjase el día 6 de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43, "para la adquisición de 8.000 (ocho mil) metros de sarga azul, para la confección de uniformes de Jefes y Oficiales, con destino a la División Abastecimiento de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|1 Nº L. 394 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 394 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 394 v.29|1|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 38

Fíjase el día 29 de enero de 1963, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38 "para la adquisición de 20 (veinte) motocicletas, de dos cilindros de cuatro tiempos de 600 c.c. y 42 CV de potencia, con destino a esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|1-Nº L.71-v.11|1|63
e.14|1-Nº L.71-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.71-v.21|1|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 37

Fíjase el día 29 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37, "para la adquisición de 80 (ochenta) automóviles para servicio policial, modelo 1963, sedan 4 (cuatro) puertas, con chasis, con destino a esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|1-Nº L.74-v.11|1|63
e.14|1-Nº L.74-v.18|1|63
e.21|1-Nº L.74-v.21|1|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 45.

Fíjase el día 1º de febrero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45, para la adquisición de 8.000 (ocho mil) uniformes diario Nº 1, para el personal subalterno, de esta Policía Federal.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 11|1. Nº L. 311. v. 11|1|63.
e. 14|1. Nº L. 311. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 311. v. 24|1|63.

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 3

Fíjase el día 30 de enero de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "Venta de Automotores (automóviles, camiones, chassis, motocicletas, etc.)".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.7|1 Nº L. 43 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 43 v.18|1|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para la adquisición de una guillotina nueva, expte. Nº 251.986|62.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de enero de 1963, a las 15 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. De Mayo 1317, 6º piso, Capital. — Ricardo Carlos Pérez Tell, 2º. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|1. Nº L. 421. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 421. v. 21|1|63.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|63
Expediente Nº 9.043|62

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1963, a las 14 horas, para la obra "Remodelación locales de Servicios Odontológicos". Paseo Colón 974, 4º piso, Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Obra Social.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación. Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 100.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.467.58. — El Director General.

e.9|1-Nº L. 225-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 225-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 225-v.22|1|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69-P|63, para la adquisición de seis mil litros de malathión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se mencionan a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Provincia de Santa Fe. Delegación Rosario. Unidad II, Gorriti e Iriondo, Rosario y en el Elevador Terminal, Unidad I, Villa Constitución.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de enero del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, enero 16 de 1963. —

e.16|1 Nº L 391 v.18|1|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación pública para la venta de subproductos ganaderos elaborados, 30.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 30.000 kgs. de chicharrón molido; 25.000 kgs. de cueros mortecinos vacunos; 200 unidades de cueros porcinos; 200 de lanares y 120 equinos. Las cantidades detalladas son aproximados. Producción del 1º al 28 de febrero de 1963. Apertura: Enero 24 de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 30-F-63.
Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436. De lunes a viernes de 7 a 12.
Precio del pliego: m$n. 100.

e.16|1 Nº L 397 v.18|1|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación privada para la contratación de 30 viajes aproximados a prestar el día 1º al 28 de febrero de 1963, para el acarreo de guano putrefacto y estiércol, a razón de tres (3) viajes diarios, a realizar en camiones de no menos de 4.300 kgs. de capacidad.
Apertura: 23 de enero de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 37-F-63. Consultar Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7 a 12.

e.16|1 Nº L 388 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 388 v.22|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 318
Expediente Nº 105.842|62

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1963, a las 9, para la venta de un avión bimotor Pipper Azteca modelo PA-23 1960 Supercustom.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|1 Nº L 363 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 363 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 363 v.28|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 317
Expediente Nº 105.757|62

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación de caminos internos" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 17.988,67.
Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.16|1 Nº L 415 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 415 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 415 v.29|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 319
Expediente Nº 105.812|62

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1963, a las 10, para la adquisición de un avión bimotor, nuevo, enteramente metálico, de seis (6) plazas incluyendo el piloto como mínimo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|1 Nº L 364 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 364 v.25|1|63
e.28|1 Nº L 364 v.28|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 315
Expediente Nº 105.814|62

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1963, a las 10, para la impresión de las Revistas de Investigaciones Agrícolas, Investigaciones Ganaderas e Idia, para el año 1963.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.7|1 Nº L 44 v.11|1|63
e.14|1 Nº L 44 v.18|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 316
Expediente Nº 105.705|62

Llámase a licitación pública para el día 5 de febrero de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Hilario Ascasubi, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 50.986,35.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 15|1. Nº L. 365. v. 18|1|63
e. 21|1. Nº L. 365. v. 25|1|63
e. 28|1. Nº L. 365. v. 28|1|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 135. —. Apertura día 28 de enero de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 5.000 tambores para contener 200 Kgs. grasa lubricante de acuerdo a planos y especificaciones en vigencia.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. Firmado: Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería Dock Sud.

e. 17|1. Nº L. 420. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 420. v. 23|1|63.

Pliego Nº 5.001: Instalación cañería conductora de gas y recuperación de la existente en calle Vicente Zapata entre San Martín y Salta, de la Ciudad de Mendoza. — Apert. 23|1|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 8|1 Nº L. 78 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 78 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 78 v. 21|1|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 16|1|63 para resolver: muebles de madera, con destino a: Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|1|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 8 de 1963.

e. 16|1 Nº L. 396 v. 18|1|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Act. Nº 9.284|62
LICITACION PUBLICA Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16|1|63 para resolver: la adquisición y colocación de alfombras, reparación de sillones y provisión de vitreas, con destino a: Subsecretaría de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|1|63, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 8 de 1963.

e. 16|1 Nº L. 392 v. 18|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
LICITACIONES PUBLICAS —
ALQUILER BODEGA Y VENTA DE VINO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero en curso, a las 11 horas, para el alquiler de una bodega para elaboración y depósitos de vinos, con capacidad de 3.000 a 6.000 Hls. (Expte. Nº 11 F. 63).

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero en curso, a las 11.30 horas, para la venta de aproximadamente 134.000 litros de vino tinto común producción 1962 (Expte. 10 F|63).

Los pliegos de condiciones, muestras y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e. 16|1 Nº L. 417 v. 18|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 10.671-D-1962
LICITACION PUBLICA Nº 3

Apertura de Propuestas: 28 de enero de 1963, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de alimentos para animales de experimentación de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 16|1 Nº L. 413 v. 18|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la provisión de 102 cortinas metálicas tipo americano o similar.

Consultas y retiro de pliegos: División Compras - Lima 319|25, piso 8º, oficina 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 28 de enero de 1963.

e. 16|1 Nº L. 412 v 18|1|63

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la contratación de un servicio de limpieza y conservación de las instalaciones sanitarias y cloacas de la sede de este Instituto.

Consultas y retiro de pliegos: Lima 319|25, División Compras, piso 8º oficina 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 28 de enero de 1963, a las 16 horas.

e. 16|1 Nº L. 411 v. 18|1|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero próximo para adjudicar la provisión de materiales de construcción para la Escuela Normal Nacional Mixta Nº 3 "Almafuerte", sita en la calle 8 entre 57 y 58, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: m$n. 300.000.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-9348, horario de 13 a 19 hs. Apertura de las propuestas en la Inspección General de la citada Dirección.

e. 14|1-Nº L-378-v. 18|1|63
e. 21|1-Nº L-378-v. 25|1|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero próximo a las 13 hs. para adjudicar la provisión de materiales de construcción destinados al edificio del Colegio Nacional de Vicente López, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 400.000.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-9707, Horario: 13 a 19 hs.

Apertura de las propuestas en la Inspección General de la citada Dirección.

e. 14|1-Nº L-379-v. 18|1|63
e. 21|1-Nº L-379-v. 25|1|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 17 de enero de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa, la adquisición de comestibles y víveres para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 14, calle Raúl B. Díaz s|Nº, Santa Rosa, La Pampa, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1963, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de enero de 1962. — Miguel Carreras, Subdirector General de Administración. Consejo Nacional de Educación.

e. 17|1. Nº L. 424. v. 18|1|63
e. 21|1. Nº L. 424. v. 25|1|63
e. 28|1. Nº L. 424. v. 30|1|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 8 de enero de 1963, para resolver con destino a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), la adquisición de comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 11, Partido de Esteban Echeverría, Aero-puerto Internacional de Ezeiza, Buenos Aires, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1963, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de enero de 1963. — Miguel Carreras, Subdirector General de Administración.

e. 8|1-Nº L-102-v. 11|1|63
e. 14|1-Nº L-102-v. 18|1|63
e. 21|1-Nº L-102-v. 21|1|63

COLEGIO NACIONAL JUAN BAUTISTA ALBERDI
Expte. 80.469|1962

Llámase a licitación pública para el contrato de locación de un inmueble ubicado en la ciudad de Deán Funes (Córdoba), con destino al funcionamiento del Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría del precitado Colegio, calle Belgrano 37, Deán Funes (Cba.).

El acto de apertura tendrá lugar en el Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi, el día once de febrero, a las once horas.

e. 8|1 Nº L. 79 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 79 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 79 v. 21|1|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 40.169|62

El Consejo Nacional de Protección de Menores por cuenta y orden de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Ley 10.903 - llama a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 28 del mes de enero de 1963, a las 14 horas, para contratar las obras de refección y remodelación de los Institutos "Dr. Luis Agote" y "Manuel Rocca", sitos en Charcas 4602 y Segurola 1651, de esta Capital Federal, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, Capital Federal (1er. piso), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de enero de 1963. — Director de Administración.

e. 7|1. — Nº L. 48 v. 11|1|63
e. 14|1. — Nº L. 48 v. 18|1|63

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expte. Nº 20-D-1963

Apertura de propuestas: 20 de febrero de 1963, a las 10 horas. Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos y equipos para los distintos servicios y cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5367|62, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, Sección Compras, de la Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Georgino P. Pedernera, secretario.

e. 15|1 Nº L. 368. v. 18|1|63
21|1. Nº L. 368. v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L. 368. v. 28|1|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente C. 024|63
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1963, a las 10 hs., para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del crédito otorgado por el B. I. D.

La apertura de las propuestas se realizará en Prosecretaría General, Avda. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

e. 9|1 Nº L-234 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-234 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-234 v. 22|1|63

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expediente Nº 12430 H.

Llámase a licitación pública para el día 29 (veintinueve) de enero de 1963, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Telas, Ropas, Leña, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 7 de enero de 1963. Elsa Ruth Wolaj, Sub Administrador.

e. 15|1. Nº L. 367. v. 18|1|63
e. 21|1. Nº L. 367. v. 21|1|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.789|62

Llámase a licitación pública para la remodelación de pabellones con destino a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, situados en Avda. Pte. Figueroa Alcorta frente al pasaje Schiaffino.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, de 13.30 a 20 hs., la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de febrero de 1963, a las 17 horas. — Presupuesto oficial, m$n. 6.400.000. — Garantía de la oferta, $ 64.000 m|n., de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — El Director de Administración.

e. 9|1 Nº L-233 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-233 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-233 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L-233 v. 29|1|63

Expediente Nº 147.518|62

Llámase a licitación pública para la ejecución de laboratorios y obras anexas en el Instituto de Biología Marina situado en Playa Grande, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, (2º piso), de 13.30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de febrero de 1963, a las 17 horas. — Presupuesto oficial, m$n. 2.000.000. — Garantía de la oferta, m$n. 20.000, de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — El Director de Administración.

e. 9|1 Nº L-232 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-232 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-232 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L-232 v. 29|1|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.050|62

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mantenimiento de edificios de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse durante el presente ejercicio para el "Sistema de Coste y Costas" por un monto de hasta cinco millones de pesos m|n. — Garantía de la oferta según ley 13.064, $ 50.000.

Consultar y retirar pliegos, en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 25 de enero de 1963, a las 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — El Director de Administración.

e. 3|1-N L. 1.357-v. 4|1|63
e. 7|1-N L. 1.357-v. 11|1|63
e. 14|1-N L. 1.357-v. 18|1|63
e. 21|1-N L. 1.357-v. 28|1|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 43
Para el día 24 de enero de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 43, hora 10.30: Provisión de caños y piezas para instalación sanitaria, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ m|n. 100.000. — Precio del Legajo: $ m|n. 30.00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y la hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán recurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|1. Nº L. 423. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 423. v. 21|1|63.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 44.
Para el día 25 de enero de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 44, hora: 10.30: Provisión de caños de plomo para instalaciones sanitarias con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del Legajo $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y la hora antes

mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|1. Nº L. 422. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 422. v. 21|1|63.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 38 para el día 22 de enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 38 - Hora 10.40: Provisión de cable armado subterráneo con destino al Centro Electrónico de Cálculo del Instituto Geográfico Militar. Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.

Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-405 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 39
para el día 22 de Enero de 1963
Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 39 - Hora 10.50: Provisión de tirantes cepillados de pino paraná o brasil con destino al Centro de Instrucción Logístico. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000 Precio del legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-404 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 40
para el día 22 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 40. - Hora 11. — Provisión de 6 motobombas horizontal para agua, marca Marelli y 4 bombas movimiento vertical, a reloj, etc., con destino a la Residencia Personal Superior, en la calle Arce 640. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000. Precio del Legajo: m$n. 30.-

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-403 v. 18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 41
para el día 24 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 41. - Hora 10.30: Adquisición de materiales de electricidad, con destino a la Administración de Residencias para el Personal Superior en la calle Arce 640, en la Capital Federal. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.

Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes señalado, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-402 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 42
para el día 22 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 42. - Hora 10.40. — Provisión de piezas de bronce, caños, etc. para la instalación de agua caliente, etc., con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000. Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes señalado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.16|1 Nº L-401 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 37
para el día 24 de Enero de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 37. - Hora: 10.20. — Provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si exced de m$n. 100.000. Precio del Legajo: m$n. 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.10|1 Nº L-400 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA 23
Para el Día 6 de Febrero de 1963
Provincia de Buenos Aires

Nº 23. — Hora: 10.30. — Presentación de mano de obra para la fabricación de 1.000.000 de ladrillos comunes, cargados sobre camión D.G.I. en hornos, sito en La Tablada, Villa Martelli o Pablo Podestá. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.500.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|1. — Nº L. 235 v.11|1|63
e.14|1. — Nº L. 235 v.18|1|63
e.21|1. — Nº L. 235 v.25|1|63
e.28|1. — Nº L. 235 v.29|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 31.
Para el día 7 de febrero de 1963.
LA TABLADA (Provincia de Bs. As).

Nº 31, hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la fabricación de 500.000 ladrillos comunes, cargados sobre camión D.G.I. en horno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.000 m|n., Precio del legajo: 50.00 m|n.,

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 10|1. Nº L. 277. v. 11|1|63.
e. 14|1. Nº L. 277. v. 13|1|63.
e. 21|1. Nº L. 277. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 277. v. 30|1|63.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL
"LITORAL SUR"
AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico destinado a la "Reparación parcial de las instalaciones eléctricas exteriores del cuartel" que ocupa el 3. Grupo de Artillería Liviana Hipomóvil con asiento en Diamante (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de febrero de 1963, a las 10 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur" — Avenida Ejército s|n. — Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e.14|1 Nº L 337 v.18|1|63
e.21|1 Nº L 337 v.25|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL
LITORAL SUR

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, madera, etc., destinados a la Obra "Reparación de dos dormitorios de tropa" del Centro de Instrucción de Ingenieros con asiento en Concepción del Uruguay (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de febrero de 1963 a las 10 horas en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n. Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e.11|1 Nº L-321 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-321 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-321 v.25|1|63
e.28|1 Nº L-321 v.31|1|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL
LITORAL SUR
AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, etc., destinados a la Obra "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes" en el Liceo Militar "Gral. Belgrano", con asiento en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de enero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n., Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1% (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e. 8|1 Nº L. 80 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 80 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 80 v.21|1|63

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.
Licitación Pública Nº 3323|63, para el día 6 de febrero de 1963, a las 10.30 horas.

Nº 3323|63 . Hora 10.30 - Provisión de: 302 m2. de mosaicos graníticos; 139 m2. de mosaicos calcáreos; 442 m2. de zócalos sanitarios y 293 rinconeras graníticas. Presupuesto oficial m$n. 178.390.00. Los pliegos de condiciones deberán ser retirados de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 4 de enero de 1963. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.10|1 Nº L-281 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-281 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-281 v.23|1|63

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.
Licitación Pública Nº 3324|63 para el día 6 de febrero de 1963, a las 11 horas.

Nº 3324|63 - Hora 11. - Provisión de: 173 tablones y 416 tablas de pino spruce en medidas varias. Presupuesto oficial: $ 198.900,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán dirigirse por datos e informes. — Campo de Mayo, 4 de enero de 1963. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.10|1 Nº L-282 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-282 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-282 v.23|1|63

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.
Licitación Pública Nº 3322|63, para el día 6 de febrero de 1963, a las 10 horas

Nº 3322|63 . Hora 10 - Provisión de 7.300 tejas francesas tipo "Marsella" y 320 caballetes de tejas cerámicas para tipo "Marsella". Presupuesto Oficial $ 102.200,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Inspector Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, 4 de enero de 1963.

e.10|1 Nº L-283 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-283 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-283 v.23|1|63

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-0805

Licitación Pública Nº 5|63. Apertura 15|2|1963, 10 hs., por la provisión de 42.161 kg. Acero A-37 en planchuela varias medidas.

Licitación Pública Nº 6|63. Apertura 15|2|1963, 10.15 hs., por la provisión de 1.000 c|u tornos grabador con motor monofásico. 11.000 c|u mechas helicoidales de acero rápido de 2 mm. de diámetro.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en General Manuel N. Savio y Junín. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM) de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

Juan Antonio Eduardo Quiroga, Coronel, Director de la FMMCE.

e.14|1 Nº L.335 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-335 v.25|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-0805

Licitación Pública Nº 5|63. Apertura 15|2|1963, 10 horas, por la provisión de 42.161 kg. Acero A-37 en planchuela varias medidas.

Licitación Pública Nº 6|63. Apertura 15|2|1963, 10.15 horas, por la provisión de 1.000 c|u tornos grabador con motor monofásico. 11.000 c|u mechas helicoidales de acero rápido de 2 mm. de diámetro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM) de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

Juan Antonio Eduardo Quiroga, Coronel, Director de la FMMCE.

e.14|1 Nº L-336 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-336 v.25|1|63

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 23 del corriente mes, a las 10 horas para la adquisición de papeles, cartulinas, cartón, etc.

Informes y pliegos: Div. Adquisiciones, Cerrito 572, 8º piso, de 8 a 12 hs.

e.16|1 Nº L-389 v.18|1|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 198|63.

Fecha de Apertura: 8 de Febrero de 1963 a las 10 horas.

Por: Carburita en briquetas.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.-.

e. 16|1 Nº L-378 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 - T.E. 1525|1526 -
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 5 de febrero de 1963 a las 13 horas, por la adquisición de Madera de Cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Cba.): — El Director.

e.7|1. — Nº L. 50 v.11|1|63
e.14|1. — Nº L. 50 v.18|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

8|II|63 - Nº 25|63, a las 10.45, por Madera de pino paraná.
8|II|63 - Nº 26|63, a las 11, por Equipo para el registro de concentración de Oxido Nítrico y Oxido de Carbono.
8|II|63 - Nº 27|63, a las 11.15, por Repuestos para motores.
15|II|63 - Nº 16|63, a las 10.30, por Refractarios.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e. 7|1. — Nº L. 51 v. 11|1|63
e. 14|1. — Nº L. 51 v. 18|1|63
e. 21|1. — Nº L. 51 v. 21|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V M"
VILLA MARIA (Cdba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63 por la provisión de Tubos de hojalata primario y secundario litografiados y Cápsulas de protección para referzador, según croquis.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero en curso a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, calle Cabildo Nº 65, Capital Federal.

José Pedro Villa, Director.

e. 10|1 Nº L. 287 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 287 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 287 v. 23|1|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1004|63.

Venta de: 1.790 Kg. de Electrodos Rev - Tung - C. T. S. "Clip Boheler" malla 50|100 de 3,2 mm., vaina con carbono de tungsteno, en envase original y 970 Kg. de Electrodos Rev - Tung - C. T. S. "Clip Boheler" malla 60, de 4 mm.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 30 de Enero de 1963, a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.), T. E. 56 interno 20.

e. 16|1 Nº L. 381 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 381 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L. 381 v. 31|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1515|63.
Apertura: 31 de enero de 1963

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.000 Kg. de ánodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cm.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e. 10|1 Nº L. 284 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 284 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 284 v. 25|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.517|63
Apertura: 31|1|63

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2 Renglones de Piezas de madera de lapacho de distintas medidas.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e. 10|1 Nº L. 285 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 285 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 285 v. 25|1|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1516|63
Apertura: 31 de enero de 1963.

Llámase a Licitación Pública por la Provisión de: 9 Renglones de piezas de madera de lapacho de distintas medidas.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e. 10|1 Nº L-286 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L-286 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L-286 v. 25|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO (CORDOBA)
VENTA DE UN GALPON KARISCOL
Licitación Pública Nº 1003|63

Venta de: un galpón tipo "Kariscol", techo 2 aguas, desarmable, armazón de hierro perfil, construído con aproximadamente 590 chapas de zinc de distintas medidas, con 16 ventanales de hierro tipo mampara, de abrir a balancín de 1200 x 1400 mm., con canaletas de desagüe a ambos costados, con dos portones uno en cada extremo, de 3,40 mts. de alto por 3,00 mts de ancho, de dos hojas, uno de los portones con

Ubicación del Material: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "J. Q.", una pequeña puerta en una de las hojas. — Medidas: Largo 30 metros, ancho 12 metros, altura al centro 6,75 metros y altura de los costados 4 mts. José de la Quintana (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 28 de enero de 1963, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— (Pcia. de Córdoba), Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.), T. E. 56 interno 20.

Nota Importante: Los materiales se entregarán al adjudicatario en el lugar donde se encuentran en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", siendo por cuenta del mismo los gastos que origine el desarme, carga y posterior traslado.

e. 4|1-Nº L. 8-v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L. 8-v. 11|1|63
e. 14|1-Nº L. 8-v. 18|1|63
e. 21|1-Nº L. 8-v. 21|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63 con apertura el día 5|2|63, a las 12 horas, por lo siguiente:

Aceros para construcción, al carbono y especiales.

Por los Pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Oscar Alberto Grendona, Teniente Coronel, Director F. M. A. P.

e. 14|1 Nº L. 333 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 333 v. 25|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a licitación Pública Nº 4|63, con apertura para el día 6 de febrero de 1963, a las 12 horas, por la provisión de: Ruedas de amolar en diversas medidas y calidades.

Por los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|1 Nº L. 409 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 409 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L. 409 v. 29|1|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 2|63, con apertura el día 5|2|63, a las 12 hs., por lo siguiente:

Trabajos varios para tornos automáticos, según planos y especificaciones.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del Pliego m$n. 20.

Oscar Alberto Grendona, Teniente Coronel, Director, F. M. A. P.

e. 14|1 Nº L. 334 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 334 v. 25|1|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 52.454|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 62|63, para el día 24 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hilado de algodón.

Buenos Aires, 17 de enero de 1963. — El Director General de Administración.

e. 17|1. Nº L. 418. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 418. v. 21|1|63.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 45.794|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 64|63, para el día 6 del mes de febrero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: generador de Rayos X; electrocardiógrafo atransist ores. — Buenos Aires, 16 de enero de 1963. El Director Gral. de Administración.

e. 16|1. Nº L. 380. v. 18|1.63.
e. 21|1. Nº L. 380. v. 25|1|63.
e. 28|1. Nº L. 380. v. 29|1|63.

INSTITUTO DE LA NUTRICION
Expediente Nº 52.386|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|63, para el día 23 del mes de enero de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de la Nutrición y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, carne y derivados, pescado, leche y derivados, huevos y aves. — El Director Gral. de Administración.

Buenos Aires, 16 de enero de 1963.

e. 16|1. Nº L. 384. v. 18|1|63.

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 52.471|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, para el día 28 de enero de 1963, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1963. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. — Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos e Instrumental Científico. — Buenos Aires, 10 de enero de 1963.

e. 16|1. Nº L. 393. v. 18|1|63.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública 7 Nº 2|63, Expte. Nº 4906|62, para el día 25 de enero de 1963, a las 12, para la adquisición de azúcar refinada molida y harina de trigo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones, y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta Baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba), 8 de enero de 1963.

Luis María Cassain, Secretario Administrativo.

e. 16|1 Nº L 416 v. 18|1|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Las Heras 1844 Capital
LICITACION PUBLICA Nº 16|63.
Expediente Nº 81.417.

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de cuatro (4) relojes registradores de asistencia y 107 tarjeteros metálicos para fichas correspondientes a los relojes precitados.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 25 de enero de 1963 a las 17 hs.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilización sito en el 6º piso de Paseo Colón 239, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1962. — Luis M. Berisso Rocha, contador general.

e. 16|1. Nº L. 410. v. 18|1|63.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a licitación pública Nº 4|63, para el día 25 de enero de 1963, a las 10 horas, para la compra de un edificio con garaje apropiado para el desenvolvimiento de las funciones específicas de esta Caja.

Detalles e informes: División Compras, Bmé. Mitre 2241, 8º piso, Oficina 83, de 9 a 12 horas.

e. 9|1 Nº L. 241 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 241 v. 18|1|63
e. 22|1 Nº L. 241 v. 22|1|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Concurso de antecedentes y Condiciones para la Ejecución de un Proyecto de Elevador Terminal de Granos

Llámase a concurso de antecedentes y condiciones de profesionales habilitados para la ejecución y entrega del proyecto de construcciones y maquinarias de un elevador terminal de granos en el Puerto Ing. White, provincia de Buenos Aires hasta el día 28 de enero de 1963, a las 16 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado. Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego $ 1.000.— m|n.

e. 28|12. Nº L. 1.315. v. 28|12|62
e. 31|12. Nº L. 1.315. v. 31|12|62
e. 2|1-Nº L. 1.315 v. 4|1|63
e. 7|1. Nº L. 1.315. v. 11|1|63
e. 14|1. Nº L. 1.315. v. 18|1|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Guardapolvos, uniformes, ambos y pantalones de brin de algodón. Expediente: 21009|1962. — 7|2|1963 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 16|1 Nº L. 385 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 385 v. 25|1|63
e. 28|1 Nº L. 385 v. 29|1|63

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 26247. - LP - 1962.

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de las obras de refuerzo provisorio de la red de provisión de agua a la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 5 de febrero próximo a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, y distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $ 301.000.— m|n.

e. 4|1-Nº L. 10-v. 4|1|63
e. 7|1-Nº L. 10-v. 11|1|63
e. 14|1-Nº L. 10-v. 18|1|63
e. 21|1-Nº L. 10-v. 24|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.254, para la adquisición de elementos y herramientas para obras. — $ 3.200.000. — Presentación propuestas: 30 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 9|1 Nº L. 242 v. 11|1|63
e. 14|1 Nº L. 242 v. 18|1|63
e. 21|1 Nº L. 242 v. 22|1|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.290; para la adquisición de cubiertas para motoniveladoras de existencia en plaza o a importar. $ 757.000; Presentación propuestas: 1º de febrero a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 16|1 Nº L. 395 v. 18|1|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación Pública Nº 434-0, hasta el día 11 de febrero de 1963 a las 17 horas, para el reparo, mejoras y cambios de artefactos eléctricos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Basílica de San Francisco, sita en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 330.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda.

9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|1 Nº L. 333 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 333 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 333 v.29|1|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación Pública Nº 452-O, hasta el día 14 de febrero de 1963 a las 17 horas, para la ejecución de blanqueos y pinturas, por "unidad de medida", en el edificio del Colegio Nacional "Juan Esteban Pedernera" ubicado en Mercedes, Provincia de San Luis. Presupuesto Oficial: $ 505.700 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Luis, calle Lafinur Nº 458, San Luis hasta ocho (8) días antes de la fecha de apertura. Documentación: 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|1 Nº L. 382 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 382 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 382 v.1|2|63
e.4|2 Nº L. 382 v.5|2|63

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 451-O, hasta el día 1º de febrero de 1963, a las 17 hs., para la instalación de cables armados subterráneos, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Cap. Federal. — Presupuesto oficial: $ 4.830.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 70.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|1 Nº L-1.362 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.362 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-1.362 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-1.362 v.23|1|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 450-O, hasta el día 30 de enero de 1963, a las 17 horas, para la provisión de "Mano de obra aislación cubierta de techos" por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial. $ 721.600.00 m|n. — Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, - Avda. 9 de Julio Nº 1905 Piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nro. 169 (Oeste) San Juan, hasta ocho (8) días antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 150 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|1 Nº L. 1.345-v.7|1|63
e.7|1-Nº L. 1.345-v.11|1|63
e.14|1-Nº L. 1.345-v.18|1|63
e.21|1-Nº L. 1.345-v.22|1|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 453-O, hasta el día 7 de febrero de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calefacción, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro de la Propiedad (7º y 8º pisos), sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 400.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 100.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 14|1 — Nº L. 343 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 343 — v. 25|1|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 448-O, hasta el día 31 de enero de 1963, a las 17 horas, para el desmontaje, provisión e instalación de calefacción, por "ajuste alzado" en el edificio del Hogar Escuela — Casa Administrador y Ecónomo y Pabellón Talleres y Manualidades: sito en Comodoro Rivadavia — Provincia de Chubut. — Presupuesto oficial: $ 900.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 18º — Capital Federal — Documentación: $ 100.— m|n — Pago de la misma: Intervención Tesorería piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|1 Nº L. 1.346 v.4|1|63
e.7|1 Nº L-1.346 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-1.346 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 1.346 v.22|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.654, hasta el día 28 de enero de 1963, a las 15 horas, para la venta de materiales de taller, de carpintería y tornería mecánica (34 lotes).

Ubicación: Almacén Isla Demarchi, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo, Capital Federal.

Consultas y retiros de pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, y Departamento Paraná Inferior, Avda. Gral. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario.

Presentación de propuestas: Unicamente en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: pesos moneda nacional 100.

e.7|1 Nº L.55 v.11|1|63
e.14|1 Nº L.55 v.18|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública Nº 2233, hasta el día 1º de febrero de 1963 a las 11 horas, para la provisión de 45 m3. de: Madera dura aserrada en vigas, de diversas escuadrías.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo. Paraná. Entre Ríos.

Valor del pliego: $ 70 m|n.

e.15|1 Nº L-371 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-371 v.21|1|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.657, hasta el día 6 de febrero de 1963, a las 15 horas para el carenado y reparación general de la Draga "252-C".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de m$n. 2.200 m|n.

Presupuesto oficial: m$n. 15.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 150.000 m|n.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Marenco, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.9|1-Nº L-245-v.11|1|63
e.14|1-Nº L-245-v.18|1|63
e.21|1-Nº L-245-v.25|1|63
e.28|1-Nº L-245-v.29|1|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el 6 de febrero de 1963 para contratar la ejecución del servicio de transporte de toda clase de correspondencia, consignados a grandes destinatarios ubicados en el radio central de la Capital Federal. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 17.00 (Expediente 57.049 SC|62). Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 12.00 a 20.00 horas.

e.16|1 Nº L. 387 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 387 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 387 v.29|1|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el 6 de febrero de 1963 para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y José C. Paz (Líneas 1|3); Correo Central y Moreno (Líneas 1|3) y Correo Central y San Vicente (Líneas 1|3). La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 14.30, 15.30 y 16.30 (Exptes. 51.645 SC|62; 51.650 SC|62 y 51.656 SC|62), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 12.00 a 20.00.

e.16|1 Nº L. 386 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 386 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 386 v.29|1|63

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 512-62. — Por la provisión e instalación de un conmutador telegráfico semiautomático. Apertura: 28 de enero de 1963 a las 15 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108. — Pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.10|1 Nº L.292 v.11|1|63
e.14|1 Nº L.292 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.292 v.22|1|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 204, Capital Federal el día 4 de febrero de 1963 a las 13 horas, para la adquisición de madera pino paraná en tablas y tirantes de distintas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 hs.

e.16|1 Nº L-390 v.18|1|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 8 de febrero de 1963 a las 13 horas para la construcción y explotación de kioskos parrilleros en el Puerto Buenos Aires y San Isidro. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de $ 300.- (Trescientos pesos moneda nacional).

e.16|1 Nº L-399 v.18|1|63

E. F. F. D. E. A.
ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 1|63: Provisión de dos equipos fuera de borda para propulsión de una potencia de 250 a 280 HP.

Apertura: 7|2|63, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 200 cada uno.

e.9|1 Nº L. 249 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 249 v.18|1|63
e.21|1 Nº L. 249 v.25|1|63
e.28|1 Nº L. 249 v.29|1|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Venta de Materiales Nuevos

Licit. Púb. Nº 90-V. Material: Cobre - Bronce - Aluminio - Alambre de cobre biplomo. Apertura día 30-1-63, hora 8.30.

Licit. Priv. Nº 91-V. Material: Tornillos de ho., para madera. Apertura día 30-1-63, hora 9.30.

Lic. Priv. Nº 92-V. Material: Chavetas de acero y comunes de alambre. Apertura 30-1-63, hora 10.30.

Licit. Públ. Nº 87-V. Material: Barniz cristal - Pinturas, varios colores. Apertura día 31-1-63, hora 9.30.

Licit. Públ. Nº 88-V. Material: Ladrillos refractarios. Apertura día 31-1-63, hora 10.30.

Licit. Públ. Nº 89-V. Material: Acero dulce, común varios tipos. Apertura día 31-1-63, hora 11.30.

Informes y retiro de pliegos: Dpto. Suministros. 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e. 14|1 — Nº L. 351 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 351 — v. 25|1|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 1|63
LICITACIONES PUBLICAS

4 de febrero de 1963 - 13 horas - Herbicida T.C.A. (76.850 kgrs.) - O.C. 63|62 Ax. 11.

5 de febrero de 1963 - 13 horas - Cartones para boletos - O.C. 47|62 Ax. 1.

6 de febrero de 1963 - 14 horas - Plomo en lingotes - (135 Tn.) - O.C. 1|62 Ax. 20.

Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - de 13 a 17 horas - Av. Maipú Nº 4 - Capital Federal.

La Gerencia.

e. 14|1 — Nº L. 352 — v. 18|1|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación Pública para la provisión de: Ganchos, enganches y barras de tracción para coches y vagones. Expte.: M. 63|13. Apertura: 30|1|63, 14 horas.

Informes de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitres 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 — Nº L. 353 — v. 18|1|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación Pública para la provisión de: Barras para conexión de señales y bulones para ídem. Expte.: M. 63|14. Apertura: 1º|2|63. 14 hs. — Pliego $ 50.— m|n. y dibujos $ 10.— m|n. cada uno.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 — Nº L. 354 — v. 18|1|63
e. 21|1 — Nº L. 354 — v. 25|1|63

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. F. E. A.

Licitaciones Públicas: Nº 1581, apertura 24|1|63, 17 hs., adquisición madera aserrada pino Brasil. — Nº 1585 apertura 21|1|63, 16 hs., adq. 7.000 enganches central a tornillo completos. — Nº 1586, apertura 24|1|63, 14 hs. adq. 3.060.000 recibos de sueldos. — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina Nº 15, días hábiles de 14 a 17 hs.— En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.10|1 Nº L-291 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-291 v.18|1|63
e.21|1 Nº L-291 v.23|1|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 Provisión de 100.000 kgs. estopa de algodón. Apertura 10 hs del 19|2|1963.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, (ex Av. Maipú) esq. Av. del Libertador planta baja, oficina Nº 1, Capital Federal.

e.9|1 Nº L. 247 v.11|1|63
e.14|1 Nº L. 247 v.18|1|63
e.22|1 Nº L. 247 v.23|1|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Priv. G. 2549: Oxígeno comprimido pliego s|cargo, ap. 25|1|63, 9 hs. G. 2550 Gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 25|1|63 9.30 hs. G. 2551: Cobre en lingotes, pliego m$n. 200.—, ap. 31|1|63, 9 hs. G. 2552: Plumeros chicos y grandes, pliego s|cargo, ap. 31|1|63, 10 hs. G. 2553: Jabón detergente en polvo, pliego s|cargo, ap. 31|1|63, 11 hs. G. 2554: Género liencillo, pliego s|cargo, ap. 1|2|63, 9 hs. G. 1686|G: Elásticos de acero, p. asientos de coches, pliego m$n. 20.—, ap. 1|2|63, 10 hs. G. 2405|D: Latón y bronce fosfórico en chapas, pliego m$n. 40.—, ap. 1|2|63, 11 hs. G. 2460|A: Herramientas para tornos, pliego m$n. 60.—, ap. 4|2|63, 9 hs. G. 2505|A: Cartón, cartulina, tinta, lápices, etc., pliego s|cargo, ap. 4|2|63, 10 hs. Pública G. 2555: Madera lapacho en rollizos, pliego m$n. 300.—, ap. 4|2|63, 11 hs. Priv. F. 6099: Guardapolvos para dinamos, pliego m$n. 50.—, ap. 5|2|63, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Grales. R. de Escalada, (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e. 14|1 — Nº L. 350 — v. 18|1|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En liquidación)
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 20.952|63 — Apertura 25|1|63, a las 10 horas. — Placas positivas para batería de coches subterráneos. — Consulta y Retiro de Pliego: Bmé. Mitre 3345 Capital (Valor $ 10 Horario de 7 a 14 horas).

e.15|1 Nº L.376 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.376 v.21|1|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En liquidación)

Licitación Pública Nº 3.014|63 — Apertura 25|1|63, a las 10 horas, venta del puente de la calle Ciudad de La Paz entre Dorrego y Santos Dumont. — Consulta y retiro de pliego, Bmé. Mitre 3345, Capital (valor $ 1.000.—).

e.7|1 Nº L-66 v.11|1|63
e.14|1 Nº L-66 v.18|1|63

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 resmas de papel obra 1ra. satinado de 82x118 cms. y 85 kgs la resma y 200 resmas de papel obra 1ra satinado de 65x95 cms. y 23 a 25 kgs la resma. Apertura: 8 de febrero de 1963 a las 16. Retirar pliego de Condiciones Particulares en la Contaduría de Imprenta, Rivadavia 1850, Capital Federal.

e.14|1 Nº L.355 v.18|1|63
e.21|1 Nº L.355 v.25|1|63

PROVINCIALES

NEUQUEN
MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLCA Nº 1.

A las 10 horas del próximo 4 de febrero de 1963, vence el término para la presentación de propuestas en la licitación del título, efectuada para la provisión de placas radiográficas para las que se ha previsto una inversión de quinientos ochenta mil pesos m|n. y fijado el precio de adquisición de los pliegos respectivos en la cantidad de cien pesos m|n., que podrán adquirirse en la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, sita en calle Presidente Roca Nº 393, de la ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén Calle Nº 322, piso 1º, en la Capital Federal

e. 16|1. Nº L. 414. v. 18|1|63.
e. 21|1. Nº L. 414. v. 25|1|63.
e. 23|1. Nº L. 414. v. 1º|2|63.